



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Lunes 12 de abril	Número 67

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 1. 728/2009. Pág. 2.
- De Burgos núm. 2. 1066/2009. Pág. 2.
- De Burgos núm. 2. 965/2009. Págs. 2 y 3.
- De Burgos núm. 2. 500/2009. Pág. 3.
- De Burgos núm. 2. 499/2009. Págs. 3 y 4.
- De Burgos núm. 3. 197/2009. Pág. 4.
- De Burgos núm. 3. 913/2009. Págs. 4 y 5.
- De Burgos núm. 3. 1150/2009. Pág. 5.
- De Bilbao núm. 8. 46/2009. Págs. 5 y 6.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Cambio de titular y adecuación del coto privado de caza BU-10.053 de Villaldemiro. Pág. 6.
- Adecuación del coto privado de caza BU-10.797 de Valle de Losa. Pág. 6.

— MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Sanciones. Páginas 6 y 7.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración de Burgos 09/01. Págs. 7 y 8.
- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 8.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Administración 47/01. Pág. 8.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

- Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 8 y ss.
- Del Cantábrico. Comisaría de Aguas. Páginas 10 y 11.

— AYUNTAMIENTOS.

- Santander. Servicio de Policías. Pág. 11.
- Miranda de Ebro. Págs. 11 y 12.
- Aranda de Duero. Urbanismo, Vivienda y Servicios. Pág. 12.
- Villagonzalo Pedernales. Pág. 12.

- Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 12.
- Valle de Mena. Pág. 12.
- San Martín de Rubiales. Pág. 13.
- Regumiel de la Sierra. Pág. 13.
- Valle de Manzanedo. Pág. 13.
- Junta de Trasloma. Págs. 13 y 14.
- Cillaperlata. Pág. 14.
- Las Hormazas. Pág. 14.
- Omiillos de Muñó. Pág. 14.
- Mazuela. Pág. 14.
- Huérmeces. Pág. 15.

— MANCOMUNIDADES.

- Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma, Solarana, Tordómar, Zael y Nebreda). Pág. 15.

— JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

- Celada de la Torre. Prórroga del coto de caza BU-10.127. Pág. 15.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Aguas de Burgos. Adjudicación del suministro de dos vehículos furgones combi acristalados para Aguas de Burgos. Págs. 15 y 16.

— CONSORCIOS.

- Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos. Adjudicación definitiva del contrato de mantenimiento, conservación y explotación de la planta de compostaje y tratamiento de envases de Abajas. Pág. 16.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Páginas 16 y ss.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración de la Seguridad Social 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 18 y ss.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 20 y ss.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cáceres. Administración 10/03. Pág. 22.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lugo. Pág. 22.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 22 y 23.

— AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Area de Seguridad Pública y Emergencias. Págs. 23 y ss.
- Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Págs. 33 y 34.

- Aranda de Duero. Policía Local - Gestión de Multas. Págs. 34 y ss.

- Villagonzalo Pedernales. Pág. 37.

- Salas de los Infantes. Subasta de cuotas de entrada de los permisos del cupo de propietarios de la temporada 2010-2011. Páginas 37 y 38.

- Medina de Pomar. Pág. 38.

- Hontangas. Adjudicación provisional del contrato de obras de renovación de varios tramos de la red de abastecimiento de Hontangas. Pág. 39.

- Villadiego. Enajenación de la finca urbana sita en la calle San Lorenzo, n.º 12. Pág. 39.

- Palacios de la Sierra. Pág. 39.

- Pineda Trasmonte. Pág. 40.

— JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

- Villahizán de Treviño. Prórroga del coto de caza BU-10.082. Págs. 38 y 39.

— JUNTAS VECINALES.

- Trashaedo del Tozo. Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.462 de Trashaedo del Tozo y La Rad. Pág. 40.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 728/2009.

N.º ejecución: 90/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: David Canales Basabe.

Demandados: Construcciones Ribeiro e Silva 2007, S.L., Construcciones Ribeiro & Almeida, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Canales Basabe contra las empresas Construcciones Ribeiro e Silva 2007, S.L. y Construcciones Ribeiro & Almeida, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, a instancia de David Canales Basabe, contra Construcciones Ribeiro e Silva 2007, S.L. y Construcciones Ribeiro & Almeida, S.L., por un principal de siete mil novecientos treinta y un euros y treinta y cuatro céntimos (7.931,34 euros), más la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco euros (475 euros) en concepto de intereses y setecientos noventa y tres euros (793 euros) en concepto de costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo mediante edictos a las ejecutadas en ignorado paradero.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo pronuncia, manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ribeiro e Silva 2007, S.L. y Construcciones Ribeiro & Almeida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 22 de marzo de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201002617/2651. – 84,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 1066/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ester Ribera Pérez.

Demandados: Talleres Arceredillo, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1066/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ester Ribera Pérez contra la empresa Talleres Arceredillo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. –

Que procede aclarar la sentencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 2 de marzo de 2010, en el sentido de hacer constar que el desglose de las cantidades que deben ser abonadas a la actora por la empresa demandada es el que se ha indicado en el Fundamento Jurídico Segundo de esta Resolución, procediendo el abono del interés legal por mora en cuanto a la cantidad de 2.178,16 euros, que ostenta naturaleza salarial, lo cual debe ser corregido, manteniendo en cuanto al resto dicha sentencia en los términos en que ha sido dictada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talleres Arceredillo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 18 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201002525/2450. – 74,00

N.º autos: Demanda 965/2009.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Ahmed Belhadi.

Demandados: Estrubur, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social -INSS- y Mutua MC Cyclops.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 965/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ahmed Belhadi contra la empresa Estrubur, S.L. sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 965/2009.

Sentencia n.º 122/10.

En la ciudad de Burgos, a 12 de marzo de 2010.

D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre Seguridad Social entre partes, de una y como demandante Ahmed Belhadi, que comparece asistido por el Letrado D. Benedicto Pinillos Moreno y de otra como demandados Estrubur, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social -INSS- y Mutua MC Cyclops, que comparecen INSS y Tesorería representados por la Letrada D.ª Margarita Barriuso Carazo, Mutua MC Cyclops representada por el Letrado D. Francisco Javier González Blanco y no comparece Estrubur, S.L.

Fallo: Que rechazando la excepción de falta de legitimación pasiva que ha sido alegada por Mutua MC Cyclops, y entrando a conocer sobre el fondo del asunto, estimando parcialmente la demanda presentada por Ahmed Belhadi contra Instituto Nacio-

nal de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Estrubur, S.L. y Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales MC Cyclops, debo condenar y condeno a la empresa Estrubur, S.L., por los conceptos expresados en esta resolución, condenando a Mutua MC Cyclops a anticipar la cantidad de 39,76 euros, a que abone al actor la cantidad de 334,69 euros, absolviendo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social de los pedimentos contenidos en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese Entidad Gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe de capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estrubur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 18 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201002526/2451. – 144,00

N.º autos: Demanda 500/2009.

N.º ejecución: 248/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Mariano Santamaría Benito.

Demandado: Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 248/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mariano Santamaría Benito contra la empresa Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha 19 de enero de 2010 auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 19 de enero de 2010.

Hechos. –

1.º – Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Mariano Santamaría Benito, y de otra como demandados Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L. y Fogasa, se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 12.818,00 euros de principal.

2.º – Título ejecutorio: Acta de conciliación judicial de fecha 27 de julio de 2009.

3.º – Concepto de la reclamación: Indemnización.

4.º – Fecha del inicio de la ejecución: 2 de diciembre de 2009.

5.º – No se han encontrado bienes del deudor, se han practicado con resultado negativo las diligencias del artículo 248 de la Ley de Procedimiento Laboral y se ha dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial por término de quince días sin que, en el indicado plazo, señalara bienes embargables.

Razonamientos jurídicos. –

Unico. – Disponen los artículos 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, tras oír al Fondo de Garantía Salarial, se dictará auto declarando la insolvencia total o parcial del ejecutado, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se conozcan bienes del ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 12.818,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la L.P.L.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, el Ilmo. Sr. Magistrado Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 15 de febrero de 2010. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201002618/2652. – 156,00

N.º autos: Demanda 499/2009.

N.º ejecución: 247/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pablo Blanco Bayona.

Demandados: Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 247/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Blanco Bayona contra la empresa Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha 14 de enero de 2010 auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, D.^a María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 14 de enero de 2010.

Hechos. –

1.º – Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Pablo Blanco Bayona, y de otra como demandados Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L. y Fogasa, se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 8.852,88 euros de principal.

2.º – Título ejecutorio: Acta de conciliación judicial de fecha 27 de julio de 2009, celebrado en autos 499/2009.

3.º – Concepto de la reclamación: Salarios.

4.º – Fecha del inicio de la ejecución: 2 de diciembre de 2009.

5.º – No se han encontrado bienes del deudor, se han practicado con resultado negativo las diligencias del artículo 248 de la Ley de Procedimiento Laboral y se ha dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial por término de quince días sin que, en el indicado plazo, señalara bienes embargables.

Razonamientos jurídicos. –

Unico. – Disponen los artículos 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, tras oír al Fondo de Garantía Salarial, se dictará auto declarando la insolvencia total o parcial del ejecutado, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se conozcan bienes del ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.852,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.^a de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la L.P.L.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a, la Ilma. Sra. Magistrado. Doy fe, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 15 de febrero de 2010. – La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201002619/2653. – 166,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Ejecución 197/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Edwin Amable Montero Fiallos.

Demandados: Mobiliario Frama, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 197/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Edwin Amable Montero Fiallos contra la empresa Mobiliario Frama, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Mobiliario Frama, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 10.624,57 euros de principal, más 2.124,00 euros para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 de la L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo dispone, manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. – De lo que doy fe, la Secretaria Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mobiliario Frama, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 18 de marzo de 2010. – La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201002527/2452. – 74,00

N.º autos: Demanda 913/2009.

N.º ejecución: 91/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Bojanka Borissova Nikolova.

Demandados: Reprifa, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bojanka Borisova Nikolova contra la empresa Reprisa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva.—

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 3.713,27 euros, más la cantidad de 742,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo, el Ilmo. Sr. Magistrado, D. Jesús Carlos Galán Parada. — Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reprisa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 18 de marzo de 2010. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201002528/2453. — 74,00

N.º autos: Demanda 1150/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Mostafa Boudaich.

Demandados: Construcciones y Reformas Santa Casilda, S.L.U. y Fogasa.

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial accidental del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mostafa Boudaich contra Construcciones y Reformas Santa Casilda, S.L.U., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1150/2009 se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Santa Casilda, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de junio de 2010 a las 11.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Asimismo se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa Construcciones y Reformas Santa Casilda, S.L.U., al objeto de comparecer el mismo día y hora señalado, para practicar la prueba de interrogatorio de las partes, apercibiéndole que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la sentencia (artículo 91.2 de la L.P.L.).

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Santa Casilda, S.L.U. y al representante legal de Construcciones y Reformas Santa Casilda, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 23 de marzo de 2010. — La Secretario Judicial accidental, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201002621/2655. — 74,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO OCHO DE BILBAO

N.º autos: Social ordinario 46/09.

Pieza ejecución: 102/09.

Sobre: Cantidad.

Ejecutante: Roberto Alonso Martínez.

Ejecutados: Etxelur 21, S.L. e Impermeabilizaciones Malmasín, S.L.

Cédula de notificación

D.^a Izaskun Ortúzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos n.º 46/09, ejecución 102/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Roberto Alonso Martínez contra las empresas Etxelur 21, S.L. e Impermeabilizaciones Malmasín, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto. —

En Bilbao (Bizkaia), a 12 de marzo de 2010.

Hechos. —

Primero. - Por resolución de fecha 3 de julio de 2009 se acordó en estos autos despachar ejecución contra los bienes de los deudores Etxelur 21, S.L. e Impermeabilizaciones Malmasín, S.L. a fin de dar cumplimiento forzoso a lo resuelto en sentencia recaída en los mismos.

Segundo. - El importe del principal, intereses legales y costas provisionalmente calculados que aún están pendientes de pago asciende respectivamente, a 8.606,94 euros de principal y 1.721,38 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas.

Tercero. - Se dio audiencia por quince días al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que señalase nuevos bienes del deudor sobre los que hacer traba o instase lo que a su derecho conviniese, no formulando ese Organismo alegación alguna en el plazo señalado.

Dichos deudores habían sido declarados ya insolventes por auto dictado por el Juzgado de lo Social número cinco de Bilbao, en su ejecución 98/09, según edicto de fecha 22 de octubre de 2009 (Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 209/09 de 2 de noviembre de 2009).

Razonamientos jurídicos. —

Unico. - Procede declarar la insolvencia del deudor cuando no se le hayan encontrado bienes suficientes con que hacer frente al pago total de la deuda por la que se sigue el procedimiento de ejecución, tanto porque no quedan bienes conocidos pendientes de realizar (insolvencia total), como si los que aún están trabados y no han llegado a su total realización y destino son razonablemente insuficientes -a la vista del justiprecio fijado- para lograr la plena satisfacción de la deuda (insolvencia parcial, cuyo importe se determina disminuyendo la deuda aún pendiente de abono con la cuantía del justiprecio de esos bienes), bien entendido que, en cualquiera de ambos casos, dicha declaración siempre tendrá carácter provisional.

Así resulta de lo dispuesto en el artículo 274 (números 2 y 3) de la Ley de Procedimiento Laboral, concurriendo en el presente caso los requisitos que autorizan a un pronunciamiento de esa naturaleza.

Por todo lo cual,

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (autos 46/09, ejecución 102/09), y para el pago de 8.606,94 euros de principal y de 1.721,38 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a los deudores Etxelur 21, S.L. e Impermeabilizaciones Malmasín, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 274.5 de la L.P.L.).

Notifíquese a las partes y a dicho organismo.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (art. 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Para interponer el recurso será necesario la constitución de un depósito de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el grupo Banesto (Banco Español de Crédito), consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (D.A. 15.ª de la L.O.P.J.).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos.

Así, por este su auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez, D. Francisco Cañamares Pabolaza. Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Etxelur 21, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 12 de marzo de 2010. – La Secretario Judicial, Izaskun Ortúzar Abando.

201002529/2454. – 198,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de cambio de titular y adecuación del coto privado de caza BU-10.053

Por el Ayuntamiento de Villaldemiro, con C.I.F. P0945500G, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular y adecuación del coto privado de caza BU-10.053, que afecta a 1.230 hectáreas del término municipal de Villaldemiro (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consul-

tado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Burgos, a 15 de marzo de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201002605/2616. – 34,00

Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.797

Por la Junta Vecinal de Relloso, con C.I.F. P0900463A, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.797, del término municipal de Valle de Losa (Burgos), con una superficie de 1.488,35 hectáreas.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el art. 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Burgos, a 3 de marzo de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201002134/2659. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

SANCIONES

D.ª Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se hace saber a los interesados abajo relacionados que se ha modificado el procedimiento sancionador en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Modificación del procedimiento sancionador. –

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de notificación de la presente comunicación, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido a la autoridad competente para la instrucción del procedimiento y para elevar la propuesta de sanción.

Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con dirección en avenida de la Paz, 24, 09004 - Burgos.

La resolución del procedimiento sancionador corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, órgano al que elevará la correspondiente propuesta de resolución (artículo 48.5 del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el orden social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, según la nueva redacción dada por la disposición final duodécima de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos Generales del Estado para el año 2010).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero), se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de la presente acta, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992. No se computarán a tal efecto las interrupciones producidas por causas imputables al interesado o por la suspensión del procedimiento a que se refiere el mencionado Reglamento, debiendo ser cursada la notificación en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la resolución.

Trabajador	Domicilio	N.º acta infracc.
Mario Federico Aseguin	Avda. del Cid Campeador, 60-6.º G - Burgos	192009000060644
Juan Vicente Francés Conde	Plaza Mayor, 31-3.º 2 - Burgos	192009000059129

Burgos, a 17 de marzo de 2010. – La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

201002586/2617. – 66,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

ADMINISTRACION DE BURGOS 09/01

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Burgos, hace saber:

Que no han sido eficaces los intentos de notificación realizados en el último domicilio conocido de cada uno de los interesados.

IDENTIFICADOR	REGIMEN	RAZON SOCIAL/NOMBRE	POBLACION	ACTO NOTIFICADO
091010104702	1221	JOSE MANUEL VILLAGRAN TOCAGON	BURGOS	TRAMITE DE AUDIENCIA-BAJA
091010104702	0111	JOSE MANUEL VILLAGRAN TOCAGON	BURGOS	TRAMITE DE AUDIENCIA-ANULACION ALTA

Burgos, a 22 de marzo de 2010. – El Director de la Administración, José Carlos González Ortega.

201002653/2685. – 34,00

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Burgos, hace saber:

Que no han sido eficaces los intentos de notificación realizados en el último domicilio conocido de cada uno de los interesados. Teniendo en cuenta una posible lesión de derechos o intereses legítimos que pueda producir la notificación de la resolución íntegra, la presente publicación se limita a contener el acto notificado y los datos identificativos de los interesados, pudiendo comparecer

IDENTIFICADOR	REGIMEN	RAZON SOCIAL/NOMBRE	POBLACION	ACTO NOTIFICADO
480090648882	0521	ANA ISABEL VIADAS DE LA CAL	LERMA	RESOLUCION EXPTE. DEV. INGRESOS INDEBIDOS 09/03/2010/7710
09010160595	0613	BENEDICTO MIGUEL TOBAR	SAN PEDRO SAMUEL	RESOLUCION EXPTE. DEV. INGRESOS INDEBIDOS 09/01/2009/82503
09103792025	0111	PUERTAS CERRAMIENTOS Y AUTOMATISMOS	BURGOS	RESOLUCION APLAZAMIENTO 62/09/09/00027921
101012176341	0611	RACHID TAIK	BURGOS	INSCRIPCION CENSO REA 25-01-2010
090103222957	1211	GEMMA SOLEDAD TARANCON MARTINEZ	BURGOS	RESOLUCION BAJA E.H. 31-01-2010 - TRAB. DANIELA
091007459430	0521	TATYANA TODOROVA GORGOTOVA	HONTOMIN	RESOLUCION BAJA RETA EL 31-05-2009
091013794540	0521	CRISTI OVIDIU NUTA	VILLAFRIA DE BURGOS	RESOLUCION BAJA OFICIO RETA EL 28-02-2010
431012888236	0611	MHAMED LABDI	BURGOS	INSCRIPCION CENSO REA 23-02-2010
091011633157	0611	HUMBERTO ANTONIO ESTEVEZ GENAO	BURGOS	BAJA CENSO REA 31-05-2009
301009310869	0611	BOUABDELLAH ACHOURI	BURGOS	INSCRIPCION CENSO REA 21-02-2010
451025264895	0521	FLORIN IONEL FILIPOI	BURGOS	RESOLUCION BAJA DE OFICIO RETA EL 31-03-2010
041044339318	0611	NANA AFRIYIE	BURGOS	INSCRIPCION CENSO REA 26-02-2010
041037403212	0611	OMAR MTITACHE	BURGOS	INSCRIPCION CENSO REA 05-03-2010
090030271277	0521	MARIANO MARIN CABELLO	BURGOS	RESOLUCION BAJA OFICIO RETA EL 28-02-2010
131013194183	0611	VASILE DUMITRU IUSCO	BURGOS	INSCRIPCION CENSO REA 09-03-2010
091007327064	0521	JOSEPHINE CAROL FRENKEL	BURGOS	RESOLUCION BAJA DE OFICIO RETA EL 31/03/2010
09103840626	0111	INVERSIONES Y PROYECTOS TREBOL 4, S.L.	BURGOS	RESOLUCION BAJA OFICIO NAF 090023836541
09103051993	1211	FAMILIARES DE M.º CARMEN HURTADO ARNAIZ	BURGOS	RESOL. BAJA E.H. 22-02-2010 - TRAB. 091008506525 MARIA YOLANDA
091012823429	0611	ANATOLI RUMENOV MARINOV	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	ANULACION INSCRIPCION CENSO REA 31-12-2009
091008506225	1211	MARIA YOLANDA LICINTUÑA LUNA	BURGOS	RESOLUCION BAJA E.H. 22-02-2010
09101338632	0111	APLICACIONES CALOR Y AGUA DE C.L., S.L.	BURGOS	RESOL. ALTA OFICIO NAF 091010300217 DE 01-04-2009 A 15-06-2009
091006955939	0521	BENIAMIN ADRIAN MINEA	BURGOS	RESOLUCION ALTA RETA 01-02-2010
09101947510	0111	ALVARO COBO COBO	SARRACIN	RESOL. ALTA Y BAJA DE OFICIO NAF 091012482919 EL 15-01-2010
091012482919	0111	MARCIA ALEXANDRA DE OLIVEIRA	MIRANDA DE EBRO	RESOL. ALTA Y BAJA DE OFICIO C.C.C. 09101947510 EL 15-01-2010
09103839919	0111	YULIAN CHEN	BURGOS	RESOL. ALTA Y BAJA DE OFICIO NAF 461076446729 EL 10-03-2010

para el conocimiento del contenido íntegro del acto en el plazo de diez días en esta Administración sita en la calle Federico Martínez Varea, números 25-27 de Burgos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede a notificar a través de la presente publicación los actos administrativos que a continuación se relacionan:

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). Se informa en caso de formular recurso de alzada, que transcurridos tres meses desde su interposición sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos establecidos en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Burgos, a 22 de marzo de 2010. – El Director de la Administración, José Carlos González Ortega.

201002652/2684. – 69,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La presente notificación la practicamos a D. Eduardo Paulo Moreira Pinto, con último domicilio conocido por este centro directivo en calle Real Aquende, 22-2.º D, de Miranda de Ebro.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción que da la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de la prestación de protección familiar de la persona indicada, que a continuación transcribimos:

Por escrito de esta Dirección Provincial, se procedió a informarle de la obligación de presentar la renovación del certificado de discapacidad del causante que se indica a pie de página, con el fin de mantener los beneficios que le confiere ser titular del mismo, por lo que debería haber aportado la citada renovación a la fecha de su vencimiento.

Teniendo en cuenta que no ha presentado dicha renovación en el plazo indicado, esta Dirección Provincial ha procedido a la extinción de la prestación y a la revisión de su expediente, con los resultados, efectos y cuantías que se indican.

Si no estuviera usted conforme con la resolución, puede presentar en esta Dirección Provincial una reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días desde que reciba este documento (artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, B.O.E. del día 11).

Normativa aplicada. –

Artículos 181 a 190 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29).

Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social (B.O.E. del día 22).

Causante baja/suspendido: María Eduardo Ferreira Pinto.

Situación: Baja.

Causa: Vencimiento discapacidad.

Fecha efectos: 1/10/2009.

En Burgos, a 22 de marzo de 2010. – El Director Provincial, P.D., El Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Angel Castilla Castilla.

201002650/2686. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

ADMINISTRACION 47/01

Altas, bajas y variaciones en los regímenes generales, agrario, autónomos, empleadas de hogar y convenios especiales

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y a su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido a fin de notificar a los interesados la resolución pertinente, cuyo texto íntegro se encuentra a su disposición en los correspondientes expedientes que obran en esta Administración.

Nombre y apellidos razón social	N.A.F./C.C.C.	Acto	Fecha
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	A. ALTA GENERAL	01-12-09
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	A. ALTA GENERAL	01-12-09
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	ALTA GENERAL	14-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	BAJA GENERAL	19-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	ALTA GENERAL	18-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	BAJA GENERAL	19-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	ALTA GENERAL	18-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	ALTA GENERAL	18-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	ALTA GENERAL	18-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	37105292974	BAJA GENERAL	19-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	ALTA GENERAL	18-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	BAJA GENERAL	19-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	BAJA GENERAL	19-01-10
MUSGO SERV. INTEGRALES	47105292974	ALTA GENERAL	19-01-10

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

La Directora de la Administración, Adelaida Vicente Téllez.
201002651/2682. – 46,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-EXT-1598/2008-RC-2760.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de noviembre de 1968 a favor de Pedro Villar Somalo, Piedad Villar Somalo, Petra Somalo Arenzana y Felisa Villar Somalo, derivadas del arroyo Villanueva, en el término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), con destino a usos industriales e inscrito con el n.º 42.935 del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002760/2778. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1457/2008-RC-2902.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986 a favor de Filomena Ruiz, derivadas del río Pereda, en el término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), con destino a fuerza motriz e inscrito con el n.º 27.759 del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002762/2779. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1468/2008-RC-2664.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986 a favor de Ventura Tobalina, derivadas del río Tirón, en el término municipal de Cerezo de Río Tirón (Burgos), con destino a fuerza motriz, inscrito con el n.º 26.540 del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002763/2780. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1426/2008-RC-3148.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986 a favor de Eugenio Santamaría, derivadas del río Rudrón, en el término municipal de Tubilla del Agua (Burgos), con destino a fuerza motriz e inscrito con el n.º 26.450 del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002764/2781. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1428/2008-RC-46.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986 a favor de Lorenzo Díaz, derivadas del río Nela, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino a fuerza motriz, inscrito con el n.º 27.726 del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002765/2782. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1436/2008-RC-2998.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con anterioridad a 1986 a favor de Fabricación Española de Fibras Sintéticas Artificiales, S.A., derivadas del río Ebro, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con destino a riego e inscrito con el n.º 26.122, del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002766/2783. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1302/2008-RC-2952.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de noviembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con anterioridad a 1986 a favor de Ferrocarril de la Robla, derivadas del río de La Cueva, en el término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos), con destino al abastecimiento de ferrocarriles e inscrito con el n.º 27.760 del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002767/2784. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1466/2009-RC-135.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986 a favor de Francisco Pereda, derivadas del arroyo Zozana, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino a riego, inscrito con el n.º 27.774 del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002768/2785. – 34,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO

Comisaría de Aguas

Expediente: A/09/04482.

De acuerdo con lo previsto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 19 de marzo de 2010, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comu-

alidad de Usuarios de Arroyo Tejera, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,153 l/s., de agua para uso ganadero del arroyo de la Remolina o Calleja, afluente del arroyo Alto Carrasco en Medianas, término municipal de Valle de Mena (Burgos).

El Secretario General, P.D. el Jefe de Area, Luis Gil García.
201002578/2620. – 34,00

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Policías

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado en fecha 28 de octubre de 2009 a doña Almudena Vargas Gutiérrez, expediente acta intervención 848/09, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de la citada resolución que a continuación se transcribe:

Resolución. –

Resultando, que los Agentes de la Policía Local, n.ºs 122, 126 y 170 denuncian a la 1.30 horas del día 2 de octubre de 2009, a doña Almudena Vargas Gutiérrez, D.N.I. 71.301.129 por alterar la seguridad colectiva y originar desórdenes en la vía pública. En compañía de otros jóvenes también denunciados se dedicaron a poner obstáculos en la calzada, cortando completamente el tráfico, para posteriormente salir corriendo..., y considerando:

Primero. – Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de una infracción contemplada en el art. 26.1 de la Ley 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana y de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo. – Que dicha conducta, tipificada en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero citada, puede ser constitutiva de una infracción clasificada como leve, y sancionada con multa de 300 euros, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 29.2 y concordantes de antedicha Ley.

Tercero. – Que de acuerdo con lo establecido en el art. 29.2 de la citada Ley, es competencia del Alcalde la imposición de la sanción correspondiente. Tal atribución ha sido delegada en la Concejalía Delegada.

Por lo expuesto, esta Concejalía Delegada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, resuelve:

Primero. – Acordar la incoación de expediente sancionador contra doña Almudena Vargas Gutiérrez, como consecuencia de los hechos anteriormente expuestos y denunciados.

Segundo. – Nombrar Instructor de este expediente a doña María Angeles Ruiz Toranzo, y Secretario del mismo a D.ª Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. – Conceder trámite de audiencia a la interesada, para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la notificación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, así como vista de expediente y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado como propuesta de Resolución.

Contra esta Resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 19 de marzo de 2010. – El Concejal Delegado (ilegible).

201002732/2743. – 67,50

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado en fecha 28 de octubre de 2009 a D. Víctor Alcalá Martínez, expediente acta intervención 851/09, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a la citada resolución que a continuación se transcribe:

Resolución. –

Resultando, que los Agentes de la Policía Local, n.ºs 122, 126 y 170 denuncian a la 1.30 horas del día 2 de octubre de 2009, a don Víctor Alcalá Martínez, D.N.I. 13.171.456, por alterar la seguridad colectiva y originar desórdenes en la vía pública. En compañía de otros jóvenes también denunciados se dedicaron a poner obstáculos en la calzada, cortando completamente el tráfico, posteriormente abandonaron el lugar corriendo... y considerando:

Primero. – Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de una infracción contemplada en el art. 26.1 de la Ley 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana y de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo. – Que dicha conducta, tipificada en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero citada, puede ser constitutiva de una infracción clasificada como leve, y sancionada con multa de 300 euros, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 29.2 y concordantes de antedicha Ley.

Tercero. – Que de acuerdo con lo establecido en el art. 29.2 de la citada Ley, es competencia del Alcalde la imposición de la sanción correspondiente. Tal atribución ha sido delegada en la Concejalía Delegada.

Por lo expuesto, esta Concejalía Delegada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, resuelve:

Primero. – Acordar la incoación de expediente sancionador contra don Víctor Alcalá Martínez, como consecuencia de los hechos anteriormente expuestos y denunciados.

Segundo. – Nombrar Instructor de este expediente a doña María Angeles Ruiz Toranzo, y Secretario del mismo a doña Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. – Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la notificación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, así como vista de expediente y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado como propuesta de Resolución.

Contra esta Resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 19 de marzo de 2010. – El Concejal Delegado (ilegible).

201002733/2744. – 67,50

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Bajas por caducidad padronal

El día 22 de marzo de 2010 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de

abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1.º) Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en las fechas relacionadas y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º) La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de caducidad
AHMED SIDI, BRAHIM	09/11/1989	06/03/2010
BAHRI, OMAR	13/10/1998	25/02/2010
CASTRO URDIALES, FLOR MARIA	04/05/1978	19/03/2010
CECILIO RETUERTO, LORENZO	13/09/1986	15/03/2010
CRUZ MESTAN, JOSE DANIEL	07/01/1983	15/03/2010
DAHBI, ASSIA	01/01/1977	17/03/2010
EL HAJJI, HAJAR	01/01/1991	25/02/2010
EL HAJJI, OUAFAE	01/01/1994	25/02/2010
EL MASOUDI, KHALISSA	13/06/1997	17/03/2010
EL MASOUDI, OUMAIMA	22/04/2000	17/03/2010
MAKHOULFI, SAID	07/07/1976	05/03/2010
MERCADO MENDOZA, GREGORIO	01/01/1977	12/03/2010
MESBAH, HAMIDA	01/01/1962	25/02/2010
RIVERA HERRERA, ANIBAL DAVID	25/08/1989	04/03/2010
RUEDA ROBAYO, MARIA FERNANDA	22/09/2002	03/03/2010
SAENZ HURTADO, LENIN JOSE	21/07/1980	03/03/2010
VACA KEVIN, DAVID	07/06/2006	19/03/2010
WELLINGTON RIBEIRO, MOISES	28/05/1992	17/03/2010
ZAPATA CARDONA, IVAN DE JESUS	20/07/1955	26/02/2010

Miranda de Ebro, a 22 de marzo de 2010. – El Secretario General accidental, J. Javier Merino Alonso de Ozalla.

201002716/2745. – 34,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS

Por Sociedad Cooperativa Virgen de las Viñas, se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental para instalación de bodega cooperativa, sita en polígono 29, parcelas 726, 727, 728, 745, 746, 747, 748, 754, 755, 756 y 757 (Ctra. Madrid-Irún, km. 160) de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 319/09 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 22 de febrero de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201001867/2746. – 34,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Según nuestros registros los interesados abajo relacionados son deudores de este Ayuntamiento por facturación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio. Esta deuda ha sido liquidada en forma legal y les ha sido notificado el procedimiento de apremio sin que a la fecha haya sido saldada.

Interesados	Acometida
Lázaro Santos Antón Martín	C/ Trascasa n.º 31
Disla Martín García	C/ El Molino n.º 14

Conforme al artículo 81 del Reglamento Municipal del Servicio («Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 4 de noviembre de 2004 - Causas de suspensión del suministro: «... a) por el impago de las facturaciones dentro del plazo establecido al efecto por el Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales».

Por ello, conforme al procedimiento establecido en el art. 82 de dicho Reglamento se tramita el correspondiente expediente para el corte del servicio, dándole audiencia en el mismo para que, en el plazo de quince días hábiles desde la recepción de esta comunicación, alegue o presente las pruebas que crea convenientes.

Villagonzalo Pedernales, a 23 de marzo de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

201002713/2747. – 34,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 475/09, instado por don Alberto Gómez Santamaría para la obtención de licencia ambiental para bar de categoría especial, en calle Alemania, 5, de Villarcayo, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de marzo de 2010. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

201002567/2625. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por acuerdo del Pleno municipal, de fecha 4 de febrero de 2010, se aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Valle de Mena.

Conforme determina el artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Villasana de Mena, a 17 de febrero de 2010. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

201002615/2680. – 34,00

Ayuntamiento de San Martín de Rubiales

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2010, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las Oficinas Municipales, en horario de Secretaría, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente del presupuesto general para 2010 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En San Martín de Rubiales, a 23 de marzo de 2010. – El Alcalde (ilegible).

201002613/2678. – 34,00

Informada favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 22 de marzo de 2010, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2009, queda expuesta al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar dicha cuenta en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento del art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Martín de Rubiales, a 23 de marzo de 2010. – El Alcalde (ilegible).

201002614/2679. – 34,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 848.460,00 euros y el estado de ingresos a 848.460,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Regumiel de la Sierra, a 23 de marzo de 2010. – La Alcaldesa, Isabel Andrés García.

201002624/2676. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Imp. consolid.
1.	Gastos de personal	35.570,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.917,00
3.	Gastos financieros	250,00
4.	Transferencias corrientes	20.500,00
6.	Inversiones reales	169.298,00
9.	Pasivos financieros	2.445,00
Total presupuesto		276.980,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Imp. consolid.
1.	Impuestos directos	128.000,00
2.	Impuestos indirectos	15.180,00
3.	Tasas y otros ingresos	13.000,00
4.	Transferencias corrientes	24.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	44.900,00
6.	Enajenación de inversiones reales	17.000,00
7.	Transferencias de capital	13.000,00
9.	Pasivos financieros	21.600,00
Total presupuesto		276.980,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Manzanedo, a 24 de marzo de 2010. – La Alcaldesa, María del Carmen Saiz Fernández.

201002710/2749. – 47,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 116 de la Ley 7/1985, y artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 2009, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación.

ción con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Junta de Traslaloma, a 26 de marzo de 2010. – El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

201002712/2748. – 34,00

Ayuntamiento de Cillaperlata

D. Eloy Salcedo Bergado, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Informadas favorablemente el 28 de marzo de 2010 por la Asamblea Vecinal, en funciones de Comisión Informativa de Cuentas, las enumeradas en la regla 230 de la instrucción de contabilidad, tratamiento simplificado para Entidades Locales con población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, correspondientes al ejercicio de 2009, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos, y ocho siguientes más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas, según dispone el art. 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillaperlata, a 29 de marzo de 2010. – El Alcalde Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

201002738/2754. – 34,00

Presupuesto general para el ejercicio de 2010

D. Eloy Salcedo Bergado, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro en la Secretaría de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Cillaperlata, a 29 de marzo de 2010. – El Alcalde Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

201002739/2755. – 34,00

D. Eloy Salcedo Bergado, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Aprobada por este Ayuntamiento en sesión de 28 de marzo de 2010 la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 2010, del que resulta una población de derecho a esa fecha de 40 habitantes, de los que 27 son varones y 13 mujeres, se expone al público el expediente, y documentos que han dado lugar al resumen numérico del mismo,

por espacio de veinte días hábiles, siguientes al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de reclamaciones, conforme autoriza el contenido del artículo 85 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el contenido del artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por R.D. 1690/86 de 11 de julio.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá definitivamente aprobada la rectificación aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillaperlata, a 29 de marzo de 2010. – El Alcalde Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

201002740/2756. – 34,00

Ayuntamiento de Las Hormazas

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Las Hormazas, a 25 de marzo de 2010. – El Alcalde, Ignacio Pérez González.

201002734/2750. – 34,00

Ayuntamiento de Olmillos de Muñó

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Olmillos de Muñó, a 25 de marzo de 2010. – El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

201002735/2751. – 34,00

Ayuntamiento de Mazuela

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Mazuela, a 25 de marzo de 2010. – El Alcalde, José Andrés Villanueva Díez.

201002736/2752. – 34,00

Ayuntamiento de Huérmeces**Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Huérmeces, a 25 de marzo de 2010. – El Alcalde, Santiago González González.

201002737/2753. – 34,00

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles**(Integrada por los municipios de Lerma, Solarana, Tordómar, Zael y Nebreda)**

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto de la Mancomunidad Virgen de Manciles, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 23 de marzo de 2010, se informa que donde dice: «presupuesto general de la Mancomunidad Virgen de Manciles para el año 2009...»; debiera decir: «para el año 2010».

En Lerma, a 23 de marzo de 2010. – El Presidente, José Barrasa Moreno.

201002623/2675. – 34,00

Junta Administrativa de Celada de la Torre

Por la Junta Administrativa de Celada de la Torre se está procediendo a la prórroga de los derechos cinegéticos del coto privado de caza BU-10.127 «Celada de la Torre» hasta el día 31 de marzo de 2020; de conformidad con lo establecido en el art. 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, en el artículo 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del citado coto, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Celada de la Torre, perteneciente al Ayuntamiento del Valle de Las Navas, y en concreto a los señalados en la relación adjunta, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la Junta Administrativa de Celada de la Torre, para la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.127 hasta el día 31 de marzo de 2020.

Dado a los efectos oportunos, en Celada de la Torre, a 22 de marzo de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Gonzalo Mata Cubillo.

201002520/2757. – 37,00

* * *

RELACION DE TITULARES CONFORME A DATOS CATASTRALES

SUPERF. (HAS.)	TITULAR
0,8208	Izquierdo Bernal, Lucila
13,5191	Alonso Ortega, Francisco
0,2342	Caparroz Segura, Bárbara
0,2722	Castilla Sáez, Carmen
0,2835	Díez Díez, Basilia
0,6947	García Mata, Justina
0,1913	García Olmo, Constantina
0,1158	González González, Eutiquia
0,0811	Hortigüela de Román, María Consuelo
0,6574	Hortigüela Güemes, Crescencio
0,2656	Hortigüela Ibeas, José M. ^a
0,5935	Hortigüela Mata, José
0,2943	Hortigüela Pérez, Antonio
0,3444	Hortigüela Ruiz, Justino
6,6636	Ibeas Ruiz, Julita
2,8083	Ibeas Ubierna, Asunción
0,3266	Izquierdo Hortigüela, Agustín
12,8602	López Ibeas, Hipólito
0,0755	Martínez Saiz, Francisca
0,8787	Masa Común de Rioseras
0,2808	Mata Arnaiz, Antonio
0,4143	Mata Burgos Hnos. 3
16,5061	Moradillo García, Félix
0,6301	Morquillas Izquierdo, Victorino
6,4540	Morquillas Martínez, Milagros
3,8807	Porras Saiz, Juventino
0,3731	Porras Saiz, María
0,1179	Ubierna Ibeas, Asunción

SUPERFICIE	TITULAR
1,5726	DESCONOCIDOS
	POLIG. PARCELA SUPERF. (HAS.)
	510 5.252 0,3132
	510 5.253 0,0704
	511 5.262 0,2101
	512 448 0,3191
	513 5.415 0,3052
	513 5.419 0,2338
	514 25.485 0,1207

SUBASTAS Y CONCURSOS**AYUNTAMIENTO DE BURGOS****Aguas de Burgos**

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto, a través de varios criterios, convocado para contratar el suministro de dos vehículos furgones combi acristalados para Aguas de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos.
2. – *Dirección:* Aguas de Burgos. Avda. del Cid, 12, Burgos. Teléfono 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19.
3. – *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Dos vehículos combi acristalados para Aguas de Burgos.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 19 de enero de 2010.
4. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, a través de varios criterios.
5. – *Presupuesto base de licitación:* 20.000 euros (I.V.A. excluido).

6. – *Adjudicación:*

– Fecha: Acuerdo del Consejo de Administración de Aguas de Burgos de 17 de marzo de 2010.

– Contratista: Bumotor, S.A.

– Importe de adjudicación: 19.900 euros (I.V.A. excluido).

– Nacionalidad: Española.

Burgos, a 26 de marzo de 2010. – El Director Gerente, P.D., Juan Antonio de Miguel Peña.

201002671/2663. – 34,00

CONSORCIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Adjudicación definitiva del contrato de mantenimiento, conservación y explotación de la planta de compostaje y tratamiento de envases de Abajas

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 5/2009.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://municipio.burgos.es>

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.

b) Descripción del objeto: Contrato de mantenimiento, conservación y explotación de la planta de compostaje y tratamiento de envases de Abajas.

c) Publicidad del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 235, de 11 de diciembre de 2009, y en el perfil: <http://municipio.burgos.es>

3. – *Tramitación, procedimiento:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Modalidad: Concesión.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece en 1.522.500,00 euros/año, I.V.A. incluido, lo que equivale a un importe acumulado de dos anualidades de 2.845.794,40 euros y 199.205,60 euros de I.V.A., a la baja.

5. – *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: Resolución de Presidencia número 26/10 de fecha 26 de marzo de 2010.

b) Contratista: Sufi, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 26,14 euros/Ton., I.V.A. incluido, 24,43 euros/Ton. de base imponible, más 1,71 euros/Ton. en concepto de I.V.A. (7%).

e) Plazo de adjudicación: Dos años, más una prórroga de un año.

En Burgos, a 26 de febrero de 2010. – El Presidente, Víctor Escribano Reinoso.

201002663/2665. – 43,50

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado,

número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 25 de marzo de 2010. – La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

201002830/2867. – 456,00

* * *

Relación que se cita: Núm. Remesa: 09 00 1 10 000005.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
10 01103724301	0111	RODRIGUEZ NUÑEZ ALFREDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 09 00338067	CL CHALET 18	09215	DOROÑO	01 01 313 10 000388725	01 01
07 011007849784	0521	RAMIREZ CABAÑAS MAXIMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 10 00001628	CL ALFONSO VI 68 3 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 313 10 000691647	01 01
10 01103724301	0111	RODRIGUEZ NUÑEZ ALFREDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	01 01 09 00338067	CL CHALET 18	09215	DOROÑO	01 01 315 10 000404283	01 01
10 01103724301	0111	RODRIGUEZ NUÑEZ ALFREDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	01 01 09 00338067	CL CHALET 18	09215	DOROÑO	01 01 315 10 000404384	01 01
10 01103724301	0111	RODRIGUEZ NUÑEZ ALFREDO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	01 01 09 00338067	CL CHALET 18	09215	DOROÑO	01 01 350 10 000402667	01 01
10 01101788038	0111	GABARRI JIMENEZ VICTOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	01 01 00 00097134	CL LAS CONCHAS 7 B.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 351 10 000535639	01 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 041000145209	0611	GARCIA GUIRAO PEDRO ANTON.	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	04 03 01 00020892	CL BILBAO 6	09200	MIRANDA DE EBRO	04 03 351 10 001437239	04 03
07 251007889093	0111	NICHANE MIMOUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	07 01 09 90000628	CL CONCEPCION ARENAL 25 4 C	09200	MIRANDA DE EBRO	07 01 313 10 003206583	07 01
07 091008368907	0611	SALMI MOHAMMED YASSIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	12 04 09 00241477	CL JESUS MARIA ORDOÑO 8 1.º A	09004	BURGOS	12 04 218 09 005665734	12 04
07 491002398392	0611	RIBEIRO DA SILVA JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	12 04 09 00101637	CL RAMON Y CAJAL 4	09200	MIRANDA DE EBRO	12 04 218 10 001747822	12 04
07 091008368907	0611	SALMI MOHAMMED YASSIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	12 04 09 00241477	CL JESUS MARIA ORDOÑO 8 1.º A	09004	BURGOS	12 04 351 09 006023826	12 04
07 411008526908	0521	BACO LUQUE JESUS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	20 04 10 00018109	BO RIOS 3	09258	VILLANASUR RIO DE OCA	20 04 212 10 000821754	20 04
07 331039895931	0611	OULD ALYENNE MOHAMED NEMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	23 01 09 00797012	CL CERVANTES 11 6 A	09002	BURGOS	23 01 313 10 001633933	23 01
07 261008654165	0611	DOS SANTOS MATEUS FERNANDO SAMUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	26 02 07 00248536	CT DE VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN DE LOS I.	26 02 351 10 000361521	26 02
07 161011277474	0521	KALANYOS GEZA	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 03 10 00004586	CL SANTA LUCIA 30 3 2	09200	MIRANDA DE EBRO	26 03 218 10 000207735	26 03
07 271000801088	0611	AFONSO REIS GIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	27 02 01 00016730	CT SANTA MARIA NAVAS	09314	PEDROSA DE DUERO	27 02 351 10 000704186	27 02
07 311012591069	0611	DOS ANJOS RIBEIRO NELIDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	31 03 06 00093041	AV DE ARANDA 35	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	31 03 313 10 001537217	31 03
07 390042543648	0521	DIAZ SAÑUDO ALVARO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 04 94 00135517	AV DE LA CONSTITUCION 15	09007	BURGOS	42 01 313 10 000173644	42 01
07 090026765638	0521	RODRIGUEZ BERRIO EDUARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 04 00048315	CL BURGOS 17	09195	VILLAGONZALO PEDER.	44 01 313 10 000195338	44 01
07 090026765638	0521	RODRIGUEZ BERRIO EDUARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 04 00048315	CL BURGOS 17	09195	VILLAGONZALO PEDER.	44 01 313 10 000369231	44 01
10 47104303574	1211	PEÑA PEREZ ROBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 08 00083423	CL OBDULIO FERNANDEZ 7 2 B	09006	BURGOS	47 02 313 10 000500891	47 02
10 47104303574	1211	PEÑA PEREZ ROBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	47 02 08 00083423	CL OBDULIO FERNANDEZ 7 2 B	09006	BURGOS	47 02 351 10 000921732	47 02
07 091012726025	0611	KOLEV HRISTOV HRISTO	REQUERIMIENTO DE BIENES	47 03 10 00019504	CL EL POCILLO 6	09317	MAMBRILLA DE CASTR.	47 03 218 10 000541513	47 03
10 47105599839	0111	BASTARDO DEL VAL JUAN ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 03 09 00186494	CL DEL VAL 13	09339	VILLAMAYOR DE LOS M.	47 03 313 09 005703045	47 03
10 47105429986	0111	ZHU CHANGYUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 03 09 00132237	PP FUENTECILLAS 96 4 A	09003	BURGOS	47 03 313 10 000145126	47 03
10 47105429986	0111	ZHU CHANGYUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 03 09 00132237	PP FUENTECILLAS 96 4 A	09003	BURGOS	47 03 313 10 000190996	47 03
10 47105599839	0111	BASTARDO DEL VAL JUAN ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 03 09 00186494	CL DEL VAL 13	09339	VILLAMAYOR DE LOS M.	47 03 313 10 000519483	47 03
10 48110633613	0111	PENKOV VASIL NIKOLOV	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 02 10 00004516	CL ROYADA 7 1.º	09540	TRESPADERNE	48 02 212 10 000515982	48 02
07 481034802371	0521	DE OLIVEIRA GASPAR BRUNO GONZALO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 03 04 00028982	CL VALLADOLID 41	09500	MEDINA DE POMAR	48 03 212 10 000157688	48 03
07 080480665739	0521	SILVA ANTUNEZ FERNANDO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 03 07 00017044	CL PUENTEARROYO 6	09580	VILLASANA DE MENA	48 03 212 10 000181637	48 03
07 480066694532	0521	AURRECOECHEA BALLESTERO JESUS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 03 07 00017549	CL FRESNILLO 1 3 B	09580	VILLASANA DE MENA	48 03 212 10 000182243	48 03
07 091011654880	0521	BARROS DA CONCEIÇÃO JACINTO MARIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 03 07 00066049	CL ALTAMIRA 10 1 I	09200	MIRANDA DE EBRO	48 03 212 10 000188711	48 03
07 481026783000	0521	AURRECOECHEA GALLEGOS IOSU	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 03 07 00128289	CL FRESNILLO 1 3 B	09580	VILLASANA DE MENA	48 03 212 10 000198007	48 03
10 48110084551	0111	COUTO CARNEIRO ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 03 09 00030741	CL TORRE DE MIRANDA 2 12 D	09200	MIRANDA DE EBRO	48 03 212 10 000200431	48 03
07 481034802371	0521	DE OLIVEIRA GASPAR BRUNO GONZALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 03 04 00028982	CL VALLADOLID 41	09500	MEDINA DE POMAR	48 03 313 10 001047765	48 03
10 48110084551	0111	COUTO CARNEIRO ANTONIO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	48 03 09 00030741	CL TORRE DE MIRANDA 2 12 D	09200	MIRANDA DE EBRO	48 03 333 10 001358670	48 03
10 48109564286	0111	CANOVAS GONZALEZ JESUS MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	48 03 08 00034451	AV OBRAS PUBLICAS 1 1 IZD	09500	MEDINA DE POMAR	48 03 351 10 001663717	48 03
07 480058961915	0521	MARQUEZ JARAMILLO MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 05 88 00112954	CL ORDEJON DE ORDUNTE	09580	VILLASANA DE MENA	48 05 212 10 000813753	48 05
07 091008233107	0521	CHEN XIANLI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 09 00237843	CL RAMON Y CAJAL 46 1 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 313 10 000336029	48 05
07 091008233107	0521	CHEN XIANLI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 09 00237843	CL RAMON Y CAJAL 46 1 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 313 10 000336130	48 05
07 091008233107	0521	CHEN XIANLI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 09 00237843	CL RAMON Y CAJAL 46 1 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 313 10 000336231	48 05
07 091008233107	0521	CHEN XIANLI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 09 00237843	CL RAMON Y CAJAL 46 1 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 313 10 000418578	48 05
10 48106325601	0111	ROBLES REIGOSA FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 06 00170969	CL REAL 22	09143	TABLADA DEL RUDRON	48 08 313 09 008855579	48 08
07 481035558264	0521	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 08 09 00116139	CL ELADIO BUSTAMANTE 55	09580	VILLASANA DE MENA	48 08 313 09 008866592	48 08
07 481025527656	0521	NAHARRO RODRIGUEZ PATRICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 08 09 00171814	BO SAN MIGUEL 2	09587	VILLANUEVA DE MENA	48 08 313 09 008875585	48 08
07 481025527656	0521	NAHARRO RODRIGUEZ PATRICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 08 09 00171814	BO SAN MIGUEL 2	09587	VILLANUEVA DE MENA	48 08 313 09 009513260	48 08
07 481035558264	0521	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 08 09 00116139	CL ELADIO BUSTAMANTE 55	09580	VILLASANA DE MENA	48 08 313 10 000387155	48 08
07 481035558264	0521	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 08 09 00116139	CL ELADIO BUSTAMANTE 55	09580	VILLASANA DE MENA	48 08 313 10 000387256	48 08
07 480063181617	0521	MARTINEZ CASAL CESAR	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 48 09 00065362	CL LA PRESA 43	09585	SANTECILLA	48 08 855 10 000073018	48 08

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 00 1 10 000005

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 01	CL REYES CATOLICOS 2	01002	VITORIA	945 0203341	945 0203345
04 03	PO ALAMEDA 16	04600	HUERCAL-OVERA	950 0134505	950 0134504
07 01	RB DEL DUCS DE PALMA MCA 18 00	07003	PALMA DE MALLORCA	971 0218459	971 0218306
12 04	PZ CONSTITUCION 9	12005	CASTELLON	964 0250770	964 0252161
20 04	CL LARRAMENDI GRUPO ARRAMELE S/N BA	20400	TOLOSA	943 0673911	943 0671793
23 01	CL ADARVES BAJOS 2	23001	JAEN	953 0245630	953 0245634
26 02	PO DEL MERCADAL 14	26500	CALAHORRA	941 0145903	941 0145906
26 03	CL SAN BARTOLOME 4 3.º	26001	LOGROÑO	941 0274007	941 0202588
27 02	CL OBISPO SOLIS 22 1	27740	MONDOÑEDO	982 0507078	982 0521053
31 03	CL MANRESA S/N	31500	TUDELA	948 0825911	948 0847652
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003	SORIA	975 0227640	975 0227618
44 01	AV SAGUNTO 42	44002	TERUEL	978 0600356	978 0609529
47 02	CL MURO 2 4 D	47004	VALLADOLID	983 0303488	983 0303079
47 03	CL JOAQUIN MARIA JALON 20	47008	VALLADOLID	983 0228470	983 0228473
48 02	CL GRAL. EGUIA 5 (ENTRADA AREILZA 55)	48010	BILBAO	094 4442454	094 4100995
48 03	CL TXOMIN GARAT 6	48004	BILBAO	094 4128411	094 4117222
48 05	CL BLAS DE OTERO 8 1.º	48910	SESTAO	094 4967803	094 4721437
48 08	CL GRAN VIA 89 2 IZQ	48011	BILBAO	094 4284300	094 4284430

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 09/02
DE MIRANDA DE EBRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), resulta procedente efectuar la pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Administración en

materia de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, que afectan a los trabajadores que se relacionan a continuación, ya que se ha intentado pero no se ha conseguido realizarla en el domicilio de los interesados.

Las resoluciones están a disposición de los afectados en la sede de este Organismo (c/ Condado de Treviño, 29 bajo, de Miranda de Ebro) y contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Rég.	C.C.C.	Empresa	N.º afiliación	Trabajador	Tipo resolución y fechas
01	09004909259	Martinho Riscado, Armando			Reanudación actividad 01/12/2009
01	09100079046	Rosa M.ª, J.L. y Roberto Espinosa Fresno, S.I.	091010840282	Buda, Verónica	Modific. contrato 13/11/09
01	09101777051	Tellería y Moreno, S.L.	091004043414	Diez Martínez, Lavinia	Modific. contrato 01/12/09
01	09104237417	Nieto Núñez, Pedro	091012430779	Blegu, Marian	Alta/Baja 01/08/09 31/08/09
01	09104237417	Nieto Núñez, Pedro	091014798185	Groza, Simion	Alta/Baja 01/08/09 31/08/09

* Rég.: Régimen de procedencia:

01 Régimen General.

06 Régimen Especial Agrario, cuenta ajena.

12 Régimen Especial de Empleados de Hogar.

Miranda de Ebro, 24 de marzo de 2010. – La Directora de la Administración, Rosa María Pérez Salve.

201002831/2868. – 68,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), resulta procedente efectuar la pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Administración en materia de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, que afectan a los trabajadores que se relacionan a continuación, ya que se ha intentado pero no se ha conseguido realizarla en el domicilio de los interesados.

Las resoluciones están a disposición de los afectados en la sede de este Organismo (calle Condado de Treviño, 29 bajo, de Miranda de Ebro) y contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

AFILIACION	REG*	TRABAJADOR	POBLACION	RESOLUCIONES DICTADAS
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION ALTA 07/09/2006
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION BAJA 31/10/2006
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION BAJA 01/12/2006
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION ALTA 04/12/2006
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION BAJA 05/12/2006
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION ALTA 11/12/2006

AFILIACION	REG*	TRABAJADOR	POBLACION	RESOLUCIONES DICTADAS
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION BAJA 22/12/2006
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION ALTA 26/12/2006
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION BAJA 05/01/2007
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION ALTA 08/01/2007
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION BAJA 19/01/2007
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION ALTA 15/11/2008
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION BAJA 14/07/2009
091011958715	01	Evangelista Teixeira, Joel	Miranda de Ebro	ANULACION ALTA 27/11/2006
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 11 a 29/12/06 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 02 a 12/01/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 13 a 26/01/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 27/1 a 9/02/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 10 a 23/02/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 24/02 a 9/03/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 10 a 23/03/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 24/03 a 27/04/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 3/05 a 30/06/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 02 a 27/07/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 30/07 a 10/08/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 29/08 a 1/09/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 03 a 14/09/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 15 a 21/09/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 1/10 a 31/12/07 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 08 a 26/01/08 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 26/01 a 26/04/08 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 27/04 a 31/07/08 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 1/08 a 5/10/08 CCC 09102111602
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 6/10/08 - 5/10/09 CCC09103473945
091012151200	01	Neraldo Rodrigues Neiva	Miranda de Ebro	ANU. 6/10/09 CCC 09075011159
091014798185	01	Groza, Simion	Briviesca	ALTA OFICIO GRAL 01/08/2009
091014798185	01	Groza, Simion	Briviesca	BAJA OFICIO GRAL 31/08/2009
080313542422	05	Arenas Gálvez, José	Pradoluengo	ALTA ITC/C RETA, 01/10/2009
090031520557	05	Cuesta Manzanedo, Pablo	Briviesca	BAJA RETA 31/12/2009
090036066928	05	Pereda Sainz, María Yolanda	Medina de Pomar	BAJA RETA 31/12/2009
090041406170	05	Arribas Arribas, María Jesús	Burgos	BAJA 31/12/2009
091001789374	05	Rodríguez Padilla, Rosa María	Medina de Pomar	BAJA RETA 31/12/2009
091003399877	05	Rodrigues Fernandes, Casimiro Nascimento	Briviesca	VARIACION RETA 01/11/2009
091003399877	05	Rodrigues Fernandes, Casimiro	Briviesca	BAJA RETA 02/03/2010 Y EFECTOS 31/03/2010
091005460422	05	López Gracia, Francisco	Medina de Pomar	BAJA RETA 31/01/2010
091005548530	05	Alvarez Vega, María Ana	Quintanilla del Monte	BAJA RETA, 31/01/2010
091005683926	05	Cortijo Marañón, Vanesa	Medina de Pomar	BAJA RETA 31/01/2010
091006560865	05	Riscado Rocha, Daniel Vicente	Medina de Pomar	BAJA RETA 14/12/2009
091008608878	05	Martínez Pajares, Alejandro	Cadiñanos	BAJA RETA 31/12/2009
091010615768	05	Seco Balanzategui, Mónica	Miranda de Ebro	BAJA RETA 31/12/2009
091010843316	05	Langa, Iovean Ilie	Burgos	BAJA RETA 31/03/2010
091010981338	05	Halil Shefket, Beyrat	Medina de Pomar	BAJA RETA 31/12/2009
091012520305	05	Ilia, Ioan	Miranda de Ebro	BAJA RETA 28/02/2010
091012596083	05	Nicula, Stefan	Miranda de Ebro	BAJA RETA 28/02/2010
091013324795	05	De Jesús Lopes, José Manuel	Miranda de Ebro	BAJA RETA, 31/01/2010
091013433721	05	Ivanov, Desislav Danche	Villarcayo	BAJA RETA 28/02/2010
091013610745	05	Cristea, Eugen Cristian	Miranda de Ebro	BAJA RETA 31/03/2010
091013628731	05	Halil, Metin	Trespaderne	BAJA RETA 31/03/2010
091014618636	05	Ivanov, Plamen Todorov	Villarcayo	BAJA RETA 31/01/2010
091014647029	05	Dimov, Kiril Atanasov	Villarcayo	BAJA RETA 31/12/2009
091014844160	05	Jeremias, Dezideriu	Miranda de Ebro	BAJA RETA 31/12/2009
091015023208	05	Petculescu, Ionel	Robredo de Zamanzas	BAJA RETA 31/12/2009
091015023410	05	Lacau, Ioan Felician	Robredo de Zamanzas	BAJA RETA 31/12/2009
181051519914	05	Girigan, Alexandru	Pedrosa de Valdeporres	BAJA RETA 31/01/2010
281226126618	05	Soporán, Lucian Cosmin	Briviesca	BAJA RETA 31/01/2010
281249626987	05	Stefanescu, Vasile Paul	Robredo de Zamanzas	BAJA RETA 31/12/2009
480089242079	05	Diaux González, José Luis	Miranda de Ebro	ALTA RETA 01/01/2010
480102104582	05	Jiménez Juan, Adolfo	Medina de Pomar	BAJA RETA 28/02/2010
010025673148	06	Abad González, Ramón	Miranda de Ebro	ALTA REA 12/01/2010
011010248920	06	De Matos Faria, Manuel	Redecilla del Camino	ALTA REA 25/01/2010
011012878327	06	El Hamli, Mohammed	Miranda de Ebro	ALTA REA 06/07/2009
041037846984	06	Mbaye, Ly	Miranda de Ebro	ALTA REA 20/01/2010
041038172239	06	Satout, El Mustapha	Miranda de Ebro	ALTA REA 18/01/2010
080297401016	06	Expósito García, Antonio	Briviesca	MODIFICACION ALTA 04/12/2009
091008597057	06	Chaves Pinto, Carlos	Miranda de Ebro	BAJA REA 28/02/2009
091010288392	06	Dos Sant Dias, Abilio	Miranda de Ebro	ALTA REA 25/01/2010
091011061362	06	Pode, Vasile	Belorado	ALTA REA 23/02/2010

AFILIACION	REG*	TRABAJADOR	POBLACION	RESOLUCIONES DICTADAS
091011141487	06	Harbouche, Miolud	Miranda de Ebro	BAJA REA 31/01/2009
091011601936	06	Covaciu, Cornel	Miranda de Ebro	ALTA REA 23/01/2010
091011758651	06	Neagu, Mihaela	Belorado	BAJA REA 28/02/2009
091012292353	06	Rguyg, Youssef	Medina de Pomar	ALTA REA 05/01/2010
091012728651	06	Aleko Avramova, Margarita	Quintana Martín Galindez	ALTA REA 11/01/2010
091012738048	06	Rusev, Filip Belchinov	Medina de Pomar	ALTA REA 05/02/2010
091012790891	06	Szilvassy, Jeno	Villarcayo	BAJA REA C/A 31/10/2008
091012965693	06	Gracium, Mihaita	Medina de Pomar	ALTA REA 14/01/2010
091013228506	06	Asenov, Emil Vasilev	Quintana Martín Galindez	ALTA REA 11/01/2010
091013313378	06	Miholca, Dan	Belorado	BAJA REA 28/02/2009
091013313479	06	Miholca, Nicolae Mihaita	Belorado	BAJA REA 28/02/2009
091014385230	06	Gemanar, Gheorghe Florin	Santecilla	BAJA REA 30/04/2009
211042154211	06	Iancu, Roxana Madalina	Miranda de Ebro	ALTA REA 06/02/2010
231011902000	06	Rodríguez Expósito, Fco. Juan	Miranda de Ebro	ALTA REA 26/01/2010
261011385424	06	Alecu, Marius	Belorado	BAJA REA 28/02/2009
261014830237	06	Alecu, Viorica	Belorado	BAJA REA 28/02/2009
281106495104	06	Ciurariu, Cristina Coccoan	Miranda de Ebro	ALTA REA 23/01/2010
301045759530	06	Luna Caja, José Alonso	Miranda de Ebro	BAJA REA 30/04/2010
311021269539	06	Goual, Laaraj	Miranda de Ebro	ALTA REA 06/02/2010
311024409107	06	Damas Ramos, Hugo Miguel	Lastras de Teza	ANULACION ALTA 06/10/2009
340019075518	06	Tino, Nuno Alvaro	Miranda de Ebro	ALTA REA 20/01/2010
361035606863	06	Pode, Teodor	Belorado	ALTA REA C/A 30/12/2009
441006051336	06	El Bouhali, Nabil	Medina de Pomar	ALTA REA 30/06/2009
451031056001	06	Vlad, Florin Marius	Cilleruelo de Bricia	ALTA REA 02/09/2009 y EFECTOS 24/08/2009
480116362269	06	Prieto Tejero, Justo	Villarcayo	ALTA REA 08/01/2010
501035003716	06	Bangally Ceesay, Hagie	Miranda de Ebro	MODIFICACION ALTA REA 11/12/2009
091010037307	12	Araujo Solis, Mercedes Margar	Miranda de Ebro	BAJA HOGAR 22/05/2008 Y EFECTOS 04/02/2010
091013493234	12	Godoy Maffare, M. ^a Jenniffer	Miranda de Ebro	BAJA R.E.E.H. 21/01/2010

- * Rég.: Régimen de procedencia:
 01 Régimen General.
 05 Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 06 Régimen Especial Agrario, cuenta ajena.
 12 Régimen Especial de Empleados de Hogar.

Miranda de Ebro, 24 de marzo de 2010. – La Directora de la Administración, Rosa María Pérez Salve.

201002832/2869. – 384,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Burgos
 UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02
 DE MIRANDA DE EBRO

Edicto de embargo

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable, D. Simion Ion, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, con el n.º de expediente 09 02 09 00159920, se notifica el siguiente edicto a través del «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 25 de marzo de 2010. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. n.º X6705097E, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 09 011134408	12 2008/12 2008	1211
09 09 011317900	12 2008/12 2008	0111
09 09 011579901	01 2009/01 2009	0521
09 09 012022057	01 2009/01 2009	1211
09 09 011989826	01 2009/01 2009	0111
09 09 011844124	02 2009/02 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	1.194,54 euros
Recargo	238,92 euros
Intereses	52,73 euros
Costas devengadas.....	20,92 euros
Costas e intereses presupuestados	143,00 euros
Total	1.650,11 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipoten-

tecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de la subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Simion Ion.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en Belorado. Tipo vía: Avenida; Nombre vía: Generalísimo; N.º vía: 14; Piso: 3; Puerta: C; Código Postal: 09250; Código Municipal: 09048.

Datos Registro. — N.º tomo: 1.178; N.º libro: 179. N.º folio: 180; N.º finca: 13.731.

Descripción ampliada. — Descripción de la finca: Municipio: Belorado. Naturaleza de la finca: Urbana, vivienda piso sin anejos; Vía pública: Avenida Generalísimo; Número 14, planta 3, puerta C; N.º orden: 12. Cuota: Cinco enteros, por ciento. Superficie útil: Setenta y un metros, setenta decímetros cuadrados. Se compone esta vivienda de vestíbulo de ingreso y distribución, 3 habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo y terraza.

Linderos: Frente: El pasillo o meseta de escalera y parte de las viviendas B y D, es decir, los números 11 y 13; derecha: Vivienda B, número 11; izquierda: La vivienda D, número 13; fondo: calle particular del promotor D. Hipólito García. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado.

Miranda de Ebro, a 7 de diciembre de 2009. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

201002843/2873. — 234,00

Edicto de embargo

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable, D.ª Juliana Alvarez Ramos, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, con el número de expediente 09 02 09 00193464, se notifica el siguiente edicto a través del «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 25 de marzo de 2010. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. n.º 13283339B, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas a la misma las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 09 012862119	04 2009/04 2009	0521
09 09 013057129	05 2009/05 2009	0521
Importe deuda. —		
Principal		313,99 euros
Recargo		62,81 euros
Intereses		11,01 euros
Costas devengadas.....		10,46 euros
Costas e intereses presupuestados		37,00 euros
Total		435,27 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas

anteriormente, y servirá para fijar el tipo de la subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de la finca embargada.—

Deudora: Alvarez Ramos, Juliana.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en Miranda de Ebro. Tipo vía: Calle; Nombre vía: La Estación; N.º vía: 49; Piso: 4; Puerta: C; Código Postal: 09200; Código Municipal: 09219.

Datos Registro. — N.º tomo: 1.247; N.º libro: 344. N.º folio: 136; N.º finca: 35.973.

Descripción ampliada. — Localización: Calle La Estación, número 49, planta 4, puerta C. Superficie construida: Ciento diecisiete metros, noventa decímetros cuadrados.

Superficie útil: Noventa metros cuadrados.

Frente: Calle de La Estación; derecha: Por donde tiene su entrada, con hueco de ascensores y caja de la escalera número tres y con vivienda letra D de la misma planta y portal; izquierda: Con patio interior y con resto de la finca matriz. Fondo: Con patio interior del edificio y con hueco de ascensores y caja de la escalera número tres.

Descripción de la finca: Urbana: Vivienda con trastero anejo sito en la planta de entrecubierta con acceso por su misma escalera, del edificio que comprende los portales 49, 51 y 53 de la calle de La Estación.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 10 de febrero de 2010. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

201002842/2872. — 210,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Cáceres

ADMINISTRACION 10/03

Resolución de inscripción de empresas y altas y/o bajas de trabajadores por cuenta ajena y/o por cuenta propia o autónomos

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14/01/1999), esta Administración de la Seguridad Social 10/03 notifica las resoluciones de solicitudes de asignación de número de Seguridad Social e informes negativos de afiliación solicitados por los sujetos obligados, ante la imposibilidad de practicar la oportuna notificación por ausencia, ignorado para-

dero o rehusado por el propio interesado en su último domicilio conocido.

Altas, bajas y variaciones del Censo Agrario.

Trabajador: Calha Aires M.ª Piedade. Domicilio: Calle San Nicolás. Localidad: Cerezo de Río Tirón. N.A.F.: 281172338805. Resolución: Alta. Fecha real: 07/08/2009. Fecha efectos: 07/08/09

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27/11/1992).

El Director de la Administración (ilegible).

201002833/2870. — 68,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Lugo

Cédula de notificación

En virtud de las competencias que tiene conferidas esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), se ha procedido a tramitar el alta/baja/rectificar/anular/denegar de oficio en el Régimen y fechas que se indican, de los interesados que se relacionan a continuación.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 a 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), al resultar infructuosas las notificaciones de dichas resoluciones de alta/baja/variación/anulación/denegación de oficio, procede su comunicación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

C.C.C./N.A.F.: 011007061862. Nombre: Azedine Karim. Domicilio: C/ Ciudad de Toledo, 12-4.º D - 09200 Miranda de Ebro. Fecha baja: 31/12/09. Régimen: RETA.

Contra el presente acuerdo notificado cabe interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente cédula de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

La Directora de la Administración, Amadora Vázquez Portero.

201002834/2871. — 68,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones

administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.964.

Características:

– Línea subterránea a 13/20 kV., Gala, de la subestación transformadora Gamonal, con origen en empalme a realizar entre el centro de seccionamiento Traseras Correa y el centro de transformación Manzana 5 Gala, y final en el centro de seccionamiento proyectado, de 6 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.² de sección.

– Centro de seccionamiento en edificio prefabricado de superficie, formado por tres celdas de línea telemandadas (3L).

– Red de baja tensión asociada, 1 línea, del centro de transformación existente, Natasa 3 (100100480) para alimentación de los equipos de telemando, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.² de sección, para alimentación a centro de transformación propiedad de Taconsol, S.L., para evacuación de energía fotovoltaica en Burgos.

Presupuesto: 26.048,89 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 12 de marzo de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201002397/2840. – 104,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Area de Seguridad Pública y Emergencias

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes cuya multa ha sido abonada anticipadamente, obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
050341/2009	AYALA VALPUESTA, MARIA DEL CARMEN	13111292-G	31/08/2009	96,00
057212/2009	MARIN RUIZ, JESUS MANUEL	13099871-Z	25/09/2009	96,00
003936/2010	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	13085615-H	21/11/2009	96,00

Burgos, a 29 de marzo de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201002840/2844. – 68,00

Edicto de resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican las resoluciones del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, de desestimación de los recursos recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones pueden ser examinadas en el Negociado de Sanciones del Area de Seguridad Pública y Emergencias, Avda. de Cantabria, 54, Edificio de la Policía Municipal, Burgos.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponerse en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
038270/2009	BARRIO SAGREDO, GONZALO	71266972-T	27/07/2009	60,00
033261/2009	CASTAÑEDA FERNANDEZ, RODRIGO	13154420-F	16/06/2009	60,00
024039/2009	ELORDI PATIÑO, ALEJANDRO	75819275-M	09/03/2009	48,00
020504/2009	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	13153442-H	27/03/2009	60,00
031869/2009	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	13153442-H	10/03/2009	96,00
022093/2009	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	13153442-H	01/03/2009	96,00
023496/2009	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	13153442-H	14/02/2009	96,00
021509/2009	FRANCO MAHAMUD, EVA MARIA	13152830-G	02/03/2009	60,00
026239/2009	FUENTE RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	13137616-Q	01/06/2009	96,00
022027/2009	GARCIA GRANJA DE LA, JOSE MARIA	13032755-N	27/04/2009	60,00
025516/2009	GOICOECHEA SAIZ, LUIS ANGEL	13098481-G	30/04/2009	60,00
032470/2009	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO ABEL	13108698-D	04/04/2009	96,00
018555/2009	GONZALEZ SANTAMARIA, ISABEL	13153194-T	22/02/2009	60,00
023330/2009	GONZALEZ SANTAMARIA, ISABEL	13153194-T	26/04/2009	60,00
031811/2009	HERNANDO MURO, DAVID	71275056-B	07/07/2009	60,00
022108/2009	JUEZ COLLANTES, FRANCISCO	13158376-F	28/04/2009	96,00
033810/2009	MARQUINA CARASUSAN, RAUL	13115669-B	18/06/2009	60,00
033272/2009	MELLENDEZ GARCIA, PILAR	13113225-M	16/06/2009	60,00
037950/2009	MELON CASADO, FERNANDO	13056572-R	21/07/2009	60,00
043375/2009	MELON CASADO, FERNANDO	13056572-R	03/09/2009	60,00
038388/2009	MENDEZ PRIMO, JOSE MANUEL	13143567-X	27/07/2009	48,00
029990/2009	PRECIADO SANTAMARIA, CARLOS	13031905-J	25/06/2009	60,00
025416/2009	REBE HERRERO, MIGUEL ANGEL	13135895-C	27/05/2009	60,00
019992/2009	REFORMAS COMPLETAS Y SERVICIOS, S.L.	B09397217	22/06/2009	600,00
039061/2009	SAIZ GARCIA, DOMINGO	13008966-M	28/05/2009	96,00
014903/2009	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR ENRIQUE	13148047-M	27/02/2009	150,00
020809/2009	UBIERNA SAIZ, JUAN CARLOS	13158433-H	05/02/2009	96,00
041395/2009	VARONA PEREZ, CRISTINA	13155778-P	12/08/2009	60,00

Burgos, a 30 de marzo de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad, Gema Conde Martínez.

201002838/2842. – 114,00

Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Area de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo,

se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I. y domicilio a efecto de notificaciones, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia
008550/2010	ARC VEINTISEIS, S.L.	B81748154	11/01/2010
012246/2010	BLOQUE LOGISTICO DE HIDROCARBUROS EXPLOTACIONES, S.L.	B83260828	27/01/2010
009754/2010	CASALBA CASTRO ALBA HERMANOS, S.L.	B09327222	14/12/2009
011856/2010	EL CID, S.L.	B09031535	17/11/2009
012401/2010	FINANZIA AUTORENTING, S.A.	A60028776	29/01/2010
011756/2010	FINANZIA AUTORENTING, S.A.	A60028776	27/11/2009
011309/2010	HACER ACERO, S.C.	J09411232	04/02/2010
011926/2010	INVERSIONES SATWIND, S.L.	B48690986	04/02/2010
009657/2010	MAQUINAS EXPENDEADORAS EURO VENDING 2006, S.L.	B09466111	11/11/2009
010563/2010	PROMOSIETE INFANTES, S.L.	B09413733	21/01/2010
012061/2010	PROYECTOS SOFIMAR MLV	B09489089	22/11/2009
011914/2010	VIDEO PRODUCCIONES VILLA FRANCA, S.L.	B09308008	04/02/2010

Burgos, a 29 de marzo de 2010. – La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201002839/2843. – 72,00

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
003792/2010	ABAD CABREJAS, FERNANDO	45417429-L	02/10/2009	96,00
008636/2010	ABAD CERESO, REBECA	71286232-D	11/01/2010	48,00
008862/2010	ABAD CERESO, REBECA	71286232-D	13/01/2010	48,00
008871/2010	ABAD CERESO, REBECA	71286232-D	13/01/2010	48,00
010445/2010	ABAD CERESO, REBECA	71286232-D	19/01/2010	48,00
010803/2010	ABAD CERESO, REBECA	71286232-D	21/01/2010	60,00
009263/2010	ABAD CERESO, REBECA	71286232-D	15/01/2010	48,00
009671/2010	ABAJO DIEZ, ANTONIO	71281298-C	14/11/2009	96,00
010525/2010	ABAJO PEÑA, ALVARO	71284720-S	21/01/2010	60,00
008373/2010	ACEBES BONILLA, EDUARDO	13121112-A	06/11/2009	96,00
009731/2010	ADNANE, YOUNES	X5861642T	07/12/2009	96,00
008729/2010	ADRIAN MORAL, ANTONIO	12866737-P	11/01/2010	60,00
007469/2010	AGUADO GONZALEZ, VIDAL	13049059-D	08/10/2009	96,00
012560/2010	AGUARON RODRIGUEZ, ROBERTO	13158617-H	29/01/2010	48,00
010057/2010	AHMED SAADAT, WASIM	71949043-Y	28/12/2009	96,00
009077/2010	ALARCON FIALLOS, RENATO JAVIER	X4443175N	13/01/2010	60,00
010521/2010	ALDAY SERNA, PATRICIA	71263966-F	19/01/2010	48,00
010534/2010	ALDUDO MINGUEZ, ANIBAL	06577017-Y	21/01/2010	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
009935/2010	ALEGRE ECHEVARRIA, JOSE MANUEL	71273284-X	31/12/2009	96,00
011723/2010	ALEGRIA GARCIA, MEDARDO	X4779725A	02/11/2009	96,00
008452/2010	ALEKSANDROV GEROV, PETKO	X3645931V	05/11/2009	96,00
005449/2010	ALMEIDA PIRES, GUSTAVO JORGE	X2747854K	15/12/2009	96,00
008376/2010	ALONSO COLLANTES, JESUS	13130552-J	12/11/2009	96,00
010667/2010	ALONSO FUENTE DE LA, JOSE MARIA	13088030-H	21/01/2010	48,00
005796/2010	ALONSO JORNA, MARIA ASCENSION	13152892-C	13/01/2010	60,00
008544/2010	ALONSO MANJON, ALBERTO	13125483-G	11/01/2010	48,00
0156174-J	ALONSO MARAÑON, PATRICIA ROSALINA	13156174-J	15/01/2010	60,00
001970/2010	ALONSO MARCANO, CARLOS ALFREDO	13117796-E	11/12/2009	60,00
003958/2010	ALONSO MARCANO, CARLOS ALFREDO	13117796-E	03/11/2009	96,00
004699/2010	ALONSO MARCANO, CARLOS ALFREDO	13117796-E	28/12/2009	60,00
011106/2010	ALONSO MIGUEL, MARIA DE LOS ANGELES	13046863-K	07/01/2010	96,00
008372/2010	ALONSO RODRIGUEZ, DAVID	13164352-A	06/11/2009	96,00
009789/2010	ALONSO RODRIGUEZ, DAVID	13164352-A	18/12/2009	96,00
010670/2010	ALONSO RODRIGUEZ, DAVID	13164352-A	21/01/2010	48,00
007250/2010	ALTELARREA CACHO, MELQUIADES	72878908-G	07/01/2010	60,00
000746/2010	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, M. ANGEL	13129931-J	27/11/2009	60,00
011744/2010	ALVAREZ GARCIA, MANUEL	13136138-X	24/11/2009	96,00
009854/2010	ALVAREZ JIMENEZ, ALVARO GERMAN	X6048517T	16/12/2009	96,00
009773/2010	ALVAREZ LOPEZ, PABLO CESAR	44147642-Q	16/12/2009	96,00
010088/2010	AMO DEL AMO DEL, JOSE	12892969-C	29/01/2010	60,00
007976/2010	AMO DEL DUEÑAS, RAUL	13142502-A	28/10/2009	96,00
010820/2010	AMO DEL SAEZ, FRANCISCO	71271950-X	21/01/2010	48,00
005668/2010	ANDRES DE CERDA, RODRIGO	13148013-V	18/01/2010	60,00
009438/2010	ANDRES MARTINEZ, VICTOR MANUEL	13143077-A	15/01/2010	48,00
010650/2010	ANDRES MARTINEZ, VICTOR MANUEL	13143077-A	21/01/2010	48,00
009398/2010	ANDRES PEREZ, MARIA LUISA	12731015-D	15/01/2010	60,00
010896/2010	ANDRES PEREZ, MARIA LUISA	12731015-D	23/01/2010	60,00
010301/2010	ANGELOV IVANOV, IVAN	X3256394P	19/01/2010	60,00
009881/2010	ANGELOV KRAYCHEV, ZHIVKO	Y0087494Q	07/12/2009	96,00
005431/2010	ANGULO ROMERO, JESUS	13163567-T	11/02/2009	150,00
010135/2010	ANTOLIN SEDANO, ANDRES	13037503-E	21/01/2010	60,00
011176/2010	APARICIO AZCONA, LUIS BERNARDO	13142142-B	01/03/2010	60,00
13413/2010	APARICIO AZCONA, LUIS BERNARDO	13142142-B	02/02/2010	48,00
012435/2010	APARICIO AZCONA, LUIS BERNARDO	13142142-B	29/01/2010	48,00
010542/2010	APARICIO MARTINEZ, BEGOÑA	13144977-V	21/01/2010	48,00
008496/2010	ARANGUENA SANCHEZ, LUIS ALBERTO	13108547-L	11/01/2010	60,00
008716/2010	ARANZANA DIEGO DEL, JOSE ANTONIO	13002275-F	11/01/2010	60,00
010342/2010	ARCE CASTRO, MERCEDES	13095690-L	19/01/2010	60,00
010081/2010	ARCE MEDIAVILLA, MARIA LUISA	13092192-V	27/12/2009	96,00
005557/2010	ARCE PEREZ, PEDRO	13148887-V	25/01/2010	96,00
011645/2010	ARIAS NIETO, RUBEN	09780931-C	03/10/2009	96,00
009128/2010	ARIJA PEDREJON, JESUS MARIA	12756531-H	13/01/2010	48,00
13239/2010	ARNAIZ FERMIN, MARTA	13152274-T	23/02/2010	60,00
13252/2010	ARNAIZ FERMIN, MARTA	13152274-T	26/02/2010	60,00
007515/2010	ARNAIZ NUÑEZ, MARIA JOSE	15374812-W	15/10/2009	96,00
008481/2010	ARNAIZ OLALLA, ESTEFANIA	71305596-F	11/01/2010	48,00
010600/2010	ARNAIZ OLALLA, ESTEFANIA	71305596-F	21/01/2010	48,00
008687/2010	ARRANZ ALONSO DE CELADA, MIGUEL ANGEL	13131334-J	11/01/2010	60,00
010187/2010	ARRANZ MIGUEL DE, JOSE FELIX	71254688-K	13/02/2010	60,00
008296/2010	ARRIBAS BARBERO, EDUARDO	71290600-F	18/02/2010	60,00
009738/2010	ARRIBAS GARCIA, AMADOR IGNACIO	13055578-L	11/12/2009	96,00
008810/2010	ARRIBAS GUTIERREZ, SEGUNDO	13124164-L	11/01/2010	60,00
008302/2010	ARRIBAS LUCAS DE, FERNANDO	71271124-N	18/02/2010	60,00
010431/2010	ARROYO ALONSO, JESUS ALBERTO	13137372-V	19/01/2010	60,00
008216/2010	ARROYO VICARIO, SERAFIN	12973396-Q	05/02/2010	60,00
010937/2010	ASEGUIN, MARIO FEDERICO	X7226970W	09/02/2010	60,00
010075/2010	ASENSIO GONZALEZ, MIGUEL	13133468-P	26/12/2009	96,00
003746/2010	ASTIGARRAGA AGUILERA, MARIA ISABEL	13078651-T	08/10/2009	96,00
010400/2010	AUSIN NUÑEZ, JOSE	13119729-T	19/01/2010	48,00
010848/2010	AYMARÁ PASTRANO, LUIS CORNELIO	X4089620J	20/01/2010	60,00
010726/2010	AYUSO BURGOS, JORGE ALBERTO	13153449-W	21/01/2010	48,00
008962/2010	AZNAR PALACIOS, CESAR	13156868-V	13/01/2010	60,00
009642/2010	BACHA, AZIZ	X3595996S	14/11/2009	96,00
007712/2010	BACIGALUPE VARELA, ALBERTO	13118551-H	04/02/2010	60,00
008793/2010	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914X	11/01/2010	60,00
010526/2010	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914X	21/01/2010	60,00
007545/2010	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914X	11/10/2009	96,00
010556/2010	BARBERO RAMOS, SILVIA	13149817-G	21/01/2010	48,00
008403/2010	BARCO BARRIUSO, JOSE MANUEL	13132367-B	24/11/2009	96,00
009103/2010	BARCO BARRIUSO, JOSE MANUEL	13132367-B	13/01/2010	60,00
005445/2010	BARREDA SANZ, JORGE	71292676-J	30/12/2009	150,00
055320/2009	BARREÑADA GONZALEZ, ALBERTO	13121531-P	13/11/2009	60,00
010244/2010	BARRIO SAGREDO, GONZALO	71266972-T	19/01/2010	60,00
012944/2010	BARRIOS GONZALEZ, ANA MARIA	13135202-V	26/01/2010	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
004755/2010	BELLO PAREDES, PEDRO ANSELMO	13090698-H	28/12/2009	60,00	008029/2010	CHAABI, RACHIDA	X2358853L	26/10/2009	96,00
009023/2010	BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN	13110359-Z	13/01/2010	60,00	002520/2010	CHAMORRO PORRAS, URBANO	07943924-T	22/01/2010	60,00
007671/2010	BELOV, SERGEJ	X9292401X	30/01/2010	60,00	011808/2010	CHAMORRO ROMO, SONIA BEATRIZ	X5630894B	16/11/2009	96,00
007902/2010	BENGOECHEA ALVARO, DIEGO	71267819-L	17/10/2009	96,00	010736/2010	CHEGDALI, KHADIJA	X1052733T	21/01/2010	60,00
008500/2010	BENITO DE MARTINEZ, LARA	71278635-W	11/01/2010	60,00	010040/2010	CHIOREAN, VASILE	X3150379T	08/11/2009	96,00
010074/2010	BENITO CAMPO, VICTOR MANUEL	13168801-J	14/02/2010	60,00	010345/2010	CIDRAES GAMA, DANIEL	X7722632Z	19/01/2010	48,00
009459/2010	BENNANE, HICHAM	X3961169V	15/01/2010	60,00	011765/2010	CIRNARU ADRIANA, MARINELA	X9099151Y	28/10/2009	96,00
008986/2010	BENYAHIA, ABDERRAHMANE	X3748659G	13/01/2010	48,00	001923/2010	COBOS POMARES, JULIO	13147469-W	05/01/2010	150,00
012121/2010	BERMEJO FUENTE, FELIX	13039534-Y	07/01/2010	60,00	009783/2010	COLLAZOS HERRERO, JOSE MARIA	24407919-C	10/12/2009	96,00
007569/2010	BERNABE RUBIO, JESUS MARIA	13058743-X	25/01/2010	60,00	012082/2010	CONDE CARACENA, FERNANDO	13142769-V	27/01/2010	60,00
007895/2010	BERNABE RUBIO, LUIS ANGEL	13091862-D	20/10/2009	96,00	009625/2010	CONSTANTIN, MARIAN	X3464939N	11/11/2009	96,00
008077/2010	BERNARD CORNELIS, OLIVER GUY	X3940119	13/11/2009	96,00	009501/2010	CONSTANTIN, MARIAN	X3464939N	09/11/2009	96,00
008850/2010	BERNARD CORNELIS, OLIVER GUY	X3940119	13/01/2010	60,00	007833/2010	CONTRERAS SANZ, FRANCISCO JAVIER	13093904-G	23/10/2009	96,00
010870/2010	BESTEIRO GARCIA, IRENE	13165152-K	23/01/2010	48,00	009054/2010	CORRAL BARTOLOME, MARIA CARMEN	13136242-E	13/01/2010	60,00
009764/2010	BIZU, DAN CATALIN	X5148208A	04/12/2009	96,00	007651/2010	CORREDERA HARINA, MARIA BELEN	13154147-X	20/01/2010	60,00
012040/2010	BLANCO IBAÑEZ, SERGIO	71265968-P	15/02/2010	60,00	009788/2010	COSTEA, GEORGE	X7327461Y	07/12/2009	96,00
010506/2010	BOCANEGRA PEREZ, MARTA	13148642-W	19/01/2010	48,00	011142/2010	COSTEA, GEORGE	X7327461Y	10/12/2010	96,00
009818/2010	BOMBIN HERAS, OSCAR	13138218-C	02/12/2009	96,00	008497/2010	COTILLAS ALONSO, RAMON	13119669-D	11/01/2010	60,00
010384/2010	BORISOV KOSTOV, MILADIN	X6037451C	19/01/2010	48,00	009322/2010	CRAMBA, CRISTIAN	X6692392J	15/01/2010	60,00
010804/2010	BOTELHO SEQUEIRA, PAULO JORGE	X7204812Q	21/01/2010	48,00	010695/2010	CRESCO PEREZ, JESUS	12724411-Y	21/01/2010	60,00
008329/2010	BOZAL ANTOLIN, ANGEL LUIS	13122142-K	22/02/2010	96,00	008780/2010	CRESPO SANCHEZ, LARA REBECA	71292825-R	11/01/2010	60,00
010680/2010	BRAVO CINTAS, ANTONIA	13144200-E	21/01/2010	48,00	008107/2010	CRICADO URRUTIA, ELENA	30572937-A	07/11/2009	96,00
13934/2010	BUENO GARCIA, MARIA JESUS	13103662-X	08/02/2010	48,00	003717/2010	CRISTEA, VERONICA MARIOARA	06900093	02/02/2010	96,00
010174/2010	BUSTO QUINTANA, MARIA BELEN	13160644-K	21/12/2009	96,00	009355/2010	CRISTOBAL GALLEGO, EMILIO JOSE	13136130-W	15/01/2010	60,00
009333/2010	BUSTOS DE ANTOLIN, MIGUEL ANGEL	13127719-D	15/01/2010	60,00	010054/2010	CRISTOBAL GALLEGO, EMILIO JOSE	13136130-W	26/12/2009	96,00
007728/2010	CABESTREROS ALONSO, MARIA OLGA	13131773-S	05/02/2010	60,00	008549/2010	CUBERO GARCIA, JULIAN	13151236-C	11/01/2010	60,00
011488/2010	CACHIGUANGO LECHON, LUIS HERNAN	X6619602H	06/03/2010	60,00	009255/2010	CUBERO GARCIA, JULIAN	13151236-C	15/01/2010	48,00
007798/2010	CAL ESTEBAN, JOSE LUIS DE LA	13046988-P	19/10/2009	96,00	010748/2010	CUESTA HERNANDO, DIOGENES MIGUEL	13107711-B	21/01/2010	60,00
012870/2010	CAL ESTEBAN, JOSE LUIS DE LA	13046988-P	25/11/2009	96,00	010003/2010	CUESTA LOPEZ, LUIS ANGEL	09335419-H	25/02/2010	60,00
007500/2010	CALVILLO CANTERO, MARIA DEL CARMEN	13148590-L	09/10/2009	96,00	007938/2010	CUESTA RASTRILLA, LIDIA	13064322-T	19/10/2009	96,00
010262/2010	CALVO ALONSO, PATRICIA	13142797-E	19/01/2010	48,00	057221/2009	CUEVAS VERDEJO, RUBEN	13150316-C	24/09/2009	150,00
010717/2010	CALVO ALONSO, PATRICIA	13142797-E	21/01/2010	48,00	009473/2010	CURT, COSTEL	X6076198N	05/11/2009	96,00
009551/2010	CALVO CALZADA, MATIAS	13138606-V	07/12/2009	96,00	009487/2010	DA CRUZ MONTEIRO, FRANCISCO FERNANDO	X6319860N	03/11/2009	96,00
008577/2010	CALVO MATA, LUIS FERNANDO	13142023-F	11/01/2010	60,00	010885/2010	DA FONSECA RODRIGUES, NELSON CLAUDIO	X9726590M	23/01/2010	60,00
009525/2010	CALVO URIEN, MARIA DEL CARMEN	13134258-Q	03/11/2009	96,00	012411/2010	DELGADO LARA, ISABEL	18199839-P	29/01/2010	60,00
005290/2010	CALVO ZABALA, MARTA	13065801-F	01/02/2010	60,00	008669/2010	DELGADO MONTES, LUCIA	13069485-B	11/01/2010	60,00
010363/2010	CAMARA GIL, MARCO ANTONIO	13134439-J	19/01/2010	60,00	012696/2010	DELGADO MONTON, PILAR	13049553-C	29/01/2010	48,00
13337/2010	CAMARA GIL, YOLANDA	13133987-K	02/02/2010	48,00	13086/2010	DELGADO MONTON, PILAR	13049553-C	17/03/2010	96,00
010291/2010	CAMARERO PINEDA, ARGIMIRO	13081058-S	19/01/2010	60,00	012274/2010	DIAZ GALLO, FERNANDO	13143351-R	27/01/2010	60,00
009576/2010	CAMPO DEL RIAÑO, LUIS	13132968-Z	07/12/2009	96,00	009961/2010	DIAZ GARCIA, EUGENIO JESUS	13133189-M	09/12/2009	96,00
009044/2010	CAMPO FUENTE DE LA, JOSE RAMON	13107798-Y	13/01/2010	60,00	002046/2010	DIEZ ALONSO, MIGUEL ANGEL	13113573-P	15/12/2009	96,00
008406/2010	CAMPO PASCUAL, MARIA CRUZ	13103574-Z	19/02/2010	60,00	002459/2010	DIEZ ALONSO, MIGUEL ANGEL	13113573-P	08/01/2010	60,00
009802/2010	CANDELAS FERNANDEZ, CAROLINA	13159945-N	03/12/2009	96,00	007768/2010	DIEZ ANDRES, JUDIT	13158492-P	17/10/2009	96,00
010698/2010	CANO GAMARRA, JAVIER	71289556-K	21/01/2010	60,00	007778/2010	DIEZ BUENO, CESAR	13105290-M	08/12/2009	96,00
010123/2010	CANO GIMENEZ, ANTONIO	13041249-L	05/02/2010	60,00	13483/2010	DIEZ FERNANDEZ-LOMANA, JUAN CARLOS	13093293-Z	02/02/2010	60,00
012610/2010	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	13132914-Y	29/01/2010	60,00	009510/2010	DIEZ RODRIGUEZ, ALMUDENA	30555093-F	04/02/2010	60,00
012226/2010	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	13132914-Y	27/01/2010	60,00	010310/2010	DIEZ RODRIGUEZ, MARIO	13135750-J	19/01/2010	48,00
008335/2010	CARBAJO CHARRO, OVIDIO	11723936-P	22/02/2010	96,00	009233/2010	DIEZ SANTAMARIA, DIONISIO	13110429-S	15/01/2010	60,00
13825/2010	CARDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	00821908-A	08/02/2010	60,00	007598/2010	DIEZ SIMON, MARIA ROSA	13148735-A	22/01/2010	60,00
008873/2010	CARDERO ESCOS, IGNACIO JOSE	13132803-X	13/01/2010	60,00	008574/2010	DIMOVA, STOYANKA KATILEVA	X8686497P	11/01/2010	60,00
007994/2010	CARPACI, RENDDO	X2118104B	28/10/2009	96,00	010127/2010	DINKOV IVANOV, IVAN	X6910546N	06/02/2010	60,00
009681/2010	CARPINTERO MARTINEZ, JOSE ROBERTO	13146899-F	24/11/2009	96,00	010031/2010	DITCOV, CIPRIAN IONUT	X6471559A	11/11/2009	96,00
009279/2010	CARRANZA BEREZO, RAFAEL SANTIAGO	13131306-P	15/01/2010	60,00	007773/2010	DOMINGO DE PAJARES, JOAQUIN	13158750-J	23/12/2009	96,00
009814/2010	CARRILLO GONZALEZ, BERNARDINO	13077432-T	14/12/2009	96,00	010409/2010	DOMINGO PEÑA, GONZALO	71272707-P	19/01/2010	60,00
008866/2010	CARRION FERNANDEZ, INES	12865903-W	13/01/2010	60,00	054655/2009	DOMINGUEZ GUTIERREZ, GEORGINA	20207806-Y	11/11/2009	60,00
008872/2010	CARRION FERNANDEZ, INES	12865903-W	13/01/2010	60,00	009351/2010	DOMINGUEZ MODREGO, RAQUEL	71270235-C	15/01/2010	60,00
010193/2010	CARTON RODRIGO, PERFECTO	13074904-W	11/02/2010	60,00	010488/2010	DUQUE RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	13043729-S	19/01/2010	60,00
009533/2010	CASADO VILLANUEVA, SORAYA	13167967-F	03/11/2009	96,00	008957/2010	ECHIVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	13/01/2010	60,00
007771/2010	CASTAÑOS MARTINEZ, FEDER. BERNARDO DE	13082470-R	23/12/2009	96,00	010575/2010	EL GOUMRI FEDAL, AMINA	71294350-P	21/01/2010	60,00
009784/2010	CASTELLANOS ORTEGA, ISRAEL	71269058-Q	10/12/2009	96,00	010207/2010	EL GOUMRI FEDAL, AMINA	71294350-P	19/01/2010	60,00
010340/2010	CASTILLO MORADILLO, MARIA CARMEN	13154237-P	19/01/2010	48,00	010593/2010	EL GOUMRI FEDAL, AMINA	71294350-P	21/01/2010	60,00
008113/2010	CASTRILLO PEREZ, AURELIO	13079052-X	02/12/2009	96,00	009691/2010	ELENA ORCAJO, JUAN CARLOS	13112183-K	29/11/2009	96,00
011248/2010	CASTRO CERRO DEL, MARIA ANTONIA	13093774-N	09/02/2010	60,00	010818/2010	ELUA SICILIA, JUAN CARLOS	13086627-H	21/01/2010	60,00
13758/2010	CASTRO CERRO DEL, MARIA ANTONIA	13093774-N	08/02/2010	60,00	008229/2010	ESCUDEIRO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	26/11/2009	96,00
008238/2010	CASTRO LAZARO, GUILLERMO	13161415-X	11/11/2009	150,00	008479/2010	ESCUDEIRO PALOMERO, RICARDO	71265051-B	11/01/2010	60,00
009432/2010	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	13084415-Z	15/01/2010	48,00	009645/2010	ESCUDEIRO RENEADO, RICARDO	71261876-X	13/12/2009	96,00
010697/2010	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	13084415-Z	21/01/2010	48,00	007528/2010	ESTEBAN SANCHEZ, ROBERTO	22745517-N	08/10/2009	96,00
008890/2010	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	13084415-Z	13/01/2010	48,00	007467/2010	ESTEBAN SANCHEZ, ROBERTO	22745517-N	08/10/2009	96,00
008494/2010	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	13084415-Z	11/01/2010	48,00	007971/2010	FALOMIR DIEZ, JOSE	13117434-M	28/10/2009	96,00
007989/2010	CATALINA LOPEZ, MANUEL FRANCISCO	13062808-G	20/10/2009	96,00	010036/2010	FELICITA QUINAPALLO, PABLO MARCELO	X4100896L	13/11/2009	96,00
008487/2010	CAÑADA GARMENDIA, JOSE MARIA	16201076-Z	11/01/2010	48,00	009577/2010	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	13147225-B	09/11/2009	96,00
009178/2010	CERECEDA MEDINA, ROBERTO	13169032-Z	15/01/2010	48,00	010000/2010	FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA	09714551-H	12/11/2009	96,00
002694/2010	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	13168369-H	14/12/2009	48,00	010132/2010	FERNANDEZ FUENTES, ROSA MARIA	13129055-B	09/02/2010	60,00
005020/2010	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	13168369-H	30/12/2009	60,00	008712/2010	FERNANDEZ GONZALEZ, ALBERTO	71291604-E	11/01/2010	48,00
004189/2010	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	13168369-H	22/12/2009	60,00	008613/2010	FERNANDEZ LOPEZ, ALFREDO	13282579-X	11/01/2010	48,00
009727/2010	CERRATO MERINO, ANA ISABEL	13105403-A	01/12/2009	96,00	007880/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	04/12/2009	96,00

<i>Exp./año</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha denuncia</i>	<i>Importe (euros)</i>	<i>Exp./año</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha denuncia</i>	<i>Importe (euros)</i>
13791/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	08/02/2010	60,00	012148/2010	GONZALEZ ANGULO, JUAN CARLOS	13131518-J	27/01/2010	48,00
13326/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	02/02/2010	60,00	009084/2010	GONZALEZ BARCENA, SILVIO	71283010-F	13/01/2010	60,00
012453/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	29/01/2010	60,00	007588/2010	GONZALEZ CAMPO, ELENA	13160668-E	22/10/2009	96,00
010833/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	21/01/2010	60,00	007836/2010	GONZALEZ CAMPO, ELENA	13160668-E	30/10/2009	96,00
012177/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	27/01/2010	60,00	010358/2010	GONZALEZ CARDERO, ANDRES	71279650-M	19/01/2010	60,00
000975/2010	FERNANDEZ MADRID, DAVID	12385439-P	20/08/2009	96,00	009284/2010	GONZALEZ CELORIO, SUSANA	53506707-J	15/01/2010	60,00
012393/2010	FERNANDEZ MARTIN, ENRIQUE	71022472-J	29/01/2010	60,00	010859/2010	GONZALEZ CERRATO, M.ª DE LOS ANGELES	13131550-E	23/01/2010	60,00
002431/2010	FERNANDEZ MENENDEZ, ROBERTO	10517765-A	04/01/2010	96,00	008592/2010	GONZALEZ DIEZ, DAMIAN	01375107-Y	11/01/2010	60,00
009566/2010	FERNANDEZ MOURA, JOAQUIN FELIPE	X2742834	01/02/2010	60,00	009862/2010	GONZALEZ FERNANDEZ, BERTA	71289540-M	20/12/2009	96,00
005377/2010	FERNANDEZ SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL	13083831-M	19/01/2010	96,00	009160/2010	GONZALEZ GALERON, AMADEO	13162907-F	15/01/2010	60,00
005046/2010	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	30/12/2009	60,00	009038/2010	GONZALEZ GARCIA, GEMMA	78922286-V	13/01/2010	60,00
010481/2010	FIGUEIRAS VILARIÑO, MARIA DEL CARMEN	13096182-M	19/01/2010	48,00	010211/2010	GONZALEZ GARCIA, JORGE	45424061-G	19/01/2010	60,00
012276/2010	FONTANEDA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	13132807-Z	21/01/2010	60,00	008946/2010	GONZALEZ HERRERA, CARLOS	13074638-N	13/01/2010	60,00
008781/2010	FONTANEDA GONZALEZ, MARIA TERESA	13135234-A	11/01/2010	60,00	009643/2010	GONZALEZ IBEAS, MONICA	13166993-E	07/12/2009	96,00
008439/2010	FRAILE VEZY, ERIC ANTONIO	13133906-D	16/12/2009	96,00	009321/2010	GONZALEZ IBEAS, SAUL	13166994-T	15/01/2010	48,00
006844/2010	FRANCO SERRADOR, ALBERTO IGNACIO	13162444-G	05/01/2010	48,00	008927/2010	GONZALEZ MARIA, PIEDAD	13007018-N	13/01/2010	48,00
012276/2010	FUENTE DE LA MOLINOS, MANUEL	71121265-X	27/01/2010	60,00	009517/2010	GONZALEZ MARIA, PIEDAD	13007018-N	21/01/2010	48,00
007510/2010	FUENTE DE LA ROBLES, MIGUEL ANGEL	13166632-Y	15/10/2009	96,00	004211/2010	GONZALEZ MARTINEZ, ANGEL	71265591-E	22/12/2009	48,00
000963/2010	FUICA IZQUIERDO, JOSE JULIO	72390706-T	31/08/2009	96,00	009982/2010	GONZALEZ ORTEGA, ALBERTO	13103703-M	30/11/2009	96,00
010614/2010	GALAN PINILLOS, JAVIER	71267815-S	21/01/2010	48,00	009633/2010	GONZALEZ PEREZ, JOSE JUAN	13040245-G	09/11/2009	96,00
011897/2010	GALDONA BLAZQUEZ, ENEKO	44156136-T	12/02/2010	60,00	010178/2010	GONZALEZ PINO, RICHARD	71293172-A	12/02/2010	60,00
005302/2010	GALLARDO KUHN, MANUEL	71270018-X	01/02/2010	96,00	007852/2010	GONZALEZ PONS, SERGIO	13163391-P	20/10/2009	150,00
008395/2010	GALLO CARRERA, MARIA CARMEN	13050590-E	29/12/2009	96,00	009080/2010	GONZALEZ QUINTANA, LAURA	71281793-D	13/01/2010	60,00
009733/2010	GALLO CARRERA, MARIA CARMEN	13050590-E	01/12/2009	96,00	002200/2010	GONZALEZ RUIZ, FELIX LUIS	13105711-N	29/12/2009	60,00
007468/2010	GALLO MANJON, MARIA ESTIBALIZ	13140999-H	14/10/2009	96,00	002650/2010	GONZALEZ RUIZ, FELIX LUIS	13105711-N	14/12/2009	60,00
008327/2010	GALLO MARTINEZ, JOSE IGNACIO	13158776-Q	22/02/2010	96,00	008612/2010	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	13037518-Z	11/01/2010	60,00
010919/2010	GARAT FERREIRA, MARIA NOEL	X6831717G	28/01/2010	60,00	008299/2010	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	13037518-Z	18/02/2010	96,00
008967/2010	GARCIA GOMBAU ROMEU, HUMBERT	48003079-D	13/01/2010	60,00	008307/2010	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	13037518-Z	18/02/2010	96,00
008651/2010	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUST. JESUS	13163739-B	11/01/2010	60,00	012549/2010	GONZALO GARCIA, IRENE	72789959-L	29/01/2010	48,00
010610/2010	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUST. JESUS	13163739-B	21/01/2010	60,00	009370/2010	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	24272030-S	15/01/2010	60,00
003863/2010	GARCIA ALONSO, ANA	71280771-E	25/11/2009	96,00	010232/2010	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	24272030-S	19/01/2010	60,00
002409/2010	GARCIA ALONSO, ANA	71280771-E	02/01/2010	60,00	010047/2010	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	24272030-S	28/12/2009	96,00
008186/2010	GARCIA CEREZO, JOSE IGNACIO	13162857-A	14/11/2009	96,00	010295/2010	GRILVALVO MARQUEZ, MARIA CAROLINA	13162314-N	19/01/2010	60,00
008588/2010	GARCIA CEREZO, JOSE IGNACIO	13162857-A	11/01/2010	60,00	004414/2010	GÜEMES BARRIOCANAL, FRANCISCO JAVIER	13147774-P	28/12/2009	48,00
009490/2010	GARCIA GALAN, CRISTINA	71278302-Z	06/11/2009	96,00	008778/2010	GÜEMES POZUELO, GORKA	71264103-Y	11/01/2010	60,00
008040/2010	GARCIA GALVAN, JUAN JOSE	13096454-R	22/10/2009	96,00	011458/2010	GUERRA JUEZ, ISIDRO	71102099-Z	06/10/2009	96,00
009462/2010	GARCIA GARCIA, CARMEN	13128770-W	15/01/2010	48,00	130411/2010	GUERRA JUEZ, SUSANA	71102098-J	15/02/2010	96,00
012063/2010	GARCIA GARCIA, EMILIO JOSE	71266128-F	20/11/2009	96,00	012154/2010	GUERRA PARDO, MARIA CONCEPCION	13113441-Z	27/01/2010	48,00
008174/2010	GARCIA GARCIA, JOSE ISAAC	13115703-E	14/11/2009	96,00	010259/2010	GUERRA PARDO, MARIA CONCEPCION	13113441-Z	19/01/2010	48,00
007897/2010	GARCIA GONZALEZ, LAURA	13168999-G	20/10/2009	96,00	004060/2010	GUTIERREZ ZORRILLA PEREZ, JORGE	13136133-M	22/12/2009	60,00
008523/2010	GARCIA GRANJA DE LA, JOSE MARIA	13032755-N	11/01/2010	60,00	010777/2010	GUTIERREZ ALONSO, ALFREDO	71260206-L	21/01/2010	60,00
009895/2010	GARCIA GRANJA DE LA, JOSE MARIA	13032755-N	16/12/2009	96,00	010001/2010	GUTIERREZ BALBAS, MARIA ANGELES	13122708-N	12/11/2009	96,00
012120/2010	GARCIA IZQUIERDO, BALDOMERO	13015794-W	27/01/2010	60,00	012552/2010	GUTIERREZ BALBAS, MARIA ANGELES	13122708-N	29/01/2010	48,00
012270/2010	GARCIA JORGE, DAVID	13167873-M	27/01/2010	48,00	13532/2010	GUTIERREZ BALBAS, MARIA ANGELES	13122708-N	02/02/2010	48,00
010473/2010	GARCIA LOPEZ, ALICIA BEATRIZ	71339682-F	19/01/2010	60,00	13727/2010	GUTIERREZ BALBAS, MARIA ANGELES	13122708-N	08/02/2010	60,00
008038/2010	GARCIA LOZANO, SONIA	13159253-X	19/10/2009	96,00	010265/2010	GUTIERREZ ESCUDERO, ANGEL	15145324-P	19/01/2010	60,00
006978/2010	GARCIA MARTIN, ALEGRIA VANESA	71271458-R	05/01/2010	60,00	008558/2010	GUTIERREZ GAMAZO, SILVIA	13160470-P	11/01/2010	60,00
009908/2010	GARCIA MARTIN, JESUS	71921323-R	18/12/2009	96,00	008599/2010	GUTIERREZ GAMAZO, SILVIA	13160470-P	11/01/2010	60,00
010234/2010	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	19/01/2010	60,00	010277/2010	GUTIERREZ GAMAZO, SILVIA	13160470-P	19/01/2010	60,00
010646/2010	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	21/01/2010	60,00	008619/2010	GUTIERREZ GAMAZO, SILVIA	13160470-P	11/01/2010	60,00
010375/2010	GARCIA MARTINEZ, LUIS EUSEBIO	13139046-C	19/01/2010	48,00	009718/2010	GUTIERREZ GUTIERREZ, ALBERTO	13137113-L	12/12/2009	96,00
008484/2010	GARCIA MARTINEZ, MARIA CONCEPCION	13139879-W	11/01/2010	60,00	008979/2010	GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCOS	13162818-X	13/01/2010	60,00
008071/2010	GARCIA MONCADA, MARIA TERESA	04148755-S	24/11/2009	150,00	010446/2010	GUTIERREZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	13093009-Y	19/01/2010	60,00
010827/2010	GARCIA MORENO, LUIS EDUARDO	71267541-V	21/01/2010	60,00	009016/2010	HABBOUB, ABDEL JALIL	X5636324J	13/01/2010	48,00
13186/2010	GARCIA NUÑEZ, ROBERTO	13133817-N	15/02/2010	60,00	009225/2010	HABBOUB, ABDEL JALIL	X5636324J	15/01/2010	60,00
009583/2010	GARCIA PANIEGO, JORGE CESAR	13123604-B	03/11/2009	96,00	007914/2010	HERAS LEON, MARIA DEL ROSARIO DE	13077524-T	29/10/2009	96,00
009326/2010	GARCIA PICON, FERNANDO	13068423-F	15/01/2010	48,00	008904/2010	HERAS ORTEGA, RAFAEL	13137683-Z	13/01/2010	60,00
012532/2010	GARCIA REVILLA, MODESTO	13043338-S	29/01/2010	60,00	004598/2010	HERMIDA CENDRERO, OSCAR PEDRO	13151452-Y	28/12/2009	60,00
008104/2010	GARCIA RIO, TOMAS	13092174-E	07/11/2009	96,00	002444/2010	HERNANDEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	13131392-W	05/01/2010	60,00
008798/2010	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	71301393-J	11/01/2010	60,00	008870/2010	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	71277498-S	13/01/2010	60,00
009182/2010	GARCIA SAIZ, RAQUEL	13087910-J	15/01/2010	60,00	008211/2010	HERNANDO FERNANDEZ, PEDRO JOSE	13112536-Y	23/12/2009	96,00
010008/2010	GARCIA VELASCO, MARTA	13162127-D	17/02/2010	60,00	010089/2010	HERNANDO FERNANDEZ, VICTOR MANUEL	71283497-B	23/12/2009	96,00
009042/2010	GARCIA VILLAZALA, ROBERTO	78893919-D	13/01/2010	60,00	010476/2010	HERNANDO FERNANDEZ, VICTOR MANUEL	71283497-B	19/01/2010	60,00
010353/2010	GARCIA-PLATA POLO, ESTHER BEATRIZ	28939033-L	19/01/2010	48,00	010354/2010	HERNANDO LARA, PABLO	13068172-D	19/01/2010	60,00
009040/2010	GAZQUEZ REVILLA, DORIS	13111867-G	13/01/2010	48,00	010522/2010	HERNANDO PINEDA, ALFONSO	13892252-E	05/02/2010	60,00
012795/2010	GAZZQUEZ REVILLA, SUSANA	13140468-Q	18/11/2009	96,00	0101738/2010	HERNANDO VICENTE, FERNANDO	13152367-R	23/11/2009	96,00
007970/2010	GHEORGUITA, AXINIE	X8780208G	28/10/2009	96,00	008272/2010	HERRERO CANAL, JULIAN AGUSTIN	13094291-T	12/02/2010	60,00
009460/2010	GIL CALVO, SERGIO	71271784-M	15/01/2010	60,00	009303/2010	HERVIA VILLA, FRANCISCO	13760972-A	15/01/2010	60,00
010612/2010	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	13110667-T	21/01/2010	60,00	011438/2010	HIDALGO GARCIA, OSCAR JAVIER	13133693-A	08/10/2009	96,00
011568/2010	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	13110667-T	26/02/2010	96,00	010433/2010	HIERRO DEL MEDINA, MARIA JESUS	13097362-R	19/01/2010	60,00
008069/2010	GOES DE, ELISANGELA JOANA	X8953292J	23/10/2009	96,00	009729/2010	HORTIGÜELA MORENO, MIGUEL ANGEL	13066087-V	07/12/2009	96,00
010762/2010	GOMEZ MARTIN, PEDRO	12907024-E	21/01/2010	48,00	008682/2010	IBÁÑEZ DE ALDECOA ARROYO, IGNACIO	13005606-A	11/01/2010	48,00
008907/2010	GOMEZ PEÑA DE LA, PEDRO	13094250-M	13/01/2010	60,00	009313/2010	IBÁÑEZ DE ALDECOA ARROYO, IGNACIO	13005606-A	15/01/2010	48,00
009724/2010	GOMEZ SALAS, FRANCISCO JAVIER	13051648-E	11/12/2009	96,00	008997/2010	IBÁÑEZ FERNANDEZ, AGAPITO	13096711-M	13/01/2010	60,00
009093/2010	GOMEZ TAYLOR, INGRID	X7496233G	13/01/2010	60,00	009778/2010	IBÁÑEZ MARTINEZ, JOSE CARLOS	13056837-J	12/12/2009	96,00
008580/2010	GONCALVES DA SILVA, XAVIER	X0612103G	11/01/2010	60,00	009342/2010	IBEAS BRACERAS, RAUL	13145828-V	15/01/2010	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
009391/2010	IBEAS BRACERAS, RAUL	13145828-V	15/01/2010	60,00	010634/2010	MARCOS CASTRO, CRISTINA	13154416-A	21/01/2010	60,00
010635/2010	IBEAS BRACERAS, RAUL	13145828-V	21/01/2010	60,00	011393/2010	MARDONES GOMEZ, EDUARDO ISMAEL	13171246-C	11/02/2010	60,00
012934/2010	IGLESIA DE LA ALEGRE, ARANZAZU	13125662-E	02/10/2009	96,00	010060/2010	MARIJUAN ANDUEZA, DAVID	71276291-G	30/12/2009	60,00
055666/2009	IGLESIAS ROJO, JOSE ALBERTO	45418618-N	17/11/2009	60,00	13048/2010	MARIN MARTINEZ, JAIRO ANDRES	X7324950W	06/02/2010	60,00
007985/2010	INAPANTA CHICAIZA, MIGUEL ANGEL	X3318766G	24/10/2009	96,00	008964/2010	MARINA LOPEZ, MARIA TERESA	13141164-E	13/01/2010	60,00
010880/2010	INDABEREA IGUANAN, CARLOS	15954496-V	23/01/2010	60,00	011784/2010	MARINOV MARINOV, LYUBEN	X6533369N	30/10/2009	96,00
002557/2010	INFANTE ROJO, ALFONSO	12758870-B	21/01/2010	60,00	007583/2010	MARIÑELARENA IRURZUN, MARIA ROSARIO	18207723-A	25/01/2010	60,00
009678/2010	ITURRIAGA BLANCO, ANGEL	71267773-L	26/11/2009	96,00	008974/2010	MARQUEZ GALLEGO, PILAR BEGOÑA	13076736-V	13/01/2010	48,00
012139/2010	IVANOV BELNIKOLOVSKI, KALIN	X3760895G	27/01/2010	60,00	009437/2010	MARTIN BARON, ALEJANDRA	71261506-P	15/01/2010	48,00
010228/2010	IVANOV BELNIKOLOVSKI, KALIN	X3760895G	19/01/2010	60,00	011704/2010	MARTIN BARON, GUSTAVO	13147739-L	05/11/2009	96,00
009575/2010	IVANOV IVANOV, STEFAN	X5726414N	09/11/2009	96,00	002826/2010	MARTIN BUSTO, VANESA	71275091-T	14/12/2009	60,00
011672/2010	IVANOV LACHEZAR, LAMBREV	X9185154N	05/12/2009	96,00	009337/2010	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	15/01/2010	60,00
13212/2010	IZQUIERDO ABAD, SERGIO	16586990-B	19/02/2010	60,00	009025/2010	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	13/01/2010	60,00
008384/2010	IZQUIERDO GOMEZ, GERARDO	17854412-H	27/12/2009	96,00	008674/2010	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	11/01/2010	60,00
005862/2010	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	03/02/2010	60,00	010349/2010	MARTIN GARCIA, HECTOR	13134810-Q	19/01/2010	48,00
009952/2010	IZQUIERDO HERNANDO, VICTOR MANUEL	13157707-M	28/12/2009	96,00	009106/2010	MARTIN GARCIA, RAUL	71264706-B	13/01/2010	60,00
008112/2010	IZQUIERDO MIGUEL DE, HUGO	71283554-E	02/12/2009	96,00	008505/2010	MARTIN GOMEZ, JESUS	51663505-P	15/01/2010	60,00
008460/2010	IZQUIERDO REY, REBECA	13142844-T	06/11/2009	96,00	009831/2010	MARTIN GUTIERREZ, JULIO CESAR	13154760-W	10/12/2009	96,00
13148/2010	IÑOGO HERRERA, JAVIER	13124607-W	05/02/2010	60,00	009272/2010	MARTIN HERRERO, IGNACIO	71285097-R	15/01/2010	60,00
008993/2010	JIMENEZ HURTADO, ALBINO	34024938-A	13/01/2010	60,00	008075/2010	MARTIN MARTIN, FLORENTINO	13009668-V	13/11/2009	150,00
012563/2010	JORGE LOZANO, ALBERTO	13130440-Q	29/01/2010	60,00	008700/2010	MARTIN MATEO, MARIA BEGOÑA	16259964-E	11/01/2010	60,00
008042/2010	JUAN DE TEJADA, BEGOÑA M.ª	13140764-J	28/10/2009	96,00	009143/2010	MARTIN OBREGON, ALBERTO	71280342-F	15/01/2010	60,00
011146/2010	JUEZ BUENO, MARIA JOSEFA	13102037-H	03/03/2010	96,00	009227/2010	MARTIN OBREGON, ALBERTO	71280342-F	15/01/2010	48,00
012606/2010	JUEZ BUENO, MARIA JOSEFA	13102037-H	29/01/2010	60,00	009580/2010	MARTIN PORTUGAL, CARLOS	13126084-F	07/12/2009	96,00
009296/2010	JUEZ DIAZ, DAVID	13154811-F	15/01/2010	60,00	008885/2010	MARTIN RAMOS, ISABEL MARIA	71293522-P	13/01/2010	60,00
009537/2010	JUEZ GARCIA, DANIEL	71303570-M	04/11/2009	96,00	008697/2010	MARTIN RIOJA, ANA	13152314-V	11/01/2010	60,00
009655/2010	JUEZ SAEZ, ANGEL MARIA	13054268-C	12/11/2009	96,00	009901/2010	MARTINEZ AIBAR, SERGIO	71263029-J	19/12/2009	96,00
010668/2010	JULIAN VALDIVIELSO, JOSE MANUEL	13127241-Z	21/01/2010	60,00	002508/2010	MARTINEZ ALONSO, JORGE	13153036-A	18/01/2010	60,00
009558/2010	KADOUCCI, SMAINE	X3183386W	14/12/2009	96,00	012392/2010	MARTINEZ BENITEZ, JOSE ANTONIO	39657011-C	29/01/2010	48,00
009530/2010	KERTESZ, ZOLTAN SEBASTIAN	X8298115Z	03/11/2009	96,00	010731/2010	MARTINEZ CAMPO, JORGE	71263642-M	21/01/2010	60,00
13693/2010	LAAMIRI, TAOUFIQ	X2674156S	06/02/2010	60,00	009049/2010	MARTINEZ CORTAZAR, VICTOR	13083299-W	13/01/2010	60,00
13371/2010	LAAMIRI, TAOUFIQ	X2674156S	02/02/2010	48,00	010917/2010	MARTINEZ CUESTA, VICENTE	71339632-A	19/01/2010	60,00
13822/2010	LAAMIRI, TAOUFIQ	X2674156S	08/02/2010	60,00	009996/2010	MARTINEZ FERNANDEZ, JORGE LUIS	X4901385Q	08/11/2009	96,00
012568/2010	LARA DE VELASCO, ALFREDO	13167576-F	29/01/2010	60,00	010851/2010	MARTINEZ FERNANDEZ, MAXIMINO	13062471-N	23/01/2010	60,00
13553/2010	LARA DE VELASCO, ALFREDO	13167576-F	02/02/2010	60,00	009604/2010	MARTINEZ GARCIA, FELIX ANGEL	13134374-V	01/12/2009	96,00
13391/2010	LARA DE VELASCO, ALFREDO	13167576-F	02/02/2010	60,00	008011/2010	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	13073093-P	29/10/2009	96,00
13804/2010	LARA DE VELASCO, ALFREDO	13167576-F	08/02/2010	60,00	010899/2010	MARTINEZ GARCIA, JORGE	13154660-V	23/01/2010	60,00
010229/2010	LARA CHOCERO, LEYRE	71287607-G	19/01/2010	48,00	007331/2010	MARTINEZ GOROSTIZA, MARGARITA	13100400-Z	07/01/2010	60,00
009173/2010	LARREATEGUI GOMEZ, MIGUEL ANGEL	13144775-E	15/01/2010	60,00	009488/2010	MARTINEZ ITURRI, IVAN	13162477-Z	07/11/2009	96,00
001933/2010	LASTRA FREIGE, JESUS ANGEL	13759331-H	06/11/2009	60,00	007978/2010	MARTINEZ MARTIN, MARIA ANGELES	13079214-B	28/10/2009	96,00
009068/2010	LAZARO EXTREMEÑO, CARMEN	19752378-R	13/01/2010	48,00	010128/2010	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	13120111-Z	04/02/2010	60,00
008286/2010	LENGHEL GHIOCEL, IOAN	X8280109	18/02/2010	96,00	009736/2010	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	13124052-E	07/12/2009	96,00
008720/2010	LEON VARGAS, FRANCISCO	28354848-B	11/01/2010	60,00	010645/2010	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	13124052-E	21/01/2010	60,00
008794/2010	LEON, ALEXANDRU	X8633468-G	11/01/2010	60,00	009505/2010	MARTINEZ MORADILLO, JUAN JAVIER	71245283-T	03/11/2009	96,00
13288/2010	LEONARDO CERRUELA, ROBERTO	30651242-Q	07/10/2009	96,00	010720/2010	MARTINEZ ORDEN DE LA, ALBERTO	71288411-A	21/01/2010	60,00
008731/2010	LETÓNIA PORTILLO, GONZALO	13301992-B	11/01/2010	48,00	008838/2010	MARTINEZ QUIROGA, JOSE ANTONIO	14545525-A	11/01/2010	48,00
009203/2010	LEZCANO INFANTE, JESUS	13166184-H	15/01/2010	60,00	13593/2010	MARTINEZ VAZQUEZ, CARLOS JAVIER	13149918-J	02/02/2010	48,00
011432/2010	LIN, DEZHEN	X7829334L	08/10/2009	96,00	010215/2010	MATEOS LOZANO, MIGUEL ANGEL	71025462-J	19/01/2010	60,00
011415/2010	LIZARRAGA HERNANDEZ, IÑOGO	13121329-J	15/02/2010	60,00	007850/2010	MATEOS URRACA, VICENTE	13141954-F	30/10/2009	96,00
009496/2010	LOPEZ ARRANZ, MARIA ISABEL	13139098-A	04/11/2009	96,00	009491/2010	MAYORAL BERNAL, ALBINA	12921025-Q	07/11/2009	96,00
008422/2010	LOPEZ BALBAS, RICARDO MANUEL	13139485-E	23/11/2009	96,00	011779/2010	MAYORAL BERNAL, ALBINA	12921025-Q	20/11/2009	96,00
009467/2010	LOPEZ BALBAS, RICARDO MANUEL	13139485-E	15/01/2010	48,00	010025/2010	MZAZAGATOS PALACIOS, CELEDONIO	13067892-M	23/12/2009	96,00
007940/2010	LOPEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	13119686-A	20/10/2009	96,00	008092/2010	MEDEL DIEZ, RUBEN	71261795-K	05/11/2009	96,00
13610/2010	LOPEZ LINARES, LUIS ANTONIO	13101492-W	02/02/2010	48,00	010783/2010	MEDIAVILLA ELVIRA, SOFIA	13136230-X	21/01/2010	60,00
012235/2010	LOPEZ MARTINEZ, SANDRA	02262361-N	27/01/2010	48,00	010180/2010	MEDINA HERNANDO, SANTOS	13062996-P	05/02/2010	60,00
13058/2010	LOPEZ MARTINEZ, SANDRA	02262361-N	07/02/2010	60,00	008507/2010	MEDINA LARA, JUAN CARLOS	71313033-S	11/01/2010	60,00
13285/2010	LOPEZ PERNETA, OMAR HUMBERTO	X2425133J	07/10/2009	96,00	007496/2010	MEDINA MARIA, MARIA JESUS	13131903-F	14/10/2009	96,00
007937/2010	LOPEZ SAEZ, MARIA NATIVIDAD	13136093-B	22/10/2009	96,00	010510/2010	MELLENDEZ GARCIA, PILAR	13113225-M	19/01/2010	60,00
008911/2010	LOPEZ SAIZ, JOSE IGNACIO	13095182-V	13/01/2010	60,00	010662/2010	MELLENDEZ LOBO, ANGEL MIGUEL	13082954-W	21/01/2010	60,00
012071/2010	LOPEZ-GOMEZ ORTEGA, MARIA CONCEPCION	13033458-W	27/01/2010	60,00	010268/2010	MELON CASADO, FERNANDO	13056572-R	19/01/2010	60,00
010808/2010	LORENZO BERZOSA, JOSE LUIS	15380316-D	21/01/2010	48,00	010894/2010	MELON CASADO, FERNANDO	13056572-R	23/01/2010	60,00
011791/2010	LORENZO CENTENO, SUSANA	11833504-G	30/10/2009	96,00	010329/2010	MENDEZ PRIMO, JOSE MANUEL	13143567-X	19/01/2010	48,00
13305/2010	LUZARRAGA CASTRO, WELLINGTON F.	X6037400S	04/03/2010	60,00	011119/2010	MERINO ALONSO, FELIX	13028445-A	04/01/2010	96,00
13295/2010	LYUBOMIROV TENEV, VALYO	X8289807D	20/02/2010	60,00	002281/2010	MERINO NUÑEZ, JOSE	13115240-L	02/12/2009	60,00
007882/2010	MADRICAL GALLIANA, RICARDO	13112493-D	02/12/2009	96,00	009194/2010	MERUELO JUEZ, FRANCISCO JAVIER	13137142-W	15/01/2010	48,00
009515/2010	MAESTRO REGALO, OLIVER	13165006-J	09/11/2009	96,00	008579/2010	MIGUEL DE CORREDOR, MARIA BELEN	71276045-B	11/01/2010	60,00
010737/2010	MAHAVE RUIZ, SERGIO	13163729-R	21/01/2010	60,00	008143/2010	MIGUEL DE CORREDOR, MARIA BELEN	71276045-B	07/11/2009	96,00
010028/2010	MANERO ORTEGA, BERNABE ALFONSO	13137781-C	13/11/2009	96,00	13153/2010	MIGUEL MAESTRO, MARTA	13157745-C	05/02/2010	60,00
009602/2010	MANERO TORIBO, JESUS MARIA	13132447-E	07/12/2009	96,00	13175/2010	MIGUEL MAESTRO, MARTA	13157745-C	15/02/2010	60,00
009273/2010	MANGAS SANCHEZ, JOSE MANUEL	70978945-W	15/01/2010	60,00	13169/2010	MIGUEL MAESTRO, MARTA	13157745-C	08/02/2010	60,00
009108/2010	MANGAS SANCHEZ, JOSE MANUEL	70978945-W	13/01/2010	60,00	009779/2010	MIRALPEIX ALONSO, SERGIO	13137992-R	12/12/2009	96,00
009944/2010	MANSO SANTIAGO, EMILIO	13128776-P	15/12/2009	96,00	009075/2010	MIRANDA ESTEBAN, FRANCISCO JAVIER	13113244-R	13/01/2010	48,00
009930/2010	MANSO SIMON, TERESA	13085131-V	28/12/2009	96,00	13892/2010	MOKOBOMBANG SAMBALI, SUWISAH	71291092-Q	08/02/2010	48,00
010023/2010	MANUEL ARNAIZ, DOMINGO	13091353-Y	22/12/2009	96,00	006828/2010	MOLERO MARTIN, ALEJANDRO	12959463-K	05/01/2010	60,00
13393/2010	MANZANEDO OJEDA, FELIX	13224358-W	02/02/2010	60,00	009319/2010	MOLINA GARRIDO, MARIA VICTORIA	74687601-T	15/01/2010	60,00
13486/2010	MARCO DE ARROYO, JOSE JAVIER	13144425-V	02/02/2010	60,00	008796/2010	MOLINA GARRIDO, MARIA VICTORIA	74687601-T	11/01/2010	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
008090/2010	MOLINERO CONEJO, MARIA MAGDALENA	13123567-C	05/11/2009	96,00	13636/2010	PEDRO IBAÑEZ, ANGEL DE	13077977-Q	06/02/2010	48,00
006411/2010	MONEDERO ALVAREZ, ANTONIO MIGUEL	13071182-Y	04/02/2010	60,00	008374/2010	PENA, IONUT	X7991280E	03/11/2009	96,00
004846/2010	MONEO DELGADO, PABLO	13062512-F	30/12/2009	48,00	010875/2010	PERAITA PERAITA, DOLORES	13123586-Q	23/01/2010	48,00
010578/2010	MORADILLO RODRIGUEZ, CARLOS	13071564-C	21/01/2010	60,00	008215/2010	PEREDO ROSA, PRUDENCIO	X6415150J	23/12/2009	96,00
008427/2010	MORAL DEL LOPEZ, VICTOR MANUEL	13146212-X	04/12/2009	96,00	010007/2010	PEREDO ROSA, PRUDENCIO	X6415150J	18/02/2010	60,00
009309/2010	MORAL DEL LOPEZ, VICTOR MANUEL	13146212-X	15/01/2010	60,00	13850/2010	PEREIRAS GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	71265950-J	08/02/2010	48,00
010927/2010	MORENO CUARTANGO, JOSE ISMAEL	13113640-Y	25/01/2010	60,00	010693/2010	PEREZ ARCE, MARIA PERPETUO SOCOR	71248267-V	21/01/2010	48,00
010257/2010	MORENO TORRES, ANGEL LUIS	13154347-A	19/01/2010	48,00	008181/2010	PEREZ ARCE, MARIA ROSA	71252390-T	14/11/2009	96,00
009492/2010	MORENO, LEIDY BIHANA	X4079125Y	04/11/2009	96,00	009346/2010	PEREZ ARCE, MARIA ROSA	71252390-T	13/01/2010	60,00
010671/2010	MOYA SEVILLA, REBECA	71266353-W	21/01/2010	60,00	010334/2010	PEREZ ARCE, MARIA ROSA	71252390-T	19/01/2010	60,00
009986/2010	MUELAS VARELA, JUAN CARLOS	13118664-Q	24/11/2009	96,00	007777/2010	PEREZ AVENDAÑO, JESUS MANUEL	13114311-X	07/12/2009	96,00
009199/2010	MUGA ROBLED0, ANTONIO	13050213-J	15/01/2010	60,00	13069/2010	PEREZ BERRIO, ANA ISABEL	13158868-Q	15/02/2010	60,00
008919/2010	MULERO MIÑARRO, ANTONIO JUAN	X2519560W	13/01/2010	60,00	009564/2010	PEREZ BORBUJO, BLANCA	13052166-B	15/01/2009	96,00
010502/2010	MULERO MIÑARRO, ANTONIO JUAN	X2519560W	19/01/2010	48,00	009650/2010	PEREZ GONZALEZ, ANA BELEN	11774569-H	11/12/2009	96,00
008125/2010	MUQUINCHE CHONTA, SEGUNDO ALBERTO	X3216669G	06/11/2009	96,00	008018/2010	PEREZ GONZALEZ, PABLO	71293272-B	29/10/2009	96,00
008052/2010	MURARESCU, CIPRIAN MARIUS	X7252610C	24/10/2009	96,00	010407/2010	PEREZ GUTIERREZ, JOSE CRUZ	13113002-N	19/01/2010	60,00
009559/2010	MURO MARTIN, BIANCA	13072031-G	04/11/2009	96,00	009346/2010	PEREZ HERNANDO, ANTONIO	13052390-T	13/01/2010	60,00
010032/2010	MUÑOZ PORRO, RAUL	12755975-Z	12/11/2009	96,00	010458/2010	PEREZ HERNANDO, ANTONIO	13055480-J	19/01/2010	60,00
007957/2010	MUÑOZ RECIO, ARACELI	05388452-N	23/10/2009	96,00	009527/2010	PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	13163648-N	03/11/2009	96,00
008742/2010	NAVARRO VICARIO, CONRADO	13145328-T	11/01/2010	60,00	010297/2010	PEREZ IGLESIAS, MARIA SOLEDAD	13144561-S	19/01/2010	60,00
011006/2010	NDIAYE SAKHO, MODOU	71294304-P	28/11/2009	96,00	009845/2010	PEREZ LECHON, ANGELICA	71272037-M	18/12/2009	96,00
007495/2010	NEBREDA ALONSO, MAURICIO FELIX	13067018-M	14/10/2009	96,00	001968/2010	PEREZ MARCANO, JOSE ANTONIO	20197001-B	17/11/2009	60,00
009507/2010	NEPAS CHURICHUMBI, VICTOR	X3855374-	05/02/2010	60,00	008204/2010	PEREZ SANCHEZ, CARLOS MANUEL	X5717478-T	06/11/2009	96,00
011442/2010	NEPAS CHURICHUMBI, VICTOR	X3855374-	02/03/2010	60,00	010531/2010	PEREZ SANTAMARIA, ANGEL	13113421-V	21/01/2010	48,00
011342/2010	NOVITSKA NOVITSKA, SVITLANA VALENTYNIVN	71311178-T	16/10/2009	96,00	011799/2010	PEREZ URBANEJA, MARIA ZORITA	71284747-L	19/11/2009	96,00
009586/2010	NUÑEZ RUIZ, ANTONIO	13073452-E	02/11/2009	96,00	009626/2010	PEÑA ARAUZO, JESUS	13071630-V	13/11/2009	96,00
009129/2010	OBREGON CASAS, MARIA SUSANA	13148249-T	15/01/2010	60,00	007774/2010	PEÑA HERNANDO, TOMAS	13023847-M	26/12/2009	96,00
008900/2010	OBREGON GARCIA, CARLOS	13127868-C	13/01/2010	60,00	010365/2010	PEÑA LARRAZABAL, MARIA ISABEL MARTA	14934796-E	19/01/2010	60,00
008444/2010	OCHANDIANO ANTEPARA, ROSALIA	14884429-W	27/11/2009	96,00	009311/2010	PEÑA PEÑA, SANTIAGO	13092884-L	15/01/2010	60,00
009748/2010	OLALLA BLANCO, RAFAEL	09299682-T	11/12/2009	96,00	010611/2010	PIEDRA BLANCO, CARLOS	13148990-M	21/01/2010	60,00
012255/2010	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERM. IGNACIO	13026085-N	27/01/2010	60,00	009429/2010	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	13145511-E	15/01/2010	60,00
010453/2010	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERM. IGNACIO	13026085-N	19/01/2010	60,00	010230/2010	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	13145511-E	19/01/2010	48,00
012483/2010	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERM. IGNACIO	13026085-N	29/01/2010	60,00	009741/2010	PINEDO PINEDO, MARIA JESUS	13051487-E	09/12/2009	96,00
13713/2010	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERM. IGNACIO	13026085-N	06/02/2010	60,00	010098/2010	PORRAS ANIEVAS, GERMAN	13158555-W	26/12/2009	96,00
009572/2010	OLMEDO BARRIUSO, CARLOS	13135014-J	10/12/2009	96,00	009649/2010	PORRAS ANIEVAS, OSCAR JOSE	13123342-W	11/12/2009	96,00
009877/2010	OLMEDO GONZALEZ, MARIA TERESA	12868052-N	09/12/2009	96,00	007566/2010	PORTILLA CONCHA DE LA, LUIS ALBERTO	13106021-T	09/10/2009	96,00
008525/2010	ORDOÑEZ AUSIN, JOSE LUIS	13050374-J	11/01/2010	60,00	009838/2010	PRADO SARRIA, JOSEBA MIKEL	11917781-D	04/02/2010	60,00
008660/2010	ORDOÑEZ CASADO, NOEMI	13151967-S	11/01/2010	60,00	009124/2010	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, BEATRIZ	71276362-Y	13/01/2010	60,00
010633/2010	ORDOÑEZ CASADO, NOEMI	13151967-S	21/01/2010	60,00	010727/2010	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, BEATRIZ	71276362-Y	21/01/2010	60,00
007927/2010	ORDOÑEZ GARCIA, EMILIO	13107201-F	12/12/2009	96,00	007734/2010	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, BEATRIZ	71276362-Y	29/01/2010	60,00
13061/2010	ORDOÑEZ GUERRA, ANGELINA	X3200898B	16/02/2010	60,00	007830/2010	PRIETO MARADONA, MARIA ELENA	09765444-N	16/10/2009	96,00
13263/2010	ORDOÑEZ GUERRA, ANGELINA	X3200898B	23/02/2010	60,00	009623/2010	QUECEDO MONTE DEL, JORGE	71265152-C	14/11/2009	96,00
010311/2010	ORTEGA ANTON, ESTHER	13142213-J	19/01/2010	48,00	010555/2010	QUINTANA PEREZ, JORGE	71276596-X	21/01/2010	60,00
010684/2010	ORTEGA ANTON, ESTHER	13142213-J	21/01/2010	48,00	009367/2010	QUINTANILLA LOPEZ TAFALL, ROCIO	71270404-M	15/01/2010	60,00
009651/2010	ORTEGA BLAZQUEZ, JAVIER	13137828-K	11/12/2009	96,00	009663/2010	RADU, MARIANA VIOLETA	Y0109568X	15/12/2009	96,00
008686/2010	ORTEGA MARTIN, ANDRES	13859072-P	11/01/2010	60,00	009175/2010	RAMIREZ AUZ, ENRIQUE	13145031-V	13/02/2010	60,00
009474/2010	ORTEGA PEREZ, JULIAN	13066195-X	05/11/2009	96,00	009585/2010	RAMOS FLORES, JOSE MANUEL	X4382053R	07/11/2009	96,00
004785/2010	ORTEGA REOYO, RAUL	13129932-Z	30/12/2009	60,00	010330/2010	RAMOS GONZALEZ, CLARA ISABEL	13141598-L	19/01/2010	60,00
009254/2010	ORTEGA SOTO, SATURNINO	13059442-L	15/01/2010	60,00	010754/2010	RAMOS GONZALEZ, CLARA ISABEL	13141598-L	21/01/2010	60,00
004067/2010	ORTIZ DIAZ, ANTONIO	13079955-Q	22/12/2009	60,00	009987/2010	RAMOS RAMOS, LAMBERTO	13100215-J	24/11/2009	96,00
009177/2010	ORTIZ MONEDERO, SERGIO	71293476-P	15/01/2010	48,00	009214/2010	RARHI, SAID	X3974169E	15/01/2010	60,00
007977/2010	ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076-Y	28/10/2009	96,00	010170/2010	RASERO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	45421519-S	12/02/2010	60,00
012104/2010	ORTIZ PRIETO, PABLO	14568926-J	27/01/2010	60,00	012192/2010	RAYON GONZALEZ, RAFAEL	13097893-Z	27/01/2010	60,00
13722/2010	ORTIZ PRIETO, PABLO	14568926-J	06/02/2010	60,00	13620/2010	RAYON GONZALEZ, RAFAEL	13097893-Z	06/02/2010	60,00
008214/2010	OSBORNE ESQUIVIAS, TERESA	31325380-R	23/12/2009	96,00	13208/2010	REDONDO GONZALEZ, JUAN CARLOS	13120513-W	19/02/2010	60,00
008017/2010	OTEO LOPEZ, FRANCISCO	13048009-V	04/02/2010	60,00	003235/2010	REDONDO LOPEZ, JESUS MARIA	13160670-R	16/12/2009	48,00
008514/2010	PABLO GARCIA, FRANCISCO	71340694-F	11/01/2010	60,00	006303/2010	RENEDO ORCAJO, ANGEL MARIA	13146280-D	16/12/2009	96,00
056747/2009	PADILLA GALINDO, JUAN CARLOS	23268564-Q	23/11/2009	60,00	009175/2010	RENES GONZALEZ, VICENTE	13160361-Z	15/01/2010	60,00
008723/2010	PALACIOS JURADO, JOSE ENRIQUE	13148316-K	11/01/2010	60,00	010871/2010	RENES GONZALEZ, VICENTE	13160361-Z	23/01/2010	60,00
007829/2010	PALACIOS JURADO, JOSE ENRIQUE	13148316-K	02/12/2009	96,00	008595/2010	RENES GONZALEZ, VICENTE	13160361-Z	11/01/2010	60,00
009405/2010	PALACIOS SAEZ, MARIA TERESA	13119629-S	15/01/2010	48,00	007829/2010	RICO LOPEZ ALVAREZ, MARCO ANTONIO	13065433-F	17/10/2009	96,00
010651/2010	PALACIOS SAEZ, MARIA TERESA	13119629-S	21/01/2010	48,00	008258/2010	RICO ORTEGA, DESIRE	71285461-C	24/02/2010	96,00
009675/2010	PALMERO RODRIGUEZ, ALFONSO	38482616-M	25/11/2009	96,00	009183/2010	RICO RODRIGUEZ, ANA MARIA	13136939-Y	15/01/2010	60,00
010686/2010	PANDO PALMA, IRATZE	13165136-M	21/01/2010	60,00	008429/2010	RILOVA ANGULO, JAVIER	71283034-P	04/12/2009	96,00
011822/2010	PARAIPAN, ALIN FLORIN	X8650064V	17/11/2009	96,00	010073/2010	RINCON MAESTRO, FELIX	71260374-A	21/12/2009	96,00
011583/2010	PARAIPAN, ALIN FLORIN	X8650064V	19/02/2010	60,00	009098/2010	RIO DEL RILOVA, ALFONSO DANIEL	71278144-V	13/01/2010	48,00
010883/2010	PARDO AGUILAR, CARLOS	13136078-L	23/01/2010	60,00	007924/2010	RIVERA OCA, JULIAN	16236814-X	11/12/2009	96,00
008814/2010	PARDO PARDO, RAQUEL	030612007-L	11/01/2010	48,00	007912/2010	ROCHELA OCA, OSCAR JOSE	13139800-S	19/10/2009	96,00
010835/2010	PARDO PARDO, RAQUEL	030612007-L	21/01/2010	48,00	006222/2010	RODRIGO SEGURADO, ENRIQUE	14703034-P	22/10/2009	96,00
008459/2010	PAREDES LOPEZ, WIDER RUBEN	X3617765A	04/11/2009	96,00	008382/2010	RODRIGO SEGURADO, ENRIQUE	14703034-P	05/11/2009	96,00
010799/2010	PASCUAL CHOCERO, VERONICA	71269297-W	21/01/2010	60,00	006695/2010	RODRIGO SEGURADO, ENRIQUE	14703034-P	05/01/2010	48,00
010486/2010	PASCUAL GARCIA, FELIX MARIANO	13092428-T	19/01/2010	60,00	008394/2010	RODRIGUEZ FERNANDEZ CUESTA, IGNACIO	13114447-P	30/11/2009	96,00
008811/2010	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	13114197-B	11/01/2010	60,00	008363/2010	RODRIGUEZ FERNANDEZ, SERGIO	71264278-C	26/02/2010	96,00
010432/2010	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	13114197-B	19/01/2010	60,00	009234/2010	RODRIGUEZ FUENTE, MARCO ANTONIO	71265202-R	15/01/2010	60,00
008458/2010	PASCUAL PUENTE DE LA, AURELIA	12982218-Y	04/11/2009	96,00	012958/2010	RODRIGUEZ GARCIA-CONDE, IGNACIO	51073194-S	30/01/2010	60,00
13409/2010	PEDRERO RUIZ, JAVIER	71302635-J	02/02/2010	60,00	13191/2010	RODRIGUEZ GARCIA-CONDE, IGNACIO	51073194-S	16/02/2010	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
13142/2010	RODRIGUEZ GARCIA-CONDE, IGNACIO	51073194-S	05/02/2010	60,00	007506/2010	SANTOS NOGAL, RAMON	71236722-H	09/10/2009	96,00
008596/2010	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	11/01/2010	48,00	008803/2010	SANTOS PALACIOS, JUAN ANTONIO	51318617-M	11/01/2010	60,00
008801/2010	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	11/01/2010	48,00	010758/2010	SANZ ARRANZ, ROSA MARIA	13058012-S	21/01/2010	60,00
010395/2010	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	19/01/2010	48,00	009339/2010	SANZ CALVO, ANA ISABEL	13114496-B	15/01/2010	60,00
009208/2010	RODRIGUEZ MELGOSA, MARINA	13170038-P	15/01/2010	48,00	010425/2010	SANZ GALLEGO, MIGUEL	13082016-F	19/01/2010	48,00
012575/2010	RODRIGUEZ MENAYO, ALICIA	13084446-E	29/01/2010	60,00	010719/2010	SANZ GALLEGO, MIGUEL	13082016-F	21/01/2010	48,00
009244/2010	RODRIGUEZ VALLADOLID, PABLO	13149328-K	15/01/2010	48,00	010227/2010	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	19/01/2010	48,00
008680/2010	ROJAS BERRIO, ALFREDO	13112312-N	11/01/2010	60,00	011877/2010	SANZ HERRERO, MARIA ANTONIA	71256985-H	26/10/2009	96,00
010347/2010	ROJAS BERRIO, ANGEL	13137020-H	19/01/2010	60,00	010501/2010	SANZ MIGUEL DE, CANDIDO	72876759-V	19/01/2010	60,00
006351/2010	ROJAS FONTENEDA, JUAN JOSE	01030888-M	15/02/2010	60,00	009186/2010	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	13146224-E	15/01/2010	48,00
007656/2010	ROJO ALONSO, JULIO	13055367-S	19/01/2010	60,00	010692/2010	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	13146224-E	21/01/2010	48,00
009310/2010	ROJO JIMENEZ, MARIA VICTORIA	13167555-D	15/01/2010	48,00	009250/2010	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	13146224-E	15/01/2010	48,00
012143/2010	ROMAN PANIEGO, SERGIO	71288178-T	15/01/2010	60,00	010501/2010	SEDANO OLMO DEL, IVAN		19/01/2010	48,00
009265/2010	RUAH-MENDES VILLAHOZ, ISRAEL	13163287-L	15/01/2010	60,00	012567/2010	SEIN, STEFAN	X5330649P	29/01/2010	60,00
007923/2010	RUBIO HERRERO, RODRIGO	71288841-L	11/12/2009	96,00	010582/2010	SEIN, STEFAN	X5330649P	21/01/2010	60,00
010252/2010	RUBIO JURADO, FRANCISCO	02879884-P	19/01/2010	60,00	13405/2010	SEIN, STEFAN	X5330649P	02/02/2010	60,00
008340/2010	RUBIO MORENO, ZAIRA	71297249-D	22/02/2010	96,00	010591/2010	SEIN, STEFAN	X5330649P	19/01/2010	60,00
009185/2010	RUBIO ORTIZ, ROSA MARIA	13164003-E	15/01/2010	60,00	012304/2010	SEIN, STEFAN	X5330649P	27/01/2010	60,00
007766/2010	RUBIO RUIZ, FLORENTINO	13097641-S	17/10/2009	96,00	010847/2010	SEIN, STEFAN	X5330649P	23/01/2010	60,00
008453/2010	RUDEANU, CATALIN VASILE	Y0036726D	05/11/2009	96,00	008988/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	13/01/2010	48,00
012197/2010	RUIZ ALONSO, RAMON	14957812-S	27/01/2010	60,00	008623/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	11/01/2010	60,00
012629/2010	RUIZ ALONSO, RAMON	14957812-S	29/01/2010	48,00	010198/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	19/01/2010	60,00
13622/2010	RUIZ ALONSO, RAMON	14957812-S	06/02/2010	60,00	012876/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	14/02/2010	60,00
009171/2010	RUIZ GUTIERREZ, TERESA	15865588-G	15/01/2010	60,00	010590/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	21/01/2010	60,00
008668/2010	RUIZ MARCOS, JORGE	13170690-Q	11/01/2010	60,00	010769/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	21/01/2010	60,00
008511/2010	RUIZ PEREZ, ALBA LUCIA	71313170-Z	11/01/2010	60,00	009187/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	15/01/2010	48,00
010182/2010	RUIZ RUIZ, ANGEL	13140304-J	30/12/2009	96,00	006462/2010	SERRANO VICARIO, ANGEL	13062857-F	05/02/2010	60,00
008246/2010	SABAU, VASILE	X7366441	24/02/2010	60,00	004948/2010	SEVILLA CONEJERO, PABLO	71274758-N	30/12/2009	60,00
005402/2010	SAEZ MORENO, AITOR	22744241-R	18/01/2010	96,00	009009/2010	SIERRA FRANCO, MARTA ELENA	71309293-R	13/01/2010	60,00
007942/2010	SAGARNA CALVIN, YOLANDA	30572289-E	22/10/2009	96,00	007573/2010	SISAUURI, GEORGE	X6692365D	29/10/2009	96,00
008066/2010	SAGREDO CUESTA, SERGIO ARTURO	71268236-E	23/10/2009	96,00	055184/2009	SLONSO SEGADOR, JOSE MANUEL	33925873-E	13/11/2009	48,00
007961/2010	SAINZ ROBLES, JAVIER	02515272-S	31/10/2009	96,00	008853/2010	SOLANA GONZALEZ-MARRON, SARA	71294148-J	13/01/2010	60,00
010706/2010	SAIZ ANTOLIN, EMILIO	13139293-Z	21/01/2010	48,00	009851/2010	SOMAVILLA GONZALEZ, JORGE	13159568-A	16/12/2009	96,00
009248/2010	SAIZ BARREDA, IGNACIO	71284923-B	15/01/2010	60,00	012602/2010	SOTO COVARRUBIAS, JUAN CARLOS	13133051-M	29/01/2010	60,00
010321/2010	SAIZ CALVO, MARTA	71264888-D	19/01/2010	48,00	13367/2010	SOTO COVARRUBIAS, JUAN CARLOS	13133051-M	02/02/2010	48,00
012310/2010	SAIZ CALVO, MARTA	71264888-D	27/01/2010	60,00	009563/2010	STANCIU, VASILE	X6422286L	11/12/2009	96,00
009415/2010	SAIZ CUEZVA, MARIA LUZ	13060545-H	15/01/2010	60,00	007815/2010	STEFAN, DANIEL	X7312307D	16/10/2009	96,00
007821/2010	SAIZ GARCIA, JUAN ALFONSO	13158474-J	31/10/2009	96,00	010304/2010	SUAREZ LOPEZ, DIEGO	13160078-F	25/03/2010	96,00
009053/2010	SAIZ GOMEZ, CARMEN	0729769-W	13/01/2010	60,00	13769/2010	SUAREZ LOPEZ, DIEGO	13160078-F	08/02/2010	48,00
009289/2010	SAIZ GOMEZ, CARMEN	0729769-W	15/01/2010	60,00	008532/2010	SUAREZ MUÑIZ, ENRIQUE	29361726-H	11/01/2010	60,00
008178/2010	SAIZ LOPEZ, MARIA BELEN	13104018-K	14/11/2009	96,00	010171/2010	SUAREZ RUIZ, MARIA ISABEL	13130456-D	28/12/2009	96,00
010620/2010	SAIZ RODRIGO, CESAR	13105148-R	21/01/2010	60,00	009618/2010	SUQUISUPA INAGUAZO, JOSE ELADIO	71313069-M	03/11/2009	96,00
010480/2010	SAIZ RODRIGO, CESAR	13105148-R	19/01/2010	60,00	007544/2010	TAMAYO GONZALEZ, TERESA	13154365-K	11/10/2009	96,00
004820/2010	SAIZ SANZ, LUIS GREGORIO	13167335-L	30/12/2009	60,00	009528/2010	TAMAYO TORRE, ADOLFO	13137481-L	02/11/2009	96,00
008308/2010	SAIZ YANGÜELA, MARIA DEL CARMEN	12876418-Y	18/02/2010	60,00	009660/2010	TANASE, GEORGE	X6633328J	07/12/2009	96,00
009478/2010	SAKHRAOUI, KHADIJA	X4016324H	03/11/2009	96,00	010168/2010	TEMIÑO CABIA, JOSE ALBERTO	13105715-S	30/12/2009	96,00
010371/2010	SALDAÑA ALBILLOS, HIGINIO	13024093-K	19/01/2010	48,00	010238/2010	TOBAR MARTINEZ, MARTA CRISTINA	13155122-L	19/01/2010	48,00
007868/2010	SALGADO GARCIA, ISTHAR	71282992-N	30/12/2009	96,00	008560/2010	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	13168433-J	11/01/2010	48,00
009358/2010	SAN JOSE GONZALEZ, JOSE	13039855-M	15/01/2010	60,00	009799/2010	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315Z	16/12/2009	96,00
010541/2010	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	13123923-P	21/01/2010	60,00	010080/2010	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315Z	14/02/2010	60,00
012297/2010	SAN MIGUEL OROZCO, EMILIO	13024213-A	27/01/2010	60,00	007660/2010	TODOROVA BARKALOVA, YULIYA	X7323525A	21/01/2010	60,00
010793/2010	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO MANUEL	45422838-T	21/01/2010	60,00	008139/2010	TOME LARA, EVA	71263349-B	07/11/2009	96,00
009323/2010	SANCHEZ SALAS, ANA BARBARA	71276770-T	15/01/2010	48,00	012224/2010	TORDAT, ALEXANDRU	X8188633N	27/01/2010	60,00
008692/2010	SANCHEZ SALAS, ANA BARBARA	71276770-T	11/01/2010	60,00	008954/2010	TORME PEREDA, LUIS ANGEL	13113343-P	13/01/2010	60,00
009988/2010	SANCHEZ VILLAN, FRANCISCO JAVIER	13092367-P	23/11/2009	96,00	010145/2010	TRECEÑO VILLACORTA, SIRO	12688056-Z	29/12/2009	96,00
010615/2010	SANCHO LOPEZ, JESUS ANGEL	13096244-K	21/01/2010	60,00	007514/2010	TURCIN, CATALIN	X5968820K	09/10/2009	96,00
010398/2010	SANCHO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	13081178-C	19/01/2010	60,00	010884/2010	TURCIN, CATALIN	X5968820K	23/01/2010	60,00
010402/2010	SANCHO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	13081178-C	19/01/2010	60,00	009826/2010	UBIERNA CERezo, ESTHER	12978939-Q	16/12/2009	96,00
007741/2010	SANCHO OVEJERO, ELOY	13157032-C	18/01/2010	60,00	010786/2010	UNZAGA DE HIERRO, OSCAR FRANCISCO	13144745-S	21/01/2010	60,00
009243/2010	SANCHO SANCHO, RUFINO	12921601-V	15/01/2010	60,00	007814/2010	VACAS ROMERO, FELISA	13042884-K	28/10/2009	96,00
008212/2010	SANCHO SANTOS, ANTONIO JOSE	13161045-P	23/12/2009	96,00	002846/2010	VAL DEL ANDUEZA, VICTOR	13061904-C	14/12/2009	60,00
056105/2009	SANCIDRIAN PEREZ, GUSTAVO	71263900-X	19/11/2009	60,00	010440/2010	VALDENEBRO GONZALEZ, JOSE LUIS	13118869-A	19/01/2010	48,00
011280/2010	SANTA EUFEMIA ALEIVA, JOAQUIN	13138900-N	01/02/2010	60,00	008690/2010	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	11/01/2010	60,00
010765/2010	SANTA OLALLA ARROYO, EVA	13137942-C	21/01/2010	48,00	010780/2010	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	21/01/2010	60,00
009970/2010	SANTAMARIA ESCOLAR, JESUS GABRIEL	13109305-H	31/12/2009	96,00	008898/2010	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	13/01/2010	60,00
008864/2010	SANTAMARIA GONZALEZ, JESUS MARIA	13139424-F	11/01/2010	60,00	010333/2010	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	19/01/2010	60,00
007733/2010	SANTAMARIA MUÑOZ, JOSE LUIS	13132732-P	09/01/2010	60,00	009256/2010	VALLE CONDE, JORGE	13131242-J	15/01/2010	48,00
009926/2010	SANTAMARIA PASCUAL, JESUS	00358050-D	23/12/2009	96,00	008087/2010	VALLEJO DELGADO, EDUARDO JOSE	71287941-Q	06/11/2009	150,00
007645/2010	SANTAMARIA RODRIGO, ALFREDO	13145245-D	30/09/2009	96,00	007906/2010	VAQUERO CITORES, DAVID	71263361-T	23/10/2009	96,00
008203/2010	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	06/11/2009	96,00	002894/2010	VARA MIGUEL, JOSE MANUEL	13148006-X	14/12/2009	60,00
008065/2010	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	24/10/2009	96,00	011115/2010	VARDIANU, NICUSOR DORIN	X9655807Q	24/02/2010	60,00
007476/2010	SANTAMARIA URRIZA, SANTIAGO	13152662-C	08/10/2009	96,00	007935/2010	VARONA FRANCO, JOSE	13041645-R	09/12/2009	96,00
008476/2010	SANTAMARIA URRIZA, SANTIAGO	13152662-C	11/01/2010	60,00	009871/2010	VARONA PEREZ, CRISTINA	13155778-P	19/12/2009	96,00
009941/2010	SANTIDRIAN GRANJA DE LA, MARTA	13111661-M	26/12/2009	96,00	007045/2010	VARONA SANTAMARIA, ANGEL MARIA	13044084-W	07/01/2010	60,00
009479/2010	SANTOS BERNAL, CARLOS	13110220-J	03/11/2009	96,00	008502/2010	VAZQUEZ ALONSO, RAQUEL	13119445-S	11/01/2010	60,00
004566/2010	SANTOS GARCIA, ELADIO	13049113-V	28/12/2009	60,00	008826/2010	VAZQUEZ BARRETO, GUIDO FRANCISCO	71304961-Q	11/01/2010	60,00

<i>Exp./año</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha denuncia</i>	<i>Importe (euros)</i>	<i>Exp./año</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha denuncia</i>	<i>Importe (euros)</i>
007526/2010	VAZQUEZ COB, JESUS CARLOS	13125820-L	10/10/2009	96,00	052006/2009	ABAJO PEÑA, ALVARO	71284720-S	30/10/2009	60,00
010755/2010	VEGA BEDOYA, PILAR	13688603-S	21/01/2010	48,00	051824/2009	ABAJO PEÑA, ALVARO	71284720-S	28/10/2009	48,00
008572/2010	VELASCO RODRIGUEZ, REYES	13061571-D	11/01/2010	60,00	050644/2009	ABANDO MARTINEZ, ADRIAN	72077873-J	26/08/2009	150,00
001720/2010	VELASCO VARONA, GUILLERMO	13151592-P	10/12/2009	60,00	050645/2009	ABANDO MARTINEZ, ADRIAN	72077873-J	26/08/2009	96,00
012438/2010	VELAZQUEZ GONZALEZ, LUIS	13142312-C	29/01/2010	60,00	051675/2009	ALBISU ECHEVARRIA, ISABEL	16241044-P	28/10/2009	48,00
005625/2010	VESGA HERNANDEZ, ANA MARIA	13154247-H	07/01/2010	60,00	051964/2009	ALBISU ECHEVARRIA, ISABEL	16241044-P	30/10/2009	48,00
008833/2010	VETISAN, VOICU LUCIAN	X8563779M	11/01/2010	60,00	051048/2009	ALDUDO MINGUEZ, ANIBAL	06577017-Y	21/08/2009	96,00
012569/2010	VILLAMOR SAGREDO, NURIA	13145693-C	29/01/2010	48,00	051807/2009	ALONSO ALONSO, RODRIGO	13168366-S	28/10/2009	60,00
009903/2010	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	13163940-M	16/12/2009	96,00	051077/2009	ALONSO DIEZ, GUSTAVO MOISES	71288806-F	13/08/2009	96,00
009298/2010	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	13163940-M	15/01/2010	60,00	052189/2009	ALONSO GARCIA, NEREA	71269173-Q	30/10/2009	60,00
010487/2010	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	13147660-D	19/01/2010	60,00	050603/2009	ALONSO HERREROS, LUIS VICENTE	13087736-T	24/08/2009	96,00
008792/2010	VILLANUEVA BAYONA, MARIA	13142778-A	11/01/2010	60,00	051887/2009	ALONSO MARTIN, JOSE IGNACIO	13163421-S	28/10/2009	48,00
010690/2010	VILLANUEVA CORDERO, ADRIAN	71284695-J	21/01/2010	60,00	042274/2009	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, M. ANGEL	13129931-Z	28/10/2009	60,00
008987/2010	VILLAR LEON DE, MARIA REBECA	13133164-A	13/01/2010	48,00	046156/2009	ALZAGA CONDADO, OCTAVIO	13055437-Q	21/09/2009	60,00
010597/2010	VILLAR LEON DE, MARIA REBECA	13133164-A	21/01/2010	48,00	051025/2009	ANGELOV KRAYCHEV, ZHIVKO	Y0087494Q	01/10/2009	60,00
009232/2010	VILLAVARDE HERRERA, JUAN GREGORIO	13118631-Y	15/01/2010	48,00	052755/2009	ANGELOV KRAYCHEV, ZHIVKO	Y0087494Q	08/11/2009	60,00
005047/2010	VILLAVIEJA LLORENTE, PABLO	45416255-H	30/12/2009	60,00	052085/2009	ANTON GONZALEZ, OLGA	13094903-Z	30/10/2009	60,00
009732/2010	VILLEGAS PADRONES, JUAN DIEGO	71268031-R	01/12/2009	96,00	051130/2009	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES	13080760-Q	15/10/2009	60,00
009816/2010	VIOREL, POIANA	X3600945L	14/12/2009	96,00	051590/2009	ANTON, LAVINIA NICULINA	X8283730G	28/10/2009	60,00
010275/2010	YOLDI RIOS, DAVID	71343596-B	19/01/2010	48,00	050114/2009	APARICIO AHEDO, INMACULADA MARTA	13169165-D	22/10/2009	60,00
010083/2010	YOLDI RIOS, DAVID	71343596-B	27/12/2009	96,00	051864/2009	APARICIO MARTINEZ, BEGOÑA	13144977-V	28/10/2009	48,00
007549/2010	YORDANOV KRASTEV, MIROSLAV	X8318760M	11/10/2009	96,00	052055/2009	ARAQUE PEÑA DE LA, PABLO JOSE	13154496-Z	30/10/2009	60,00
009684/2010	YORDANOV PETROV, TSETSKO	X5287971H	25/11/2009	96,00	049100/2009	ARCOS SANCHEZ, LORENZO CARLOS	50279050-S	28/07/2009	96,00
012171/2010	YUSTA ALVARO, FLORENCIO	71105367-C	27/01/2010	60,00	043983/2009	ARNAIZ PEÑA, JOSE IGNACIO	13110973-F	31/07/2009	96,00
012170/2010	ZAMORA PARRA, BELEN	13113389-P	27/01/2010	48,00	052199/2009	ARRANZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	13116233-T	30/10/2009	48,00
010744/2010	ZAMORA PARRA, BELEN	13113389-P	21/01/2010	60,00	050976/2009	ARRANZ MIGUEL DE, JOSE FELIX	71254688-K	27/10/2009	60,00
007591/2010	ZAMORA VICENTE DE, ANTONIO	51062044-C	26/10/2009	96,00	050920/2009	ARREBA MARTIN, MARIA ANUNCIACION	13110020-C	18/08/2009	96,00
010790/2010	ZANA, MOHAMMED	X2070073G	21/01/2010	60,00	051851/2009	ARROYO DIEZ, MARTA	13140904-S	28/10/2009	48,00
007739/2010	ZLATI VALERIEV, ZLATEV	X8570290F	04/01/2010	96,00	053616/2009	ARREGUI, MARIO FEDERICO	X7226970W	05/11/2009	48,00
010385/2010	ZUBIAURRE MUÑOZ, ELENA	14885735-C	19/01/2010	60,00	050855/2009	ASENSIO GONZALEZ, ANGEL	13138562-L	17/11/2009	60,00

Burgos, a 30 de marzo de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201002865/2841. – 3.060,00

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

<i>Exp./año</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha denuncia</i>	<i>Importe (euros)</i>
051438/2009	ABAD BARRIOS, MARIA	13117414-P	26/10/2009	48,00
051735/2009	ABAD BARRIOS, MARIA	13117414-P	28/10/2009	48,00
051910/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	28/10/2009	60,00
051324/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	26/10/2009	60,00
051548/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	26/10/2009	60,00
051929/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	28/10/2009	60,00
052168/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	30/10/2009	48,00

<i>Exp./año</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha denuncia</i>	<i>Importe (euros)</i>
051487/2009	CARPACI, RENDO	X2118104B	26/10/2009	60,00
051922/2009	CARPACI, RENDO	X2118104B	28/10/2009	60,00
052086/2009	CARRASCO GONZALEZ, FATIMA	18597628-N	30/10/2009	48,00
051778/2009	CARRASCO GONZALEZ, FATIMA	18597628-N	28/10/2009	48,00
051138/2009	CASADO GENTIL, JOSE IGNACIO	14579198-G	24/10/2009	60,00
051672/2009	CASADO SAGREDO, M. VICTORIA	13121867-E	28/10/2009	60,00
052596/2009	CASADO SAGREDO, M. VICTORIA	13121867-E	16/11/2009	60,00
051693/2009	CASCAJO PRINCIPE, BLANCA ELENA	12197079-H	28/10/2009	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
050614/2009	CASTAÑEDA SAEZ, JUAN JOSE	13138785-N	18/08/2009	96,00	052217/2009	GARCIA GARCIA, JOSE ISAAC	13115703-E	30/10/2009	60,00
051683/2009	CASTILLA GONZALEZ, FELIPE	16134200-E	28/10/2009	60,00	053946/2009	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	13162422-M	18/09/2009	96,00
051247/2009	CASTRO SANCHEZ, CARLOS	34269770-T	26/10/2009	60,00	052838/2009	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	13162422-M	23/11/2009	96,00
053749/2009	CASTRO SANCHEZ, CARLOS	34269770-T	07/11/2009	60,00	052057/2009	GARCIA GRANJA DE LA, JOSE MARIA	13032755-N	30/10/2009	48,00
033487/2009	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA, S.A.	A09065954	19/10/2009	600,00	051933/2009	GARCIA GÜEMES, FRANCISCO	13077467-N	28/10/2009	60,00
051977/2009	CERECEDA MEDINA, ROBERTO	13169032-Z	30/10/2009	60,00	049750/2009	GARCIA HERRERO, ENRIQUE	13151720-K	20/10/2009	60,00
049156/2009	CHELEMI, VASILE C.	X8759923M	23/07/2009	96,00	051317/2009	GARCIA HERRERO, ENRIQUE	13151720-K	26/10/2009	60,00
052143/2009	COBOS POMARES, JULIO	13147469-W	30/10/2009	60,00	052637/2009	GARCIA IZQUIERDO, CLAUDIO	16478818-P	15/10/2009	60,00
050386/2009	CONCEJO DELGADO, ALFONSO	13125582-B	20/08/2009	96,00	051848/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	28/10/2009	60,00
033704/2009	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B09051657	19/10/2009	600,00	053482/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	05/11/2009	60,00
054935/2009	CORDEIRO MARTINEZ, MARIA NOELIA	13159613-W	13/11/2009	60,00	053364/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	03/11/2009	60,00
053054/2009	CORDEIRO MARTINEZ, MARIA NOELIA	13159613-W	03/11/2009	48,00	051360/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	26/10/2009	60,00
049145/2009	CORRAL CORRAL, AMANDO	13073391-F	15/07/2009	96,00	052063/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	26/10/2009	60,00
043385/2009	CRESPO MIGUEL, MARIA MONTSERRAT	12755795-H	03/09/2009	48,00	051771/2009	GARCIA MARTOS, SERGIO	71268470-A	28/10/2009	60,00
050970/2009	CRESPO PEREZ, JESUS	12724411-Y	26/10/2009	60,00	053457/2009	GARCIA REVILLA, MODESTO	13043338-S	05/11/2009	60,00
055808/2009	CRUZADO AJURIAGOICOA, ANGEL	13124291-P	23/11/2009	60,00	051242/2009	GARCIA RICO, JULIA	13085146-D	26/10/2009	48,00
050648/2009	CUBERO GARCIA, JULIAN	13151236-C	04/08/2009	96,00	052001/2009	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	71301393-J	13/10/2009	96,00
052020/2009	CUEVAS PADILLA, EVA MARIA	13155655-T	30/10/2009	48,00	050488/2009	GARCIA SANTAMARIA, MAXIMO	13153960-F	11/08/2009	96,00
052051/2009	DELGADO AUSIN, VICTORINA	71276611-W	30/10/2009	48,00	051477/2009	GARCIA SUAREZ, ALFONSO	13133539-X	26/10/2009	48,00
051559/2009	DIAZ GARCIA, DAVID	71274021-B	28/10/2009	60,00	052021/2009	GARCIA SUAREZ, MARIA DEL PILAR	09715809-B	30/10/2009	48,00
051157/2009	DIAZ GARCIA, HECTOR OCTAVIO	X4472124G	11/10/2009	60,00	052001/2009	GARCIA VILUMBRALES, HECTOR	13147228-P	30/10/2009	60,00
051661/2009	DIEZ DE BALDEON GONZALEZ, JOSE LUIS	13161478-G	28/10/2009	60,00	051114/2009	GEORGIEV DICHEV, VESKO	X3577871	05/08/2009	96,00
052071/2009	DIEZ DE BALDEON GONZALEZ, JOSE LUIS	13161478-G	30/10/2009	48,00	050972/2009	GIL BALLESTEROS, JUAN MANUEL	13138958-R	05/08/2009	96,00
051313/2009	DIEZ DE BALDEON GONZALEZ, JOSE LUIS	13161478-G	26/10/2009	48,00	051638/2009	GIL PASTOR, JOSE MIGUEL	13153492-E	28/10/2009	60,00
050472/2009	DIEZ FEIJOO VARELA, ELIO	44837661-N	23/07/2009	96,00	050603/2009	GOMEZ GARCIA, EDUARDO	71283406-N	28/10/2009	60,00
052060/2009	DIEZ FERNANDEZ, JESUS	12874383-H	30/10/2009	60,00	050867/2009	GOMEZ GIRON, IGNACIO GABRIEL	13115434-Y	25/08/2009	96,00
052095/2009	DIEZ PARDO, CARLOS	71282449-K	30/10/2009	60,00	054361/2009	GOMEZ GUTIERREZ, JOSE RAMON	71339549-N	16/11/2009	60,00
050677/2009	DIEZ VIVAR, ALVARO	71292048-Y	05/08/2009	96,00	051712/2009	GOMEZ IGLESIAS, JONATHAN	71278274-D	28/10/2009	60,00
053695/2009	DOBARCO LOPEZ, MARIA DEL ROCIO	13135434-L	05/11/2009	60,00	051106/2009	GOMEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	13047889-N	13/08/2009	96,00
051147/2009	DUAL BORJA, MIGUEL	09255874-F	18/10/2009	96,00	052253/2009	GOMEZ REY, MARIA JESUS	12209429-V	30/10/2009	60,00
050991/2009	DUQUE GALLO, JUAN JOSE	13072628-A	26/10/2009	60,00	000406/2010	GONZALEZ ATIENZA, JOSE LUIS	13163017-W	27/11/2009	48,00
050964/2009	DUQUE SAIZ, DAVID	13166574-V	27/10/2009	60,00	053631/2009	GONZALEZ BARROSO, FRANCISCO JAVIER	80052363-N	05/11/2009	60,00
050967/2009	DUQUE SAIZ, DAVID	13166574-V	26/10/2009	60,00	051464/2009	GONZALEZ FERNANDEZ, ANTONIO	13143139-L	26/10/2009	60,00
051599/2009	ECHAVARRIETA MARTIN, IGNACIO FELIX	71275799-H	28/10/2009	60,00	052341/2009	GONZALEZ GARCIA, ROY	71266094-L	13/11/2009	60,00
051069/2009	EGIDO GUZON, CARLOS	71278101-C	19/08/2009	96,00	050371/2009	GONZALEZ GUTIERREZ, ROBERTO	45422767-K	13/08/2009	96,00
050742/2009	EIRIS LATA, JESUS	32422087-E	07/08/2009	96,00	051890/2009	GONZALEZ HERRERA, CARLOS	13074638-N	28/10/2009	60,00
051844/2009	EL GUMRI FEDAL, AMINA	71294350-P	28/10/2009	60,00	049679/2009	GONZALEZ MARTINEZ, CIPRIANO	13056179-E	20/10/2009	60,00
052126/2009	EL GUMRI FEDAL, AMINA	71294350-P	30/10/2009	60,00	052606/2009	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	13072859-G	10/10/2009	60,00
051274/2009	EL GUMRI FEDAL, AMINA	71294350-P	26/10/2009	60,00	051497/2009	GONZALEZ MASA, ARIANA	13166168-W	26/10/2009	48,00
052271/2009	EL HAMCHOUC, FOUAD	X3086118R	30/10/2009	60,00	051539/2009	GONZALEZ PALACIOS, SANTIAGO	13104612-V	26/10/2009	48,00
051659/2009	ELVIRA GARCIA, FERNANDO	71271899-M	20/10/2009	60,00	051883/2009	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	13037518-Z	28/10/2009	48,00
050362/2009	ENCINAR SAUCO, LUIS FRANCISCO	13112927-Y	20/08/2009	96,00	050459/2009	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	24272030-S	30/07/2009	96,00
051805/2009	ESCOLAR GÜEMEZ, MARIA DEL CARMEN	13297579-Z	28/10/2009	48,00	050761/2009	GREGORI ARNAIZ, ANDRES	13124868-X	13/10/2009	60,00
050388/2009	ESCUDEDO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	27/08/2009	96,00	046213/2009	GUIJARRO PEREZ, ANDRES	13135441-A	25/09/2009	60,00
050979/2009	ESPINOSA GONZALEZ, JESUS	13109122-L	29/10/2009	60,00	051862/2009	GUTIERREZ BALBAS, MARIA ANGELES	13122708-N	28/10/2009	48,00
052182/2009	ESTEBANEZ ESTEBANEZ, FIDEL	71256028-G	30/10/2009	60,00	052218/2009	GUTIERREZ CALVO, MARTA	71263177-T	30/10/2009	60,00
051403/2009	ESTEBANEZ ESTEBANEZ, FIDEL	71256028-G	26/10/2009	60,00	050960/2009	GUTIERREZ GARCIA, BEATRIZ	13127710-T	07/08/2009	96,00
050935/2009	ESTRADA ALBILLA, ESTEFANIA	71265518-H	10/08/2009	96,00	047661/2009	GUTIERREZ GONZALEZ, LORENZO	13047492-Y	08/10/2009	48,00
052620/2009	FAILDE ANDRES, JOSE ANTONIO	71932479-W	21/10/2009	60,00	051817/2009	GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCOS	13162818-X	28/10/2009	60,00
052371/2009	FAILDE ANDRES, JOSE ANTONIO	71932479-W	24/10/2009	60,00	051931/2009	GUTIERREZ MIGUEL, MARIA JOAN	71267036-H	28/10/2009	48,00
050690/2009	FERNANDEZ LOMANA SALAZAR, GUSTAVO	13161635-T	19/08/2009	150,00	050101/2009	GUTIERREZ SANTAMARIA, ISRAEL	13159750-R	22/10/2009	48,00
050702/2009	FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA	09714551-H	26/08/2009	96,00	050985/2009	HAMDI HAMID, HAMIT	X8334931F	23/11/2009	96,00
053267/2009	FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA	09714551-H	03/11/2009	48,00	052207/2009	HERNAIZ ESTEVEZ, MARTA	13167909-H	30/10/2009	60,00
052894/2009	FERNANDEZ GONZALEZ, ALBERTO	71291604-E	18/09/2009	96,00	051336/2009	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	71277498-S	26/10/2009	60,00
046088/2009	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	21/09/2009	60,00	050822/2009	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	71277498-S	20/11/2009	450,00
051231/2009	FISAC FRIAS DE, MARIANO	13106664-E	26/10/2009	48,00	050538/2009	HERNANDEZ SERRANO, MARIA TERESA	13034010-W	25/08/2009	150,00
050969/2009	FLORES TORRE, LUIS ALBERTO	13135279-W	07/08/2009	96,00	051513/2009	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	13112477-Q	26/10/2009	60,00
050681/2009	FRANCES CONDE, JUAN VICENTE	13095345-L	19/08/2009	96,00	051283/2009	HERNANDO LARA, PABLO	13068172-D	26/10/2009	60,00
056858/2009	FRIAS ALONSO, FRANCISCO JAVIER	13153736-J	01/12/2009	60,00	053580/2009	HERNANDO LARA, PABLO	13068172-D	05/11/2009	60,00
051432/2009	FUENTE DE LA MOLINOS, MANUEL	71121265-K	26/10/2009	60,00	050338/2009	HORTIGÜELA ARCE, JUAN CARLOS	13086409-F	13/08/2009	96,00
051738/2009	FUENTE DE LA MOLINOS, MANUEL	71121265-K	28/10/2009	60,00	050484/2009	HORTIGÜELA ARRIBAS, MARIA DEL CARMEN	13013470-R	30/07/2009	96,00
053274/2009	FUENTE DE LA MOLINOS, MANUEL	71121265-K	03/11/2009	60,00	051727/2009	IBÁÑEZ DE ALDECOA ARROYO, IGNACIO	13005606-A	28/10/2009	48,00
053263/2009	FUENTE DE LA MOLINOS, MANUEL	71121265-K	03/11/2009	60,00	052232/2009	IBÁÑEZ DE ALDECOA PUERTAS, EDUARDO	13122464-K	30/10/2009	48,00
051175/2009	FUENTE OTERO, MERCEDES BEATRIZ	13143371-K	27/10/2009	60,00	053258/2009	IBÁÑEZ VALLEJO, TOMAS	13125645-M	03/11/2009	60,00
051168/2009	GADI, TABAR	X6392420F	27/10/2009	60,00	051457/2009	IBEA BRACERAS, RAUL	13145828-V	26/10/2009	48,00
051984/2009	GALLO GUTIERREZ, CAROLINA	71285433-S	30/10/2009	48,00	051287/2009	IGLESIA DE LA MARIN, RUBEN	71297411-X	26/10/2009	60,00
051215/2009	GANDIA GONZALEZ, JESUS IGNACIO	51384574-K	05/10/2009	96,00	051368/2009	IGLESIA DE LA ROGEL, TEODORA	13089004-A	26/10/2009	48,00
051065/2009	GARCÉS SANZ, MIGUEL	16761892-K	17/08/2009	96,00	050683/2009	IQBAL, AMJAD	X3370762C	06/08/2009	96,00
051237/2009	GARCIA TUÑÓN VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS	13163739-B	26/10/2009	60,00	050333/2009	JIMENEZ BORJA, JOSE MARIA	13160298-C	13/08/2009	96,00
051991/2009	GARCIA TUÑÓN VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS	13163739-B	30/10/2009	60,00	047031/2009	JIMENEZ JIMENEZ, MIGUEL	71105237-R	02/10/2009	60,00
051904/2009	GARCIA ALONSO, GLORIA	13126046-S	28/10/2009	60,00	051891/2009	JUAN DE TEJADA, BEGOÑA M.ª	13140764-J	28/10/2009	48,00
051481/2009	GARCIA ALONSO, LOURDES	13154160-T	26/10/2009	60,00	052044/2009	JUEZ BUENO, MARIA JOSEFA	13102037-H	30/10/2009	60,00
051673/2009	GARCIA BARRASA, NURIA	13161025-B	28/10/2009	60,00	051281/2009	LANDA MARTINEZ, ANA MARIA	13122296-Z	26/10/2009	60,00
050575/2009	GARCIA GALARZO, ADORACION	16555744-E	14/07/2009	96,00	053600/2009	LARA DE VELASCO, ALFREDO	13167576-F	05/11/2009	60,00
050576/2009	GARCIA GALARZO, ADORACION	16555744-E	14/07/2009	150,00	053675/2009	LARA DE VELASCO, ALFREDO	13167576-F	05/11/2009	60,00
050883/2009	GARCIA GARCIA, JESUS MARIA	12695746-E	25/09/2009	60,00	051226/2009	LARA DE VENCES, ANA MARIA	13126911-Y	26/10/2009	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
055641/2009	LARREATEGUI GOMEZ, MIGUEL ANGEL	13144775-E	17/11/2009	48,00	051758/2009	PEREZ DE ARANSOLO ALBO, ARTURO	13074912-X	28/10/2009	60,00
051301/2009	LAZARO MARTINEZ, MARIA PALOMA	13095752-N	26/10/2009	60,00	052246/2009	PEREZ ARCE, MARIA PERPETUO SOCOR	71248267-V	30/10/2009	48,00
052028/2009	LEON DE ORTIZ, ZACARIAS	13115596-F	30/10/2009	60,00	052215/2009	PEREZ ARCE, MARIA PERPETUO SOCOR	71248267-V	30/10/2009	60,00
050682/2009	LEZCANO PEÑA DE LA, JESUS	13028531-C	19/08/2009	96,00	051549/2009	PEREZ LAZARO, MARIA ISABEL	13144632-V	26/10/2009	48,00
054528/2009	LOPEZ ORTEGA, ALVARO	71286233-X	02/12/2009	60,00	051560/2009	PEREZ LECHON, ANGELICA	71272037-M	28/10/2009	60,00
051049/2009	LOPEZ PERNETA, OMAR HUMBERTO	X2425133J	10/07/2009	96,00	052230/2009	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	13114961-Q	30/10/2009	48,00
050933/2009	LOPEZ RUIZ, GUILLERMO	13274404-T	14/08/2009	96,00	050857/2009	PEREZ RUIZ, ISIDORO MARTIN	13098480-A	17/11/2009	96,00
050323/2009	LUACES PALACIOS, OLGA	13098404-L	12/08/2009	96,00	051701/2009	PEREZ VELEZ, ANA ISABEL	13109668-J	28/10/2009	48,00
044150/2009	LUZURIAGA MUÑOZ, EDWIN MARCONY	X4991694G	19/10/2009	60,00	051394/2009	PETROVA NIKOLOVA, SVETLANA	X5695857-E	28/10/2009	48,00
051322/2009	MACIAS FRANCO, PATRICIA ISABEL	X6385073C	26/10/2009	60,00	051340/2009	PEÑA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	13101491-R	26/10/2009	60,00
051099/2009	MAESO JUEZ, BENJAMIN	71256650-M	12/08/2009	96,00	053668/2009	PEÑA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	13101491-R	05/11/2009	48,00
051220/2009	MANJON CABRERA, TIRSON	71280701-K	05/10/2009	60,00	051293/2009	PEÑA TAPIA, ANTONIO GONZALO	13116517-P	26/10/2009	48,00
054605/2009	MARCOS HOLGUIN, MARIA CARMEN	11732726-N	11/11/2009	60,00	051394/2009	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	13145511-E	28/10/2009	60,00
055384/2009	MARCOS HOLGUIN, MARIA CARMEN	11732726-N	17/11/2009	60,00	051357/2009	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	13145511-E	26/10/2009	60,00
053237/2009	MARIN ADRIAN, HUMILDAD	17833198-X	03/11/2009	48,00	043462/2009	PINEDA MARTINEZ, MARCOS	71262807-K	03/09/2009	60,00
054798/2009	MARIN BERMEJO, MARIA FAUSTINA	13066637-S	11/11/2009	48,00	050565/2009	PORRAS ANIEVAS, OSCAR JOSE	13123342-W	21/08/2009	96,00
056033/2009	MARIN BERMEJO, MARIA FAUSTINA	13066637-S	19/11/2009	48,00	051394/2009	PORRAS RODRIGUEZ, FERNANDO	13140420-Z	28/10/2009	48,00
051303/2009	MARINA AGUILERA, SONIA	71101829-C	26/10/2009	60,00	050658/2009	POZUELO ROMERO, M.ª DE LAS MERCEDES	16806851-S	06/07/2009	96,00
051425/2009	MARINA AGUILERA, SONIA	71101829-C	26/10/2009	60,00	050533/2009	PREDA, MARIUS ADRIAN	X6902962H	09/08/2009	96,00
051782/2009	MARQUEZ VALLS, FERNANDO	13075039-E	28/10/2009	48,00	050812/2009	PRIOR ANTOLIN, PEDRO	13118465-R	17/08/2009	96,00
051499/2009	MARQUINA RUIZ DE LA PEÑA, ANGEL	13065598-B	26/10/2009	48,00	050897/2009	QUEVEDO GIL, CARLOS EUSEBIO	13165560-S	10/10/2009	60,00
050554/2009	MARRON SAN MARTIN, LOURDES	13084883-E	09/08/2009	96,00	050917/2009	QUINTANA PEREZ, EDUARDO	71274356-R	18/08/2009	96,00
050675/2009	MARTIN ALONSO, VICTOR MANUEL	13168309-G	06/08/2009	96,00	051762/2009	QUINTANA PEREZ, JORGE	71276596-X	28/10/2009	60,00
050961/2009	MARTIN BELLOSTAS, DAVID	13142845-R	03/08/2009	96,00	051389/2009	QUINTANA PEREZ, JORGE	71276596-X	26/10/2009	60,00
051238/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	26/10/2009	60,00	050794/2009	QUIROGA ITURRALDE, CARMEN	15942743-V	22/09/2009	60,00
051626/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	28/10/2009	60,00	050354/2009	RAHOV, MOHAMMED	X4364437A	31/08/2009	96,00
051818/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	28/10/2009	60,00	051148/2009	REDONDO IZQUIERDO, MARIA TERESA	13078343-Z	07/10/2009	60,00
038714/2009	MARTIN GARCIA, HECTOR	13134810-Q	29/07/2009	60,00	052025/2009	RENEADO TOME, CRISTINA	71267765-B	30/10/2009	60,00
051290/2009	MARTIN GARCIA, HECTOR	13134810-Q	26/10/2009	48,00	050356/2009	REQUEJO MARTIN, RUFINO	71917150-Z	24/08/2009	96,00
050625/2009	MARTIN MIGUEL, RICARDO	71294972-D	19/08/2009	96,00	051115/2009	RICA SAINZ, RODRIGO	47495625-G	11/08/2009	96,00
051635/2009	MARTIN PARA, ISMAEL	50839885-H	28/10/2009	48,00	051474/2009	RICO RUIZ, CESAR ANTONIO	13086976-E	26/10/2009	48,00
051538/2009	MARTINEZ ACITORES SANTOS, FERNANDO	12893760-Y	26/10/2009	48,00	051510/2009	RIO DEL RILLOVA, ALFONSO DANIEL	71278144-V	26/10/2009	60,00
051435/2009	MARTINEZ ABAD, DAVID	13155726-W	26/10/2009	48,00	048597/2009	RIO GUINEA, JESUS MARIA DEL	13060673-P	14/10/2009	48,00
052245/2009	MARTINEZ CABALLERO, BEATRIZ	13117332-H	30/10/2009	60,00	054352/2009	RIO GUINEA, JESUS MARIA DEL	13060673-P	18/11/2009	60,00
051616/2009	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	13073093-P	28/10/2009	60,00	052181/2009	ROCHELA OCA, OSCAR JOSE	13139800-S	30/10/2009	60,00
053764/2009	MATA GARCIA, IGNACIO	13158754-V	07/11/2009	60,00	052151/2009	RODES ARCE, REBECA	71269387-T	30/10/2009	60,00
049102/2009	MAZAGATOS PALACIOS, CELEDONIO	13067892-M	16/07/2009	96,00	049143/2009	RODRIGO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	71268819-F	16/07/2009	96,00
056562/2009	MELLENDZ GARCIA, PILAR	13113225-M	23/11/2009	60,00	051694/2009	RODRIGUEZ BLANCO, JUAN CARLOS	13162721-M	28/10/2009	60,00
050328/2009	MELGOSA SEDANO, MARIA DEL ROCIO	13131788-F	11/08/2009	96,00	052046/2009	RODRIGUEZ CAMARERO, MARIA JOSE	13121922-P	30/10/2009	60,00
051554/2009	MENDEZ POZO, JOSE MANUEL	11681245-M	26/10/2009	48,00	051354/2009	RODRIGUEZ CAMARERO, MARIA JOSE	13121922-P	26/10/2009	60,00
052177/2009	METOLA LOPEZ, SONIA	13162980-B	30/10/2009	60,00	050493/2009	RODRIGUEZ CUENCA, MARIA CARMEN	13016288-J	11/08/2009	96,00
050892/2009	MEZA GONZALEZ, MARTHA CECILIA	71565955-Y	07/08/2009	96,00	041788/2009	RODRIGUEZ HUIDOBRO, FELIX	13053789-R	18/08/2009	60,00
051169/2009	MINGUEZ MATE, CARLOS JAVIER	13103473-M	27/10/2009	60,00	052251/2009	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	30/10/2009	48,00
048686/2009	MONTES DIEZ, MARIA ROCIO	45422441-V	16/10/2009	48,00	054720/2009	RODRIGUEZ NIDAGUILA, MANUEL ANGEL	13131790-D	11/11/2009	60,00
051300/2009	MORENO IZAL, MARIA DEL BURGO	16006368-R	26/10/2009	48,00	000351/2010	ROJO JIMENEZ, MARIA VICTORIA	13167555-D	25/11/2009	60,00
052076/2009	MORENO PEREZ, SONIA	13147825-J	30/10/2009	48,00	050449/2009	ROMERO GARCIA, JOSE LUIS	12737419-L	24/08/2009	96,00
051380/2009	MORENO PEREZ, SONIA	13147825-J	26/10/2009	60,00	056165/2009	RUBIO MORENO, ALFONSO MARIA	13290285-B	19/11/2009	60,00
053777/2009	MORENO PEREZ, SONIA	13147825-J	07/11/2009	48,00	051697/2009	RUIZ ALONSO, RAMON	14957812-S	28/10/2009	60,00
051921/2009	MORENO PEREZ, SONIA	13147825-J	28/10/2009	60,00	051373/2009	RUIZ ALONSO, RAMON	14957812-S	26/10/2009	60,00
053377/2009	MORENO PEREZ, SONIA	13147825-J	03/11/2009	60,00	053383/2009	RUIZ ALONSO, RAMON	14957812-S	03/11/2009	48,00
052160/2009	MOYANO BARREDA, MARCOS	71280750-R	30/10/2009	60,00	050992/2009	RUIZ GUTIERREZ, EMILIA	13120807-C	08/07/2009	96,00
050978/2009	MUÑOZ FERNANDEZ, CELSO	08745304-Z	03/08/2009	96,00	050492/2009	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006-A	11/08/2009	96,00
053411/2009	MUÑOZ FERNANDEZ, CELSO	08745304-Z	05/11/2009	48,00	052345/2009	RUIZ MORAL, ALVARO	71264698-A	09/11/2009	60,00
050944/2009	MUÑOZ JURADO, MARIA JOSE	13089037-J	28/07/2009	96,00	052097/2009	RUIZ PEREZ, ALBA LUCIA	71313170-Z	30/10/2009	60,00
051263/2009	MUÑOZ RUBIO, ENCARNACION	13106124-B	26/10/2009	48,00	052200/2009	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA CRUZ	13064590-S	30/10/2009	60,00
049404/2009	NAVARRO LORDEIN, JOSE LUIS	16282872-E	24/07/2009	96,00	044496/2009	SAINZ ALAS, ENRIQUE	45422163-S	07/09/2009	60,00
051780/2009	NEBREA GONZALEZ, CLEMENTE	34081689-J	28/10/2009	60,00	049197/2009	SAINZ ESTEBAN, CARLOS	17818561-R	15/10/2009	60,00
050839/2009	NEPPAS ALBACUERA, SEGUNDO OLGER	X6492408Z	17/11/2009	60,00	051597/2009	SAIZ ANTOLIN, EMILIO	13139293-Z	28/08/2009	48,00
056020/2009	NIETO ARCE, JUAN CARLOS	13149627-K	19/11/2009	60,00	051445/2009	SAKHRAOUI, KHADIJA	X4016324H	26/10/2009	60,00
050915/2009	NIKOLOVA IVANOVA, MAROUSSIA	X3006271X	18/08/2009	96,00	052256/2009	SAKHRAOUI, KHADIJA	X4016324H	30/10/2009	60,00
051090/2009	NIKOLOVA IVANOVA, MAROUSSIA	X3006271X	14/08/2009	96,00	051578/2009	SAKHRAOUI, KHADIJA	X4016324H	28/10/2009	60,00
052140/2009	NÚÑEZ MARISCAL, ROSA MARIA	13107436-N	10/10/2009	60,00	051686/2009	SALDAÑA OROZCO, JESUS ALBERTO	13135520-J	28/10/2009	60,00
050393/2009	OLARTE MARTINEZ, MARTIN	13124193-W	02/07/2009	150,00	051441/2009	SAMPEDRO DIEZ, M. ISABEL	13132370-E	26/10/2009	48,00
050984/2009	ORTEGA ANDRES, JOSE ANTONIO	13087151-J	11/08/2009	96,00	051366/2009	SAN MARTIN OROZCO, SARA	71103188-E	26/10/2009	48,00
052238/2009	ORTEGA ANTON, ESTHER	13142213-J	30/10/2009	48,00	053486/2009	SAN MARTIN OROZCO, SARA	71103188-E	05/11/2009	48,00
052205/2009	ORTEGA ANTON, ESTHER	13142213-J	30/10/2009	60,00	051084/2009	SAN MARTIN SANTOS, SUSANA	13160085-Z	10/08/2009	96,00
051714/2009	ORTEGA MAROTO, YOLANDA	13168652-W	28/10/2009	48,00	051479/2009	SANCHEZ SALAS, ANA BARBARA	71276770-T	26/10/2009	60,00
051374/2009	ORTEGA MAROTO, YOLANDA	13168652-W	26/10/2009	48,00	052094/2009	SANTAMARIA CORBELLA, BEATRIZ	13168024-H	30/10/2009	60,00
055383/2009	ORTEGA VILLANUEVA, M.ª DEL CARMEN	13107029-L	17/11/2009	60,00	053063/2009	SANTAMARIA MUÑOZ, JOSE LUIS	13132732-P	03/11/2009	60,00
055679/2009	ORTEGA VILLANUEVA, M.ª DEL CARMEN	13107029-L	17/11/2009	60,00	050321/2009	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	13/08/2009	96,00
051860/2009	ORTIZ VIDAL, CARMEN MARIA	13139553-K	28/10/2009	48,00	050887/2009	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	05/08/2009	96,00
044938/2009	PASCUAL GARCIA, JORGE	52634503-S	15/09/2009	60,00	051826/2009	SANTOS GARCIA, MARIA LOURDES	13122820-D	28/10/2009	48,00
050003/2009	PASCUAL MADRIGAL, MARIA FELISA	13079619-W	22/10/2009	48,00	048635/2009	SANTOS GOMEZ, FRANCISCO IGNACIO	13102159-W	14/10/2009	60,00
051530/2009	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	13114197-B	26/10/2009	60,00	051719/2009	SANZ DE RUBERT ORTEGA, GERARDO	13119268-E	28/10/2009	60,00
051369/2009	PEDRO DE PASCUAL, ANA ISABEL	13131544-Q	26/10/2009	48,00	051945/2009	SANZ ARRANZ, ROSA MARIA	13058012-S	30/10/2009	48,00
051770/2009	PENHA SOARES, LUIZ	X4175048L	28/10/2009	48,00	051967/2009	SANZ ARRANZ, ROSA MARIA	13058012-S	30/10/2009	48,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
050696/2009	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	05/08/2009	96,00	051677/2009	TORDAT, ALEXANDRU	X8188633N	28/10/2009	60,00
051261/2009	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	26/10/2009	60,00	051486/2009	TORME PEREDA, LUIS ANGEL	13113343-P	26/10/2009	48,00
052136/2009	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	30/10/2009	60,00	050818/2009	TRASCASA ANTON, PURIFICACION	13064938-H	17/08/2009	96,00
052122/2009	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	30/10/2009	60,00	051422/2009	TURCIN, CATALIN	X5968820K	26/10/2009	60,00
041438/2009	SANZ MATA DE LA, ANA ISABEL	13128604-C	12/08/2009	60,00	052109/2009	TURCIN, WILLIAM EDUARD	X6719500G	30/10/2009	60,00
055652/2009	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	13146224-E	17/11/2009	48,00	050462/2009	TURRIENTES MARIJUAN, MARIA LUISA	13124622-V	27/08/2009	96,00
052570/2009	SASTRE HUERTA, JACINTO EMILIO	13050666-Y	09/10/2009	60,00	043870/2009	URIBE ZUBIZARRETA, JOSE MARIA	14507733-T	08/10/2009	96,00
045011/2009	SEDANO SANTAMARIA, VICENTE	13134409-Y	15/09/2009	60,00	055802/2009	VALDERRAMA ALCALDE, INMACULADA	13131120-Y	30/11/2009	60,00
052081/2009	SEIN, STEFAN	X5330649P	30/10/2009	60,00	050370/2009	VALDES DISLA, RAFAEL	X7282104M	13/08/2009	96,00
053296/2009	SEIN, STEFAN	X5330649P	03/11/2009	60,00	053334/2009	VALENZUELA BENITO, ROSA	13093117-E	03/11/2009	48,00
053673/2009	SEIN, STEFAN	X5330649P	05/11/2009	60,00	053047/2009	VALENZUELA BENITO, ROSA	13093117-E	03/11/2009	48,00
050929/2009	SERRANO HORTIGÜELA, EMILIO	71248997-B	08/10/2009	96,00	051436/2009	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	26/10/2009	60,00
051269/2009	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	26/10/2009	48,00	051740/2009	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	28/10/2009	48,00
051962/2009	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	30/10/2009	48,00	051001/2009	VALLEJO ORTUÑO, ERICA	71293220-M	08/10/2009	60,00
051754/2009	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	28/10/2009	48,00	050782/2009	VALLEJO PALENCIA, PABLO	50753623-Y	13/10/2009	60,00
051304/2009	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	26/10/2009	60,00	050358/2009	VARGAS HINOJOSA, RICARDO PATRICIO	X3293390C	24/08/2009	96,00
051876/2009	SERRANO RINCON, EFREN	45424239-K	28/10/2009	48,00	052255/2009	VARONA FRANCO, JOSE	13041645-R	30/10/2009	60,00
051406/2009	SERRANO RINCON, EFREN	45424239-K	26/10/2009	48,00	050820/2009	VELASCO PARDO, MANUEL	13050069-F	18/08/2009	96,00
052149/2009	SIERRA MIGUEL, ALVARO	71278382-W	30/10/2009	48,00	050918/2009	VELAZQUEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	13019454-M	18/08/2009	96,00
050781/2009	SILIO ARRIBAS, DANIEL	71286099-Z	26/08/2009	96,00	050339/2009	VENTIN OLIVEIRA, SONIA	13156351-C	31/08/2009	96,00
050971/2009	SOLAS MOYA, IVAN	71268484-V	06/08/2009	96,00	051500/2009	VERDEJO SARMIENTO, MARIA YOLANDA	11909263-R	26/10/2009	48,00
051966/2009	SOLAS MOYA, IVAN	71268484-V	30/10/2009	60,00	052267/2009	VILLAR HERVIA, RAQUEL	71290228-A	30/10/2009	60,00
050531/2009	SOPONARU CRISTIAN, DUMITRU	X5649334M	07/07/2009	96,00	051268/2009	VILLAR LEON DE, MARIA REBECA	13133164-A	26/10/2009	48,00
052748/2009	SORIANO MONTES, ANA MARIA	13124007-T	11/11/2009	60,00	051823/2009	VILLARROEL DIAZ, MARIA DEL CARMEN	13156351-C	28/10/2009	60,00
051420/2009	SOTO COVARRUBIAS, JUAN CARLOS	13133051-M	26/10/2009	60,00	051825/2009	ZAMORA HERRERO, MARIA UYURANI	28790608-J	28/10/2009	48,00
051643/2009	SOTO IZQUIERDO, RAQUEL	71267433-R	28/10/2009	60,00	051732/2009	ZAMORA PARRA, BELEN	13113389-P	28/10/2009	60,00
054989/2009	SUAREZ ANGULO, EDUARDO	13129543-Q	13/11/2009	48,00	049322/2009	ZGANI, HOMAD	X3207412	13/11/2009	60,00
000058/2010	TAPIA PEÑA, NOELIA	46697337-T	25/11/2009	60,00	047026/2009	ZUAZO HOYO, FRANCISCO JAVIER	13276659-R	02/10/2009	48,00
000715/2010	TELLO SAIZ PARDO, LUIS MARTIN	13123226-R	27/11/2009	48,00					
052530/2009	TEMIÑO AZOFRA, PABLO	71243092-V	16/11/2009	60,00					
054342/2009	TEMIÑO AZOFRA, PABLO	71243092-V	16/11/2009	60,00					
051016/2009	TERAN DELGADO, MARIA DEL PILAR	71928838-H	25/10/2009	60,00					
050376/2009	TOAPANTA CHICAIZA, JORGE	X3557241S	14/08/2009	96,00					

Burgos, a 30 de marzo de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201002894/2909. – 2115,00

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha de la propuesta de resolución	Precepto	Artículo
294/09	Becerril Pérez, Santiago	11 de noviembre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
213/09	Bravo Chicaiza, Martha Cecilia	1 de octubre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
310/09	Camacho García, Edison Jhonney	11 de noviembre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
295/09	Olmos Arenas, Roberto	3 de noviembre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
161/09	Ortiz Ruiz, Guillermo	1 de octubre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
170/09	Ortiz Ruiz, Guillermo	1 de octubre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
93/09	Palacios Arauzo, Marco Antonio	30 de septiembre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
173/09	Pérez Nogal, Mario	1 de octubre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
108/09	Vega Iñiguez, David	30 de septiembre de 2009	15 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)

Burgos, 30 de marzo de 2010. – El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

201002891/2907. – 68,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de los pliegos de cargos de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del pliego de cargos	Precepto	Artículo
439/09	Catalina Sáez, Lucía	18 de enero de 2010	16 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
347/09	Costache George, Daniel	12 de enero de 2010	16 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
415/09	Jiménez Jiménez, Jenifer	18 de enero de 2010	16 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
421/09	Jiménez Jiménez, José Diego	18 de enero de 2010	16 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
414/09	Jiménez Jiménez, Samara	18 de enero de 2010	16 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
372/09	Llopis Font, Adriá	12 de enero de 2010	16 de febrero de 2010	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18

Burgos, 30 de marzo de 2010. – El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

201002892/2908. – 72,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL - GESTION DE MULTAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el supuesto de que, en el momento de la infracción, el titular no condujera el vehículo, tiene el deber de conocer y comunicar a este Ayuntamiento (en particular en los casos de empresas y personas jurídicas) en el plazo de quince días, a contar a partir de esta publicación, los datos del conductor responsable, advirtiéndole que si incumple con esta obligación se le abrirá expediente sancionador como autor de falta muy grave, con multa de 301 a 1.500 euros, según dispone el artículo 72.3 de la LSV (R.D.L. 339/1990).

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada sección, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2009005751	23/11/2009 17:09	RUEDA YEPES, DAIRON	X4045317P	60
2009005866	03/12/2009 10:56	AREVALO LAGANDARA, JORGE	45419787P	60
2009005868	03/12/2009 18:05	MARTINEZ ABEJON, ISABEL	71105285A	60
2009005871	04/12/2009 11:09	PARDO LAMA DE, JUAN CARLOS	1113524W	60
2009005873	05/12/2009 10:45	BORJA DUAL, ISAI	71105466T	60
2009005874	05/12/2009 10:50	TRIGO MONZON, JOSE IGNACIO	45572317W	60
2009005877	09/12/2009 10:29	PEÑA SAN JOSE, JOSE CARLOS	45419500C	60
2009005879	09/12/2009 17:44	REDONDO FUENTE DE LA, LUIS FERNANDO	13096893A	60
2009005880	10/12/2009 16:44	MARTINEZ SANZ, JOSE MARIA	45419466D	60
2009005885	11/12/2009 11:03	SALINERO BRIONGOS, DESIDERIO	37639117P	60
2009005886	11/12/2009 11:18	LOPEZ CUESTA, FRANCISCO JOSE	71107423W	60
2010000126	04/12/2009 11:19	CARRASCO TARRO, JACINTO	16808046Z	60
2010000127	04/12/2009 10:44	DIAZ REBOLLEDO, HUMBERTO	13068385S	60
2010000131	07/12/2009 11:40	REJAS AGUILERA, JOSE	71246674B	60
2010000132	07/12/2009 11:04	CARRASCO TARRO, JACINTO	16808046Z	60
2010000134	09/12/2009 11:01	RUBIO HERNICA, VICENTE	45418656G	60
2010000135	10/12/2009 17:41	GALVAN SANCHEZ, JUAN PEDRO	7954588S	60
2010000138	16/12/2009 10:46	SALINERO BRIONGOS, DESIDERIO	37639117P	60
2010000139	16/12/2009 16:22	GONZALEZ VICENTE, JOSE MARIA	45572450C	60
2010000146	19/12/2009 12:24	ARRANZ ALCALDE, LEONARDO	71258994A	60
2010000148	19/12/2009 10:21	LEAL RIOS, CARLOS	13096158G	60
2010000149	19/12/2009 10:26	ORECA ALVARO, MERCEDES	45417428H	60
2010000150	19/12/2009 12:24	CASTILLA JUNCAL, PEDRO JESUS	45416232H	60
2010000157	21/12/2009 16:52	DIEGO DE CASADO, PEDRO	45418998R	60
2010000158	21/12/2009 16:41	DISOLID 2010, S.L.	B47584156	60
2010000159	21/12/2009 16:42	HERNANDO RODRIGUEZ, JULIAN	275432F	60
2010000160	21/12/2009 16:26	CUADRADO MARTIN, PEDRO	71251135X	60
2010000164	18/12/2009 19:06	GUTIERREZ ALBALA, BAUTISTA	71258290N	60
2010000165	22/12/2009 12:30	MOLINERO ARRABAL, RICARDO	71245454X	60
2010000168	22/12/2009 10:55	MENCIA MARTINEZ, MARIA CARMEN	71257995Q	60
2010000169	22/12/2009 10:16	MARTIN HERNANDO, JUAN	13081857D	60
2010000170	22/12/2009 12:01	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2010000171	23/12/2009 16:12	NIKOLOVA STANEVA, VIOLETA	X3927901F	60
2010000172	23/12/2009 10:12	SANCHA RIO DEL, JULIAN	3365162D	60
2010000173	23/12/2009 16:39	SAN JUAN VIDAL, JUAN VICENTE	20407189W	60
2010000175	26/12/2009 10:28	IZAGUIRRE MANGLANO, ITZIAR	71107519Y	60
2010000180	28/12/2009 18:48	GONZALEZ SANCHEZ, ANGELA	34635585T	60
2010000188	17/12/2009 19:15	ADRIAN LLORENTE, PEDRO FELIX	72392043A	60
2010000191	21/12/2009 16:31	SANZ MARTIN, TERESA	45418209V	60
2010000300	12/12/2009 11:41	IZCARA RUIZ, ALEJANDRO	71102818C	60
2010000301	14/12/2009 12:36	LOPEZ BLANCA, ESTHER	45571561M	60
2010000303	14/12/2009 10:30	MIQUEL CARRASCO, RAFAEL	13092984G	60
2010000304	14/12/2009 11:21	BARBADILLO ROJO, MARIA CRISTINA	71103927W	60
2010000307	15/12/2009 16:49	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002Z	60
2010000308	15/12/2009 12:46	LOPEZ BLANCA, ESTHER	45571561M	60
2010000309	15/12/2009 11:54	PEÑARANDA RUIZ, EDUARDO	45571552L	60
2010000374	02/01/2010 11:35	IZCARA RUIZ, ALEJANDRO	71102818C	60
2010000377	05/01/2010 11:38	PEÑARANDA RUIZ, EDUARDO	45571552L	60
2010000378	05/01/2010 11:40	ANDRES DELGADO, MANUEL	45418087X	60
2010000380	05/01/2010 16:17	GARCIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	13080120C	60
2010000388	07/01/2010 11:17	CARPINTERIA MERCASA, S.L.	B09324039	60
2010000389	07/01/2010 11:24	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	16234029P	60
2010000390	07/01/2010 12:12	BORJA DUAL, FAUSTINO	71105467R	60
2010000392	08/01/2010 12:54	ARROYO ARAUZO, SANTIAGO	45416081M	60
2010000393	08/01/2010 12:36	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2010000397	09/01/2010 11:51	MOREIRA ROMERO, JUAN JOSE	X3018226M	60
2010000398	09/01/2010 12:02	PARRA VICENTE, ERNESTO	3463704L	60
2010000401	11/01/2010 17:47	PARDO LAMA DE, JUAN CARLOS	1113524W	60
2010000402	11/01/2010 18:31	ROJAS HOYA, M. GEMA	45423652D	60
2010000459	11/01/2010 19:34	GARCIA DONADO, VICENTE	50784022E	60
2010000460	11/01/2010 16:50	VAZQUEZ BALCAZA, CARLOS FERNANDO	5832426V	60
2010000461	12/01/2010 16:55	MIQUEL CARRASCO, RAFAEL	13092984G	60
2010000462	13/01/2010 10:58	BORJA MENDOZA, JONATAN	71104301P	60
2010000464	13/01/2010 11:16	GONZALEZ BALLESTEROS, LUIS	13018127N	60
2010000466	14/01/2010 16:53	CABESTRERO BLAS DE, LUIS	71252924M	60
2010000467	14/01/2010 16:43	COMERCIALIZACION E INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS, S.L.	B0903970Z	60
2010000468	14/01/2010 11:32	BLANCO LUCAS, BELEN	33522041R	60
2010000469	14/01/2010 11:00	LOPEZ CUESTA, FRANCISCO JOSE	71107423W	60
2010000471	14/01/2010 10:50	PITA TOBES, BEATRIZ	71107322Q	60
2010000476	15/01/2010 18:07	WESTHER TIR, S.L.	B0944620A	60
2010000478	15/01/2010 11:35	GARCIA CEBALLOS, M. DOLORES	33370671V	60
2010000479	15/01/2010 11:18	ALVAREZ BENITEZ, EUGENIO	45419713A	60
2010000483	15/12/2009 16:20	PARRA VICENTE, ERNESTO	3463704L	60
2010000526	07/01/2010 18:21	LOPEZ SANCHO, DANIEL	13084301S	60
2010000527	07/01/2010 17:34	RUBIA GALLEGO, GERARDO	2203796M	60
2010000528	11/01/2010 17:34	SANDINO DABAN, FCO. JAVIER	31362250W	60
2010000618	25/01/2010 16:12	GARCIA DONADO, VICENTE	50784022E	60
2010000634	22/01/2010 11:04	PARRA VICENTE, ERNESTO	3463704L	60

N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE	N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2010000688	02/02/2010 10:43	MOLINERO ARRABAL, RICARDO	71245454X	60	2009004527	28/09/2009 12:30	MUÑOZ GARCIA, FELIPE	36958468-K	90
2010000726	06/02/2010 13:09	HERRERO DOMINGO DE, ELISA	71103483H	60	2009004525	28/09/2009 13:32	DIEZ RODRIGUEZ, LUIS GENARO	12211852-W	90
2010000744	09/02/2010 11:57	MARVELAS SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.	B82849126	60	2009004517	28/09/2009 13:40	REDONDO FUENTE DE LA, LUIS FERNANDO	13096893-A	30
2010000763	11/02/2010 10:15	SEGURA ALCARAZ, MANUEL	12190803K	60	2009004546	28/09/2009 18:55	HERNANDEZ PALMA, JUDITH	71270530-Q	30
2010000767	12/02/2010 12:01	SANTAMARIA GARCIA, M. SOLEDAD	13020244J	60	2009004557	02/10/2009 10:30	ALAMEDA ABEJON, M. ANGELES	45417778-T	30

En Aranda de Duero, a 16 de marzo de 2010. – El Instructor, José María Jimeno Pardo.

201002882/2848. – 510,00

Notificación de resoluciones sancionadoras

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 286, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que corresponda, a tenor de lo establecido en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en concordancia con el art. 109.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante, podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El recurso de reposición se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se le notifique su resolución expresa. Y todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementándose con el recargo correspondiente de su importe por apremio.

N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE	N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2009003231	05/07/2009 19:35	PRIETO PICON, CARLOS DANIEL	71101137-H	150	2009004931	26/10/2009 23:20	CRISTOBAL FRIAS, JOSE RAMON	45421920-W	90
2009003597	31/07/2009 17:55	SAINZ GARCIA, LUIS MIGUEL	13100522-K	90	2009004974	27/10/2009 17:10	NUÑEZ CID, M. CARMEN	71258060-N	30
2009003890	18/08/2009 12:01	VILLAVIEJA LLORENTE, PABLO RAMON	45416255-H	60	2009004978	28/10/2009 17:10	GUTIERREZ CUESTA, MARTA ASCENSION	13110615-V	30
2009003986	20/08/2009 16:55	CONESA FUENTES, MARIA DEL CARMEN	22952873-T	30	2009004977	28/10/2009 20:01	HERNANDEZ DURAN, FRANCISCO	45420767-E	30
2009004168	07/09/2009 13:00	REDONDO FUENTE DE LA, LUIS FERNANDO	13096893-A	30	2009004995	29/10/2009 21:55	ARTESANOS PANADEROS LA ROSARIO, S.L.	B09442740	30
2009004169	07/09/2009 13:05	PINTO ALBO, ANA ISABEL	45573053-W	30	2009004999	30/10/2009 12:31	PRIETO PICON, PAULO CESAR	71101136-V	30
2009004321	11/09/2009 11:32	LLORENTE ROMANIEGA, MANUEL	71104418-X	90	2009005027	30/10/2009 12:36	BRAVO DIEZ, PEDRO MIGUEL	13111011-E	30
2009004394	13/09/2009 13:15	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	90	2009004997	30/10/2009 21:05	KOSTADINOV KOSTOV, KRASIMIR	X6590906A	90
2009004389	16/09/2009 11:45	MECO SANCHEZ, MIGUEL	70056973-F	30	2009005025	30/10/2009 23:05	IGLESIA ARAUZO, ALBERTO	71102626-N	90
2009004390	16/09/2009 11:45	LOPEZ LOPEZ, ENRIQUE	14896436-A	30	2009005026	30/10/2009 23:05	CASADO BARRIUSO, ANDRES	45573138-H	90
2009004388	16/09/2009 21:38	JUAN DE ALVAREZ, RAFAEL	15247696-F	90	2009005154	31/10/2009 10:40	GELLA JARNE, JAVIER	71105312-F	90
2009004475	22/09/2009 13:30	DOMINGO DE CAMARA DE LA, MONTSERRAT	45424615-Y	60	2009005019	02/11/2009 15:16	ESTEBAN MORAL, DELFIN	12971007-L	60
2009004489	23/09/2009 12:20	MIGUELEZ CORCUERA, LAURA	13166238-A	30	2009005020	02/11/2009 15:17	ZAMORA ARCE, PEDRO	45420061-Y	60
2009004442	23/09/2009 12:45	TABANGHALAT TAORASST, AOUICHA	1195169-C	30	2009005021	02/11/2009 15:20	CACERES YEGUAS, ANA MARIA	45420269-F	60
2009004483	24/09/2009 12:30	FUENTE DE LA FUENTE DE LA, AZUCENA	45417230-G	60	2009005022	02/11/2009 15:21	MARTIN SANZ, ELISA	71254897-T	60
2009004466	24/09/2009 16:55	PARDO LAMA DE, JUAN CARLOS	1113524-W	60	2009005061	04/11/2009 14:45	BARBADILLO BACIERO, JOSE LUIS	71102741-N	90
2009004468	24/09/2009 17:10	MARTINEZ ABEJON, ISABEL	71105285-A	60	2009005106	05/11/2009 13:00	NELLE, HANS JOSEF	X04968391T	30
2009004495	26/09/2009 11:16	SANZ FRUTOS, VALENTIN	45417308-J	30	2009005140	06/11/2009 10:50	GONZALEZ MORENO, JUAN	71239635-X	30
2009004488	26/09/2009 11:20	PUENTE DE LA BRIONES, M. TERESA	12948532-S	30	2009005164	08/11/2009 13:36	PRADALES ROA DE, JUAN FELIX	71258892-Q	30
2009003982	28/09/2009 10:00	TODOROV TSVETKOV, IVAN	X5454236Q	30	2009005134	08/11/2009 13:37	ONTOSO PICON, ANTONIO	45421042-K	30

N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE	N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2009005172	10/11/2009 11:10	CABALLERO TALAVERA, M. ANGELES	71256903-M	90	2009003254	CUADRADO MARTIN, PEDRO	71251135X	60
2009005234	13/11/2009 10:38	ANDRES DELGADO, MANUEL	45418087-X	30	2009003259	CORNEJO SANZ, ELISEO	13098460Y	60
2009005232	13/11/2009 12:30	DUAL BORJA, RAFAEL	45574991-P	30	2009003260	MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	60
2009005214	14/11/2009 21:20	GELLA JARNE, JAVIER	71105312-F	30	2009003299	LESTA VIANA, ANA PILAR	16557766C	60
2009005228	15/11/2009 04:28	MUÑOZ GOMEZ, ABISAI	45573868-N	90	2009003632	GONZALEZ BARROSO, FRANCISCO JAVIER	80052363N	60
2009005279	17/11/2009 17:18	ALVAREZ BENITEZ, EUGENIO	45419713-A	30	2009003633	MOLINERO ARRABAL, RICARDO	71245454X	60
2009005324	18/11/2009 19:50	SANTIAGO MONEO, IGNACIO	45423339-H	30	2009003637	PITA TOBES, BEATRIZ	71107322Q	60
2009005344	18/11/2009 20:10	SOUZA DE, FLAVIO RUFINO	Y0012442J	30	2009003638	GONZALEZ BALLESTEROS, LUIS	13018122N	60
2009005308	18/11/2009 20:20	GIL BORGE, VALERIANO	9681399-D	30	2009003641	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002Z	60
2009005368	19/11/2009 11:50	MUÑOZ CEBRECO, MANUEL	71245444-T	90	2009003647	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2009005349	19/11/2009 20:11	DOMINGUEZ GONZALEZ, ENCARNACION	13098499-E	30	2009003650	VILLAVIEJA LLORENTE, PABLO RAMON	45416255H	60
2009005473	20/11/2009 13:15	CENTRO DE TURISMO RURAL LAS PEÑAS, S.L.	B09314444	30	2009003652	ROJO FERNANDEZ, FELIX	45421673P	60
2009005494	23/11/2009 16:45	PLATA RECIO, M. CECILIA	8785335-W	30	2009003653	GONZALEZ VICENTE, JOSE MARIA	45572450C	60
2009005538	25/11/2009 11:00	SOUZA DE, FLAVIO RUFINO	Y0012442J	90	2009003658	MARTIN HERNANDO, JUAN	13081857D	60
2009005578	27/11/2009 20:30	ELECTROTECNIA J. ALONSO, S.L.	B09275629	30	2009003669	MARTINEZ ABEJON, ISABEL	71105285A	30
2009005566	29/11/2009 20:47	ARROYO ARAUZO, SANTIAGO	45416081-M	90	2009003670	HERRERO DOMINGO DE, ELISA	71103483H	60

En Aranda de Duero, a 22 de marzo de 2010. – El Instructor,
José María Jimeno Pardo.

201002881/2847. – 447,00

Notificación de resoluciones sancionadoras

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 286, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, que corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en concordancia con el artículo 109.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante, podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El recurso de reposición se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se le notifique su resolución expresa. Y todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementándose con el recargo correspondiente de su importe por apremio.

N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2009002706	VILLAVIEJA LLORENTE, PABLO RAMON	45416255H	60
2009003166	HERNANDO HERNANDO, CAYO	13083657S	60
2009003204	SANZ YAGÜE, FRANCISCO JAVIER	45418118H	60
2009003207	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2009003209	MARCOS CASTILLA, MARIANELA SORAYA	71101878T	60
2009003213	RIAL NIÑO, BENJAMIN	45423095G	60
2009003218	MUÑOZ SANCHA, ROBERTO	71104033Q	60
2009003219	CUADRADO MARTIN, PEDRO	71251135X	60
2009003224	LEAL RIOS, CARLOS	13096158G	60

N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2009003254	CUADRADO MARTIN, PEDRO	71251135X	60
2009003259	CORNEJO SANZ, ELISEO	13098460Y	60
2009003260	MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	60
2009003299	LESTA VIANA, ANA PILAR	16557766C	60
2009003632	GONZALEZ BARROSO, FRANCISCO JAVIER	80052363N	60
2009003633	MOLINERO ARRABAL, RICARDO	71245454X	60
2009003637	PITA TOBES, BEATRIZ	71107322Q	60
2009003638	GONZALEZ BALLESTEROS, LUIS	13018122N	60
2009003641	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002Z	60
2009003647	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2009003650	VILLAVIEJA LLORENTE, PABLO RAMON	45416255H	60
2009003652	ROJO FERNANDEZ, FELIX	45421673P	60
2009003653	GONZALEZ VICENTE, JOSE MARIA	45572450C	60
2009003658	MARTIN HERNANDO, JUAN	13081857D	60
2009003669	MARTINEZ ABEJON, ISABEL	71105285A	30
2009003670	HERRERO DOMINGO DE, ELISA	71103483H	60
2009003671	IZCARA RUIZ, ALEJANDRO	71102818C	60
2009003684	CAPILLA FERNANDEZ, EMILIO MARIA	45422408F	60
2009003689	CUADRADO MARTIN, PEDRO	71251135X	60
2009003691	HORTIGÜELA PORTUGAL, AMPARO	13112613Z	60
2009003700	CAMARERO GIL, OLGA	45416380M	60
2009003702	CUADRADO MARTIN, PEDRO	71251135X	60
2009003703	GONZALEZ BALLESTEROS, LUIS	13018122N	60
2009003704	SANTAMARIA GARCIA, M. SOLEDAD	13020244J	60
2009003707	MORENO OLMO DEL, ANTONIO JESUS	13095375A	60
2009003708	MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	60
2009003711	LEAL PASTOR, JORGE	71103862Y	60
2009003713	IZCARA RUIZ, ALEJANDRO	71102818C	60
2009003722	VILLAVIEJA LLORENTE, PABLO RAMON	45416255H	60
2009003726	RIO DEL VIVANCO, GUILLERMO	13040515K	60
2009003728	GONZALEZ BARROSO, FRANCISCO JAVIER	80052363N	60
2009003729	IZCARA RUIZ, ALEJANDRO	71102818C	60
2009003732	PRIETO PICON, PAULO CESAR	71101136V	60
2009003733	SANCHA RIO DEL, JULIAN	3365162D	60
2009003738	FUENTE DE LA GARCIA, M. TERESA	45572625B	60
2009003742	LEAL PASTOR, JORGE	71103862Y	60
2009003748	AGÜERA POLO, ROCIO	71104222K	60
2009003750	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2009003752	MIQUEL CARRASCO, RAFAEL	13092984G	60
2009003753	PITA TOBES, BEATRIZ	71107322Q	60
2009003754	HERRERO DOMINGO DE, ELISA	71103483H	60
2009003760	ROJAS HOYA, M. GEMA	45423652D	60
2009003874	BARRIO RODRIGUEZ, JOSE JAVIER	13121469S	60
2009003876	DOLS TRONCHO, NESTOR	20244378P	60
2009003877	GARCIA PLAZA, FERNANDO	13072293J	60
2009003878	SANTIAGO GUTIERREZ CASTRILLO Y OTRO, S.C.	J09128679	60
2009003879	CUADRADO MARTIN, PEDRO	71251135X	60
2009003881	HERNANDO HERNANDO, CAYO	13083657S	60
2009003882	COMERCIAL BACIGALUPE GARCIA, S.L.L.	B09415027	60
2009003907	SANTIAGO GUTIERREZ CASTRILLO Y OTRO, S.C.	J09128679	60
2009003908	MUÑOZ SANCHA, ROBERTO	71104033Q	60
2009003911	MARTIN HERNANDO, JUAN	13081857D	60
2009003913	MARTINEZ ABEJON, ISABEL	71105285A	30
2009003915	GUTIERREZ ALBALA, BAUTISTA	71258290N	60
2009003918	VILLAVIEJA LLORENTE, PABLO RAMON	45416255H	60
2009003919	RUIZ ROBLEDO, JESUS	71238735F	60
2009004018	MARTIN DIEZ, JAVIER	13157718Q	60
2009004063	HERNANDO HERNANDO, CAYO	13083657S	60
2009004065	EUROVID DE LA RIBERA, S.L.	B0946308A	60
2009004067	SANTAMARIA GARCIA, M. SOLEDAD	13020244J	60
2009004072	RIQUA ORTEGA, M. DEL MAR	71258807T	60
2009004073	PUENTE RUIZ, MARTA	45570570A	60
2009004078	LOBO CORTES, MARCOS	9324274M	60
2009004079	GARCIA GARCIA, ANTONIA	71257827D	60
2009004080	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2009004084	FUENTE DE LA GARCIA, M. TERESA	45572625B	60
2009004086	SILLERO SESTAYO, JOSE MANUEL	9684046B	60
2009004087	LEAL PASTOR, JORGE	71103862Y	60
2009004088	ARCE PICON, MARIA CRISTINA	45420094Q	60
2009004090	CASTILLA JUNCAL, MANUEL	45419217J	60
2009004097	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2009004141	RECALDE RIVAS, DIEGO MIGUEL	12411043J	60
2009004143	BLASCO GRACIA, JOSE LUIS	5286569	60

N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2009004261	GONZALEZ BALLESTEROS, LUIS	13018127N	60
2009004264	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	60
2009004266	HERRERO DOMINGO DE, ELISA	71103483H	60
2009004267	MARTIN HERNANDO, JUAN	13081857D	60
2009004268	IZCARA RUIZ, ALEJANDRO	71102818C	60
2009004269	GONZALEZ VICENTE, JOSE MARIA	45572450C	60
2009004270	GUILLEN DEOGRACIAS, LIDIA	38021084Z	60
2009004272	QUINTANA LAZARO, ADELA	45422416S	60
2009004279	MARTINEZ ABEJON, ISABEL	71105285A	60
2009004283	GESPACAL, S.L.	B09289570	60
2009004340	TASIO MARTIN, S.L.	B09394164	60
2009004342	CASADO ARRANZ, JUANA	71245206S	60
2009004348	ARNAIZ UGARTE DE, JOSE ENRIQUE	71257653L	60
2009004349	SANTIAGO GUTIERREZ CASTRILLO Y OTRO, S.C.	J09128679	60
2009004355	MIQUEL CARRASCO, RAFAEL	13092984G	60
2009004359	PEÑA DE LA GONZALEZ, EDUARDO	45420691S	60
2009004360	MOREIRA LORENZO, GORKA	71107317B	60
2009004573	CASTILLA JUNCAL, PEDRO JESUS	45416232H	60
2009004574	MUÑOZ SANCHA, ROBERTO	71104033Q	60
2009004586	SANCHA RIO DEL, JULIAN	3365162D	60
2009004598	CAMACHO RASCON, VICTOR	71105368V	60
2009004603	RIOJA ORTEGA, M. DEL MAR	71258807T	60
2009004606	SILLERO SESTAYO, JOSE MANUEL	9684046B	60
2009004612	GONZALEZ LOPEZ, MARIO	71102253F	60
2009004613	MATESANZ ARRIBAS, OMAR	71283566B	60
2009004619	MARCOS CASTILLA, MARIANELA SORAYA	71101878T	60
2009004627	VICARIO DELGADO, SUSANA	45570053S	60
2009004630	LEAL PASTOR, JORGE	71103862Y	60
2009004631	FUENTE DE LA GARCIA, M. TERESA	45572625B	60
2009004663	GESTION DE VIÑEDOS, S.L.	B09500791	60
2009004664	MARTIN BARTOLOMESANZ, RUTH	78875313X	60
2009004666	GIL PASCUAL, MARIA PIEDAD	45420829S	60
2009004747	PERALTA BRIONES, SONIA AZUCENA	45578313H	60
2009004753	GRANDA JARRIN, WILLIAMS CRISTOBAL	X3381532A	60
2009004797	JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO	71254967R	60
2009004803	PALOMARES REDONDO, EMILIO	45420016F	60
2009004944	BERMEJO MARTINEZ, LAUREANO	41452813M	60
2009004945	IZQUIERDO ROJO, SAUL RICARDO	71103099W	60
2009004953	MOREIRA LORENZO, GORKA	71107317B	60
2009005084	GESTION DE VIÑEDOS, S.L.	B09500794	60
2009005340	MELGOSA RUIZ, OSCAR	45421758R	60
2009005402	CASTILLA JUNCAL, PEDRO JESUS	45416232H	60
2009005407	ROCA DE LA PEÑA, ANA MARIA	45421277A	60
2009005438	CABESTRERO BLAS DE, LUIS	71252924M	60
2009005442	GONZALEZ SANCHEZ, ANGELA	34635585B	60
2009005445	MARINA GIL, FELIX	71102791Q	60
2009005508	ROCA DE LA PEÑA, ANA MARIA	45421277A	60
2009005510	LEAL PASTOR, JORGE	71103862Y	60
2009005511	GONZALEZ GARCIA, JORGE	45424061G	60
2009005512	EUROVID DE LA RIBERA, S.L.	B09463084	60

En Aranda de Duero, a 17 de junio de 2009. – El Instructor, Cristobal Pascual Martínez.

201002880/2846. – 507,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Información pública de expediente de declaración de ruina en calle Tresparral, s/n. - Plaza Constitución, n.º 10

Por el presente se anuncia al público que en fecha 18 de marzo de 2010 esta Alcaldía dictó providencia que en su parte resolutive dice como sigue:

«Primero. – Proseguir el expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en la calle Tresparral, s/n. - Plaza Constitución, n.º 10, de esta localidad, referencia catastral urbana 9436505VM3893N0001PW, en la parte que se refiere a una nave-almacén, propiedad de D.ª Ana Isabel Pérez Palacios, el cual ha sido incoado de oficio.

Segundo. – Poner el expediente de manifiesto al propietario, a los ocupantes legítimos de la construcción y a los titulares de derechos reales sobre ella que consten en los Registros

Públicos, de conformidad con el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el art. 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dándoles traslado del expediente, incluidos los informes técnicos, para que, dentro de un plazo de quince días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Tercero. – Someter el expediente a información pública por plazo de dos meses mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento».

Villagonzalo Pedernales, a 23 de marzo de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

201002905/2911. – 68,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Bases que regirán la subasta de cuotas de entrada de los permisos del cupo de propietarios de la temporada 2010/2011

1. – Condiciones generales.

1.1. – Se subastarán, por el procedimiento de pliego cerrado, las cuotas de entrada de los permisos correspondientes al cupo perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

1.2. – La subasta será pública y se celebrará en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes el día 21 de abril de 2010, a las 10.00 horas.

1.3. – Los sobres con las ofertas se abrirán a la hora indicada, ordenándose por el código. El adjudicatario provisional de cada permiso será aquel que presente la oferta de mayor cuantía.

1.4. – Las ofertas deberán superar en todo caso las siguientes cantidades:

– 800,00 euros para el corzo.

– 2.000 euros para batida de jabalí.

1.5. – Para poder acceder a la subasta será imprescindible remitir una solicitud por permiso hasta el día 16 de abril de 2010 inclusive y haber ingresado una fianza por permiso al que se opta (200 euros por cada permiso de rececho, 250 euros por cada permiso de batida), con anterioridad al 16 de abril de 2010.

1.6. – La fianza deberá ser ingresada en la cuenta 2018 0023 41 1120000066 de Caja de Burgos, cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes, indicando el concepto de «Fianza caza» y el código de la cacería a la que se opta. Aquellos participantes que opten a varios permisos podrán realizar el ingreso de la fianza de todos ellos conjuntamente, indicando en este caso el código de cada uno de ellos en el concepto de ingreso.

1.7. – Aquellas fianzas correspondientes a las solicitudes que no resulten agraciadas se devolverán a la cuenta que indique el solicitante en el plazo de una semana.

1.8. – Los adjudicatarios serán notificados para que en el plazo de siete días realicen el ingreso correspondiente. El ingreso de la adjudicación definitiva se realizará en la cuenta 2018 0023 41 1120000066 de Caja de Burgos, cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes, indicando el concepto de «Adjudicación definitiva» y el código de la cacería adjudicada. De no realizarse el ingreso, la cacería será ofrecida a la siguiente oferta económica. En este caso, el adjudicatario original perderá la fianza sin perjuicio de las acciones legales que contra él puedan corresponder.

1.9. – Recibida la notificación del ingreso, la Dirección Técnica expedirá el permiso, que será enviado al cazador titular mediante correo certificado, incluyendo las condiciones de ejecución del permiso.

1.10. – Las solicitudes se deben presentar en sobre cerrado.

1.11. – Teléfonos de contacto: 947 39 70 13 y 947 38 00 21.

2. – *Presentación de solicitudes en sobre cerrado.*

2.1. – Cada solicitud se introducirá en un sobre, en cuyo texto exterior se especificará el código de la cacería a la que se opta. El conjunto de sobres que presente un mismo solicitante se incluirán en otro sobre dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes en la provincia de Burgos, sito en la Plaza Jesús Aparicio, n.º 6. C.P. 09600, Burgos.

Las proposiciones podrán presentarse en el registro de entrada de la Corporación, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario Municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos cinco días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

2.2. – En este segundo sobre se deberá introducir fotocopia del ingreso de la fianza y fotocopia del D.N.I.

* * *

MODELO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE CUOTAS DE ENTRADA «R.R.C. SIERRA DE LA DEMANDA». TEMPORADA 2010-2011

Código cacería:
 Oferta:
 Solicitante:
 D.N.I.:
 Dirección Postal: Calle/Avda./Plaza:
 n.º piso C.P. municipio y provincia
 Teléfono de contacto
 Cuenta bancaria (20 dígitos)/...../...../.....
 En, a de de 2010.
 Firma.

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES.

* * *

Especie	Código	Fechas
Batida de jabalí	442	30 de octubre de 2010
Batida de jabalí	444	11 de diciembre de 2010
Corzo	441	18-19-20 de mayo de 2010

En Salas de los Infantes, a 31 de marzo de 2010. – El Alcalde en funciones, Francisco Azúa García.

201002912/2910. – 292,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobación de memoria de «Cerramiento de piscina climatizada»

Por Resolución de la Alcaldía del día 24 de marzo de 2010, se acordó la aprobación de Memoria Valorada de cerramiento de piscina climatizada de esta ciudad, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, la cual asciende a 20.880,00 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por

espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Medina de Pomar, 24 de marzo de 2010. – El Alcalde, José Antonio López Maraño.

201002895/2913. – 68,00

Aprobación del proyecto de «Instalaciones eléctricas para alumbrado exterior en calles Balmaseda, Santurce, San Ignacio y Basauri»

Por Resolución de la Alcaldía del día 25 de marzo de 2010, se acordó la aprobación del proyecto de instalaciones eléctricas para alumbrado exterior en calles Balmaseda, Santurce, San Ignacio y Basauri, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José María Marcos Ibáñez, el cual asciende a 44.080,00 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Medina de Pomar, 25 de marzo de 2010. – El Alcalde, José Antonio López Maraño.

201002893/2914. – 68,00

Junta Administrativa de Villahizán de Treviño

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Villahizán de Treviño, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.082, por un periodo de veinte años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2029/2030.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

PROPIETARIO	SUP.
ALONSO CUENA MIGUEL	3,10
ARROYO GUTIERREZ ROSA	0,54
BARBERO PEREZ BLANCA	3,33
BARBERO PEREZ GREGORIO	22,91
BARBERO PEREZ MARIA LUISA	7,94
BARBERO PEREZ PURIFICACION	4,65
CIDAD ROBA RUFINO	0,96
CUESTA CONANGLA MARIA LLANOS	1,77
DE GRADO PEREZ EUTIQUEJO	1,84
EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	4,12
FERNANDEZ CORTES JOSE	0,72

PROPIETARIO	SUP.
GOMEZ BARBERO CANDIDO	28,12
GOMEZ DEHESA HIGINIO	7,98
GUTIERREZ AMO LUIS	0,79
LOSADA RODRIGUEZ ISAAC	0,14
PEREZ GOMEZ FERNANDO	3,68
PEREZ GOMEZ MARIA PURIFICACION	0,63
PEREZ HERNANDO FRANCISCO	0,06
PEREZ MARTINEZ M. AMOR	3,84
REVILLA CASTRO GREGORIO	1,98
REVILLA CASTRO M. NIEVES	2,69
REVILLA CASTRO MARCELINO	3,09
ROBA POZA ISIDORA	3,89
SENDINO REVUELTA SECUNDINO	4,46
SIMON GUTIERREZ MANUEL	2,01

Dado a los efectos oportunos en Villahizán de Treviño, a 29 de marzo de 2010. – El Alcalde Pedáneo, José Varona Fontaneda.
201002904/2912. – 124,00

Ayuntamiento de Hontangas

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de renovación de varios tramos de la red de abastecimiento de Hontangas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hontangas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1076/09.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: Página web del Ayuntamiento de Hontangas.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Renovación de varios tramos de la red de abastecimiento de Hontangas.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 60.344,83 euros. IVA 16%: 9.655,17 euros. Importe total: 70.000,00 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 26 de marzo de 2010.
- b) Contratista: Transportes Frutos, S.L.
- c) Importe de adjudicación: Importe neto: 60.344,83 euros. IVA 16%: 9.655,17 euros. Importe total: 70.000,00 euros.

En Hontangas, a 31 de marzo de 2010. – El Alcalde, Javier García Saiz.

201002919/2936. – 68,00

Ayuntamiento de Villadiego

Aprobado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento por Decreto 14/2010, del día 15 de marzo, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de la finca urbana sita en la calle San Lorenzo, n.º 12 de Villadiego, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Villadiego.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días naturales a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto:* Enajenación de la finca urbana sita en la calle San Lorenzo, n.º 12 de Villadiego.

2. – *Organo de adjudicación:* El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

3. – *Tramitación:* Ordinaria por procedimiento abierto - subasta.

4. – *Tipo mínimo de licitación:* 27.120,00 euros. Dicho importe deberá ser mejorado al alza, sin que se admitan proposiciones que no cubran dicha cantidad.

5. – *Garantía provisional:* No se fija.

6. – *Modelo de proposición:* Conforme a pliego.

7. – *Presentación de proposiciones:* En el Ayuntamiento de Villadiego entre las 10 y las 13 horas, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado se prorrogaría el plazo hasta las 13.00 horas del siguiente día hábil.

8. – *Apertura de proposiciones:* En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, salvo si es sábado, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villadiego, a 30 de marzo de 2010. – El Alcalde Presidente, Angel Carretón Castrillo.

201002922/2938. – 108,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobación del proyecto de Edificio de Usos Múltiples, Recreativos y Culturales, fase II y de la separata n.º 2, relativa a las obras incluidas en el Plan Extraordinario para 2010

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2010, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de «Edificio de Usos Múltiples, Recreativos y Culturales, fase II», redactado por Saiz González y Rica, Arquitectos, S.L., cuyo presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 345.136,27 euros.

Asimismo se aprobó la separata número 2 del proyecto anteriormente descrito, cuyo presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad total de 141.258,00 euros, correspondiente a las obras incluidas en el Plan Provincial extraordinario para 2010.

Dichos documentos se exponen al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados.

En caso de no presentarse alegaciones durante dicho periodo, el documento quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Palacios de la Sierra, a 31 de marzo de 2010. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

20102916/2932. – 68,00

Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, fue aprobado el presupuesto general de este Ayuntamiento para 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina el expediente completo, a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del TRLRHL antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones al presupuesto, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Pineda Trasmonte, a 18 de marzo de 2010. – El Alcalde, Marino Bravo Casado.

201003015/2966. – 68,00

Una vez que ha sido confeccionada la cuenta general correspondiente al ejercicio 2009, comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería realizadas durante dicho ejercicio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212.3 y 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán examinar la misma y formular las observaciones, reparos y reclamaciones que estimen oportunos.

En Pineda Trasmonte, a 18 de marzo de 2010. – El Alcalde, Marino Bravo Casado.

201002920/2937. – 68,00

Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo

Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Trashaedo del Tozo y La Rad, BU-10.462

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo de fecha 26 de marzo de 2010, al haber quedado desierto el concurso celebrado el día 14 de marzo de 2010, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza, con matrícula BU-10.462, de titularidad de las Juntas Vecinales de Trashaedo del Tozo y La Rad, por procedimiento abierto mediante concurso, que es el mismo pliego que el aprobado en fecha 4 de febrero de 2010, si bien se modifica el tipo mínimo de licitación, que para este pliego es el que se refleja en la cláusula cuarta, y la fianza provisional que consta en la cláusula séptima.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del citado aprovechamiento por procedimiento abierto mediante concurso, en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 143.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, cuyo contenido es el siguiente:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo.

2. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el arrendamiento, mediante concurso, del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Trashaedo del Tozo y La Rad, con matrícula BU-10.462, de titularidad de las Juntas Vecinales de Trashaedo del Tozo y La Rad, constituido en una superficie de 1.478 hectáreas, para el periodo comprendido desde la temporada 2010/2011 hasta la temporada 2019/2020.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. – Criterios de adjudicación:

- a) Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.000,00 euros anuales, al alza, hasta un máximo de 80 puntos.
- b) Por compromiso de repoblar el coto de caza de las especies cinegéticas existentes, hasta un máximo de 10 puntos.
- c) Por compromiso de adelantar anualidades, 2 puntos por cada anualidad que se pague por adelantado al celebrar el contrato hasta un máximo de 10 puntos.

5. – Garantías:

- a) Provisional: 300,00 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – Duración del contrato: La duración del contrato de arrendamiento se fija en 10 años o temporadas de caza, finalizando en todo caso el 31 de marzo de 2020.

7. – Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo. 09126 Trashaedo del Tozo (Burgos).

9. – Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo.
- b) Domicilio: Casa Concejo, 09126 Trashaedo del Tozo (Burgos).
- c) Fecha: El primer domingo siguiente al de la presentación de proposiciones.
- d) Hora: A las 12.00 horas.

10. – Gastos de anuncios: A costa del arrendatario.

11. – Modelo de proposición: Ver pliego de condiciones (se facilitará por la Junta Vecinal).

En Trashaedo del Tozo, a 26 de marzo de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Fernando Corral Calderón.

201002845/2915. – 312,00

IMPRESA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Navas ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca